



Asamblea General

Distr. general
27 de septiembre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Temas del programa 9 y 136

Informe del Consejo Económico y Social

Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2018

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se ofrece información detallada sobre las consecuencias presupuestarias resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2018, celebrado del 27 de julio de 2017 al 26 de julio de 2018.

Este informe incluye las consecuencias presupuestarias relacionadas con la resolución 2018/19 del Consejo Económico y Social, titulada “Grupo Asesor Especial sobre Haití”, y la resolución 13/1 del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, relativa a los resultados del 13^{er} período de sesiones del Foro. Las consecuencias presupuestarias en 2019, que ascienden a 69.200 dólares, se sufragarán con cargo al presupuesto aprobado para 2018-2019 en relación con la sección 9, Asuntos económicos y sociales; las consecuencias presupuestarias para los ejercicios presupuestarios de 2020 y 2021, que ascienden a 282.900 dólares, se sufragarán con cargo a los recursos generales correspondientes a la sección 9, Asuntos económicos y sociales.

Además, en el presente informe se incluye información sobre la propuesta de reestructuración de la Comisión Económica para África y el correspondiente proyecto de reorganización, reajuste y reconfiguración de los recursos de conformidad con las nuevas orientaciones estratégicas de la Comisión, aprobadas por el Consejo Económico y Social. Las consecuencias presupuestarias de estos cambios están incluidas en el nivel presupuestario total aprobado para 2018-2019 en la sección 18A, Comisión Económica para África.



I. Introducción

1. Las consecuencias para el programa de trabajo del Consejo Económico y Social derivadas de la aprobación de la resolución 68/1 de la Asamblea General, sobre el examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social, figuran en el anexo de la resolución. Entre ellas se encuentran las siguientes:

a) El Consejo deberá ajustar su programa de trabajo a un ciclo que vaya de julio a julio (párr. 5);

b) El Consejo seguirá celebrando un período de sesiones sustantivo y un período de sesiones de organización. A fin de garantizar que su labor responda mejor a la realidad, el Consejo podrá convocar períodos extraordinarios de sesiones de conformidad con su reglamento. El Consejo, en su calidad de órgano principal de las Naciones Unidas, también podrá celebrar sesiones especiales en función de las necesidades para tratar asuntos urgentes en las esferas económica, social, ambiental y esferas conexas (párr. 10);

c) El Consejo celebrará las sesiones ordinarias de su período de sesiones sustantivo en Nueva York y la serie de sesiones sobre asuntos humanitarios seguirá teniendo lugar con alternancia entre Nueva York y Ginebra. Según las necesidades y dependiendo de la eficacia en función de los costos, podría optarse por otro emplazamiento de las Naciones Unidas si ello contribuyera a celebrar un mejor debate sobre el tema principal elegido (párr. 16).

2. Este informe se presenta para comunicar a la Asamblea General las necesidades adicionales resultantes de la resolución y las decisiones aprobadas por el Consejo en su período de sesiones de 2018, celebrado del 27 de julio de 2017 al 26 de julio de 2018.

3. El Consejo aprobó tres resoluciones en las que autorizó a las entidades pertinentes de la Secretaría a que llevaran a cabo actividades adicionales, incluidas actividades para las que no se habían consignado créditos en el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019¹. De conformidad con el artículo 31 de su reglamento, cuando procedió, se presentaron al Consejo las exposiciones de las consecuencias para el presupuesto por programas.

4. En su informe sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo en su período de sesiones sustantivo de 1999 (A/54/7/Add.2), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto solicitó que en los informes futuros sobre la cuestión figuraran estimaciones del costo completo de las necesidades adicionales, con inclusión tanto de los gastos de conferencias como de los no relacionados con conferencias. En respuesta a esa solicitud, las necesidades adicionales derivadas de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo en su período de sesiones de 2018 y en relación con el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 se describen a continuación.

5. Si, después de la publicación de este documento, el Consejo aprueba en 2018 nuevas resoluciones o decisiones que conlleven consecuencias para el presupuesto por programas para 2018-2019, las estimaciones revisadas correspondientes se publicarán en una adición al presente informe.

¹ El presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 fue aprobado por la Asamblea General en su resolución 72/263 A.

II. Necesidades adicionales y modificaciones del programa de trabajo derivadas de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social

A. Resolución 2018/19: Grupo Asesor Especial sobre Haití

6. En los párrafos 13 a 16 de su resolución 2018/19, el Consejo Económico y Social:

a) Decidió prorrogar el mandato del Grupo Asesor Especial sobre Haití hasta la conclusión del período de sesiones de 2019, con el fin de que siguiera de cerca y proporcionara asesoramiento sobre la estrategia de desarrollo a largo plazo de Haití para promover la recuperación socioeconómica, la reconstrucción y la estabilidad, prestando especial atención a la necesidad de asegurar la coherencia y la sostenibilidad del apoyo internacional para Haití, sobre la base de las prioridades nacionales de desarrollo a largo plazo y del Plan Estratégico de Desarrollo para Haití, y destacando la necesidad de evitar la superposición y duplicación con los mecanismos existentes;

b) Expresó su satisfacción al Secretario General por el apoyo prestado al Grupo Asesor y le solicitó que siguiera prestando apoyo a las actividades del Grupo Asesor de manera adecuada, dentro de los límites de los recursos existentes;

c) Solicitó al Grupo Asesor que, en cumplimiento de su mandato, siguiera cooperando con el Secretario General y con su Representante Especial para Haití y Jefe de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití, así como con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, los fondos y programas competentes del sistema de las Naciones Unidas, los organismos especializados, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones e instituciones regionales, en particular la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Organización de los Estados Americanos, la Comunidad del Caribe, la Unión de Naciones Suramericanas y el Banco Interamericano de Desarrollo, otras partes interesadas importantes y organizaciones de la sociedad civil, y, a ese respecto, acogió con beneplácito la continuación del diálogo entre los miembros del Grupo Asesor y la Organización de los Estados Americanos;

d) Solicitó también al Grupo Asesor que le presentara un informe sobre sus actividades, con recomendaciones, según procediera, para examinarlo en su período de sesiones de 2019.

7. Se estima que el costo del apoyo que se prestaría al Grupo Asesor Especial, para el cual no se habían previsto créditos en el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, ascendería a 39.200 dólares (véase el cuadro 1) y abarcaría lo siguiente: a) los gastos de viaje de los miembros del Grupo Asesor y un máximo de dos funcionarios del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para asistir a reuniones con las instituciones financieras internacionales y la Organización de los Estados Americanos en 2019 y realizar una misión a Haití ese mismo año (36.700 dólares); y b) las necesidades de servicios de apoyo a reuniones en Haití (2.500 dólares).

Cuadro 1
Recursos necesarios en relación con la sección 9, Asuntos económicos y sociales, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

(En dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total de recursos necesarios</i>
Viajes de representantes	33 000
Viajes de funcionarios	3 700
Servicios por contrata	2 500
Total	39 200

8. En el marco del examen de las resoluciones del Consejo en que se prorrogó el mandato del Grupo Asesor, la más reciente de las cuales es la resolución [2017/26](#), el Secretario General informó de que esas necesidades se sufragarían con cargo a la sección 9, Asuntos económicos y sociales, del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019. Asimismo, se propone que las necesidades de recursos por un monto de 39.200 dólares derivadas de la aprobación de la resolución [2018/19](#) se sufraguen con cargo a la sección 9, Asuntos económicos y sociales, del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019.

9. Con respecto a lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución [2018/19](#), en el que el Consejo solicitó al Secretario General que siguiera prestando apoyo a las actividades del Grupo Asesor de manera adecuada y dentro de los límites de los recursos existentes, se señalaron a la atención del Consejo las disposiciones de la sección VI de la resolución [45/248 B](#) de la Asamblea General y de resoluciones posteriores, la más reciente de las cuales era la resolución [72/261](#), en la que la Asamblea había reafirmado que la Quinta Comisión era la Comisión Principal de la Asamblea a la que incumbía la responsabilidad de las cuestiones administrativas y presupuestarias y había reafirmado también la función de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

B. Resultados del 13^{er} período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

10. El Consejo Económico y Social tomó nota del informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques sobre su 13^{er} período de sesiones ([E/2018/42-E/CN.18/2018/9](#)), que contenía la resolución [13/1](#) del Foro. En los párrafos 4 y 11 de la resolución, el Foro:

a) Solicitó a la secretaría del Foro que lo informara sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de comunicación y divulgación en sus períodos de sesiones 14^o y posteriores y que elaborara, con cargo a los recursos existentes, un documento conciso para su publicación impresa y en línea sobre los objetivos y metas forestales mundiales, que incluyera elementos infográficos y que se utilizaría en actividades de divulgación dirigidas a una serie de destinatarios dentro y fuera de la comunidad forestal;

b) Puso de relieve el valor de que se utilizara eficazmente la información facilitada por los miembros mediante sus informes nacionales voluntarios y, con ese fin, solicitó a la secretaría del Foro que, utilizando los recursos disponibles, preparara, sobre la base de la ronda inicial de presentación de informes y en consulta con los miembros del Foro, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración

en materia de Bosques y los interesados pertinentes, una breve publicación “emblemática” sobre los avances en la consecución de los objetivos y metas forestales mundiales para su divulgación a finales de 2021, que fuera apta para destinatarios diversos dentro y fuera del sector forestal, y solicitó también a la secretaría que informara al Foro en su 15º período de sesiones de los planes que elaborase al respecto.

11. A fin de atender a la solicitud formulada en el párrafo 4 de la resolución 13/1 del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, se necesitarían en 2019 recursos por valor de 30.000 dólares para elaborar esta publicación; estos recursos abarcarían la maquetación, la traducción y la impresión.

12. A fin de atender a la solicitud que figura en el párrafo 11 de la resolución del Foro, en 2020 y 2021 se necesitarían las actividades y los recursos siguientes:

a) Personal temporario general (de categoría P-4 por 3 meses): para mantener la información cuantitativa y cualitativa y proporcionar extractos en el formato que necesitan los analistas. Quien ocupe el cargo trabajaría en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y utilizaría la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales para extraer información sobre los resultados y presentarla en el formato que utilicen los autores; también daría seguimiento a los problemas y las discrepancias en los datos (44.400 dólares en 2020);

b) Consultores: 7 autores por 40 días hábiles cada uno: cada uno de seis autores analizaría 1 de los 6 objetivos forestales mundiales del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y un autor principal escribiría el texto general y compararía los progresos realizados en los distintos objetivos. Las funciones de los consultores incluyen, entre otras, recabar los datos, analizarlos, y elaborar y escribir el texto (140.000 dólares en 2020);

c) Viajes del Grupo Asesor: 2 reuniones de 3 días de duración cada una, 10 expertos por reunión: un grupo de diez expertos guiará y supervisará el proceso de elaboración de la publicación. El Grupo incluiría, entre otros, al personal de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, la FAO y la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales, autores y un miembro de la Mesa (62.000 dólares en 2020);

d) Editor: un editor durante 20 días hábiles prestará asistencia para verificar la redacción y la coherencia interna (10.000 dólares en 2020);

e) Servicios por contrata para servicios de maquetación, traducción e impresión (26.500 dólares en 2021).

13. La resolución del Foro genera un total de necesidades de recursos de 312.900 dólares en la sección 9, Asuntos económicos y sociales, como se detalla en el cuadro que figura a continuación:

Cuadro 2

Recursos necesarios en relación con la sección 9, Asuntos económicos y sociales, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 y necesidades estimadas para el bienio 2020-2021

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Solicitudes contenidas en la resolución 13/1 del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques</i>	<i>Total de recursos necesarios</i>	<i>Necesidades para 2019</i>	<i>Necesidades de recursos para 2020 y 2021</i>
Producción de una breve publicación impresa y en línea sobre los objetivos y metas forestales mundiales, incluidas la maquetación, la traducción y la impresión (párr. 4)	30 000	30 000	—

<i>Solicitudes contenidas en la resolución 13/1 del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques</i>	<i>Total de recursos necesarios</i>	<i>Necesidades para 2019</i>	<i>Necesidades de recursos para 2020 y 2021</i>
Producción de una publicación “emblemática” que se emitiría antes del fin de 2021 (párr. 11)			
Personal temporario general (en 2020)	44 400	–	44 400
Consultorías (en 2020)	140 000	–	140 000
Grupo asesor (en 2020)	62 000	–	62 000
Editor (en 2020)	10 000	–	10 000
Servicios por contrata (en 2021)	26 500	–	26 500
Total	312 900	30 000	282 900

14. No se han incluido en el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 recursos necesarios por valor de 30.000 dólares para 2019, pero la Secretaría tiene previsto sufragar las necesidades adicionales con la consignación aprobada, entre otras cosas mediante fondos extrapresupuestarios. Las necesidades por valor de 282.900 dólares para los ejercicios presupuestarios de 2020 y 2021 se sufragarían con cargo a los recursos generales correspondientes a la sección 9, Asuntos económicos y sociales.

15. En relación con la solicitud de satisfacer estas necesidades con los recursos disponibles, según se indica en los párrafos 4 y 11, se señaló a la atención del Consejo lo dispuesto en la sección VI de la resolución 45/248 B de la Asamblea General y resoluciones posteriores, la más reciente de las cuales fue la resolución 72/261, en la que la Asamblea había reafirmado que la Quinta Comisión era la Comisión Principal de la Asamblea a la que incumbía la responsabilidad de las cuestiones administrativas y presupuestarias y había reafirmado también la función de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

C. Resolución 2018/23: Nuevas orientaciones estratégicas de la Comisión Económica para África

16. En su resolución 2018/23, de 24 de julio de 2018, el Consejo Económico y Social hizo suyas las nuevas orientaciones estratégicas de la Comisión Económica para África (CEPA) enunciadas en la nota de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión titulada “Nuevas orientaciones estratégicas de la Comisión Económica para África: de las ideas a la práctica por una África transformada y empoderada”. De conformidad con la nueva orientación estratégica de la CEPA, se ajustarán los subprogramas de la Comisión para que la nueva visión se ejecute de conformidad con ella.

17. A continuación figuran la propuesta de reestructuración de la CEPA y el correspondiente proyecto de reorganización, reajuste y reestructuración de los recursos de conformidad con la nueva orientación estratégica de la Comisión. Estos cambios de los recursos que se proponen están incluidos en el nivel presupuestario aprobado para 2018-2019.

Antecedentes

18. En 2018 se cumplen 60 años de la creación de la CEPA, lo que ofrece la oportunidad de hacer un balance de sus logros y reposicionarse para responder a las prioridades y aspiraciones de sus Estados miembros. En cumplimiento de su mandato, la CEPA ha analizado con regularidad el entorno de desarrollo y ha llevado a cabo una serie de transformaciones y renovaciones institucionales a fin de asegurarse de

que sigue a la altura de las necesidades y aspiraciones de sus Estados miembros y puede atender las necesidades y los desafíos que se van presentando.

Fundamento de la reorientación estratégica de la Comisión

19. En reestructuración anterior, realizada en 2013, se reorientaron los programas de la Comisión para adaptarlos mejor a la agenda transformativa de África. Sin embargo, desde 2013 se han producido acontecimientos importantes en el mundo y en la región que hacen necesario adoptar nuevas reformas si se quiere que la Comisión pueda cumplir eficazmente su mandato y atender las necesidades cambiantes de sus Estados miembros. A este respecto, la Comisión, teniendo debidamente en cuenta el contexto de desarrollo en la región y sus mandatos fundamentales, emprendió en septiembre de 2017 un proceso de reflexión, consulta e innovación liderado por su nueva Secretaria Ejecutiva. En ese marco, se han llevado a cabo varios exámenes estratégicos encaminados a dar una nueva orientación a la Comisión para que apoye con eficacia la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Agenda 2063 de la Unión Africana, el nuevo Marco de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la Implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 y el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad.

20. También se celebró una serie de consultas con los interesados, incluidos los Jefes de Estado y de Gobierno, los ministros de finanzas y planificación, los ministros de relaciones exteriores, los embajadores africanos en Addis Abeba, las organizaciones asociadas (entre ellas la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo), los asociados bilaterales y el personal de la CEPA. Los resultados del proceso de reflexión y consulta apuntaron a la necesidad de redefinir la orientación estratégica de la Comisión con miras a aprovechar las oportunidades, hacer frente a los problemas de desarrollo de África, atender las necesidades de los Estados miembros y aplicar eficazmente los mandatos de la Comisión.

Proceso de examen

21. En su 51^{er} período de sesiones, la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico de la CEPA aprobó la resolución 959 (LI), que contenía el marco estratégico y plan por programas bienal revisados de la Comisión Económica para África para el bienio 2018-2019. En la resolución, la Conferencia reconoció con aprecio la nueva orientación estratégica de la Comisión en relación con el apoyo al desarrollo sostenible de África mediante un entorno macroeconómico y microeconómico favorable al crecimiento cuyas prioridades fundamentales debían ser la erradicación de la pobreza y la lucha contra la desigualdad; el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; la aceleración de la integración económica y el comercio mediante una mayor diversificación, el fortalecimiento de las instituciones, la mejora de la gobernanza y una colaboración más estrecha con el sector privado; la promoción de vías de desarrollo de la economía verde y azul a través de la energía, los recursos naturales y la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos; la ampliación de la movilización de los recursos internos como un camino a largo plazo a la financiación del desarrollo sostenible; y el establecimiento de una arquitectura de políticas basada en datos.

22. El 26 de junio de 2018, se presentó al Comité del Programa y de la Coordinación, para su información, en su 58^o período de sesiones, el marco estratégico revisado que figura en el documento [E/ECA/COE/37/4/Rev.1](#). El 3 de julio de 2018, se transmitió al Consejo Económico y Social, para que adoptara medidas, la resolución 959 (LI) de

la CEPA en el informe del Secretario General (E/2018/15/Add.1). En su resolución 2018/23, de 24 de julio de 2018, el Consejo hizo suya la propuesta.

De las ideas a la práctica por una África transformada y empoderada

23. El objetivo estratégico de la Comisión Económica para África se estructura en torno a la formulación de ideas y la adopción de medidas que lleven a una África empoderada, inclusiva y transformada en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063, a través de sus tres facetas básicas, a saber, su capacidad de convocación, su condición de centro de estudio y su función operacional, como se indica a continuación:

a) Capacidad de convocación: la Comisión facilita plataformas intergubernamentales y de múltiples interesados regionales y con fines específicos que despiertan un fuerte sentido de propiedad en los Estados miembros, los órganos regionales y los bancos de desarrollo y dan lugar a marcos de política, normas y planes de acción en materia de desarrollo y refuerzan el multilateralismo a nivel regional y subregional;

b) Centro de estudio: la Comisión lleva a cabo investigaciones y análisis multisectoriales que fomentan la integración de los tres pilares del desarrollo sostenible y promueven el aprendizaje entre pares, el pensamiento innovador y la promoción de las políticas públicas, además de estimular los vínculos y sinergias intersectoriales;

c) Función operacional: la Comisión presta asesoramiento sobre políticas a nivel nacional, con arreglo a un procedimiento de apoyo directo a los Estados miembros que lo solicitan, en esferas relacionadas con la labor normativa y analítica de la Comisión y en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países.

24. La Comisión se centrará en las cinco nuevas direcciones estratégicas siguientes:

a) Posicionar la CEPA como una institución de primer orden en el ámbito del saber, fortaleciendo el perfil de conocimientos del personal;

b) Formular opciones en materia de política macroeconómica y estructural para acelerar la diversificación económica y la creación de empleo;

c) Elaborar y aplicar modelos innovadores de financiación de la infraestructura y el capital humano, físico y social, al servicio de la transformación de África;

d) Aportar soluciones para los problemas regionales y transfronterizos, prestando especial atención a la paz, la seguridad y la inclusión social por su importante vínculo con el desarrollo;

e) Promover la posición de África en la escena mundial y elaborar respuestas regionales como contribución a las cuestiones relacionadas con la gobernanza mundial.

25. En su labor, la Comisión tiene previsto avanzar más allá del sector público e incorporar activamente ideas y medidas dirigidas a profundizar y desarrollar el sector privado, en particular el africano, en sus modalidades de trabajo y sus actividades. Ese objetivo podría conseguirse empleando el sector privado como motor para impulsar la producción y la productividad, y como proveedor de medios alternativos de financiación del desarrollo. Por lo tanto, la CEPA profundizará su colaboración con el sector privado, en apoyo de políticas que promuevan una mayor participación de este sector en las economías africanas y una mayor gobernanza del sector privado.

26. La Comisión también colaborará con los Estados miembros en los aspectos normativos y prácticos de la construcción del Estado mediante la implantación de

sistemas de gobernanza económica sólidos. En este contexto, la atención debería centrarse en los países en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos, con el fin de fomentar su resiliencia y, de esa forma, prevenir nuevas crisis.

Cambios relacionados con los programas

27. En vista de las aspiraciones señaladas, los subprogramas de la CEPA se reajustarán teniendo debidamente en cuenta las ventajas comparativas y las prioridades programáticas de la Comisión. El programa de trabajo general de la CEPA, por lo tanto, se organizará en torno a ocho divisiones y nueve subprogramas interdependientes y complementarios, a saber:

a) Subprograma 1, Política y gobernanza macroeconómicas: este subprograma se centrará en prestar apoyo a los Estados miembros en sus esfuerzos por acelerar la transformación económica y el crecimiento inclusivo mediante la planificación eficaz del desarrollo y la mejora de la gestión macroeconómica, de la gobernanza económica, y de la movilización y asignación de las finanzas públicas nacionales e internacionales;

b) Subprograma 2, Integración regional y comercio: el subprograma girará en torno a la importancia fundamental de asegurar una cooperación regional y una integración efectivas entre los Estados Miembros, apoyando sus iniciativas para reforzar los mercados regionales, impulsar el comercio intraafricano, acelerar la industrialización y afrontar los desafíos de la transformación estructural;

c) Subprograma 3, Desarrollo del sector privado y financiación: el nuevo subprograma respaldará los esfuerzos de los Estados miembros para lograr una transformación y un crecimiento económico sostenido apoyándose en la contribución y los recursos del sector privado y prestando especial atención al aumento de la inversión del sector privado en la agricultura, la infraestructura, la energía y los servicios, la promoción de una financiación innovadora para el desarrollo de los mercados de capitales, la atracción de inversión y la mejora del entorno empresarial;

d) Subprograma 4, Datos y estadísticas: el subprograma seguirá teniendo como objetivo mejorar la producción, la difusión y el uso de datos y estadísticas comparables y de calidad en África, en apoyo de la formulación de políticas, así como la planificación, la ejecución, el seguimiento y la presentación de informes, con base empírica, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063: el África que Queremos;

e) Subprograma 5, Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales: este subprograma se basa en el anterior subprograma 3. Será esencial para apoyar la gestión eficaz de la dotación de recursos naturales del continente, reducir los efectos negativos del cambio climático fomentando las transiciones de carácter ecológico y el desarrollo resiliente al clima, y aprovechar las nuevas tecnologías en el contexto del desarrollo sostenible. Las actividades del subprograma 5 anterior, Desarrollo de la capacidad, del presupuesto por programas se ejecutarán en el marco de los subprogramas 1, 2 y 3;

f) Subprograma 6, Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: este subprograma de la División de Pobreza, Desigualdad y Política Social abordará las nuevas cuestiones que tengan efectos sobre las mujeres y las niñas africanas y también promoverá y apoyará a los Estados miembros en su labor para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres;

g) Subprograma 7, Actividades subregionales de desarrollo: el subprograma se ejecutará por conducto de las cinco oficinas subregionales (África Central, África Oriental, África Occidental, África Septentrional y África Meridional), ya que por su especialización en determinadas esferas temáticas estarán más capacitadas para

afrontar con más eficacia los problemas de desarrollo de los Estados miembros en sus respectivas subregiones;

h) Subprograma 8, Desarrollo y planificación económicos: este subprograma se reforzará para mejorar la gestión del sector público y la planificación del desarrollo en apoyo de la transformación estructural de los Estados miembros;

i) Subprograma 9, Pobreza, desigualdad y política social: el objetivo de este subprograma, que corresponde a la División de Pobreza, Desigualdad y Política Social, se agudizará para contribuir al logro del desarrollo humano y social sostenible, inclusivo y equitativo en África.

Principios de la reestructuración institucional

28. En consonancia con las prioridades estratégicas revisadas y a fin de que pueda adoptarse una estructura organizacional basada en la eficiencia y la eficacia, el equipo directivo superior de la CEPA ha elaborado los siguientes principios para la reestructuración de sus dependencias orgánicas:

a) Cada división, sea sustantiva o de apoyo a los programas, contará con un mínimo de tres secciones;

b) Cada división sustantiva contará con una capacidad mínima de 3 puestos de categoría P-5, 4 puestos de categoría P-4, y 5 puestos de categoría P-3 en la medida de lo posible, que se reforzarán con fondos provenientes de otras fuentes. Las divisiones sustantivas mantendrán el número de puestos de categoría P-2 que figura en el presupuesto por programas;

c) Cada oficina subregional estará organizada en un máximo de dos secciones y una dependencia de administración y finanzas, y contará, en la medida de lo posible, con una capacidad mínima de 2 puestos de categoría P-5, 3 puestos de categoría P-4, 4 puestos de categoría P-3 y 4 puestos de categoría P-2, cuando sea viable;

d) Tras la realización de consultas y exámenes, las cinco oficinas subregionales de la Comisión se han de especializar en determinadas esferas temáticas a fin de garantizar un enfoque más eficaz en cuestiones de interés prioritario y los problemas de desarrollo a que se enfrentan los Estados miembros en sus respectivas subregiones. Las esferas de especialización definidas para las oficinas subregionales son las siguientes:

<i>Oficina subregional</i>	<i>Esfera de especialización</i>
África Septentrional, Rabat	Competencias para el empleo y desarrollo equilibrado
África Occidental, Niamey	Dinámica demográfica para el desarrollo
África Central, Yaundé	Políticas y reformas de diversificación económica
África Oriental, Kigali	Profundización de la integración regional en África Oriental, hacia la aplicación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana
África Meridional, Lusaka	Industrialización inclusiva

Consecuencias administrativas y presupuestarias de la reestructuración propuesta

29. En aras de la eficiencia y la eficacia institucionales y a fin de atender las necesidades de los cambios programáticos, algunas dependencias orgánicas

cambiaron su ubicación en el organigrama. Los puestos y el personal de estas dependencias orgánicas, por lo tanto, se reflejarán en la estructura de la dependencia orgánica de la que pasen a formar parte.

30. En la estructura existente (véase el anexo I) se prevén dos pilares: a) generación de conocimientos, encabezado por el Secretario Ejecutivo Adjunto y Economista Principal (Generación de Conocimientos) e integrado por las divisiones sustantivas, y b) difusión de conocimientos, encabezado por la Secretaria Ejecutiva Adjunta (Difusión de Conocimientos) e integrado por las oficinas subregionales, el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación y las divisiones de apoyo a los programas, que incluyen la División de Administración y la División de Información Pública y Gestión de Conocimientos.

31. En la estructura revisada (véase el anexo II), el sistema anterior ha sido sustituido por un organigrama reconfigurado. El pilar relativo a los programas estará encabezado por el Secretario Ejecutivo Adjunto (Programas) y comprenderá los nueve subprogramas. El pilar de apoyo a los programas estará encabezado por el Secretario Ejecutivo Adjunto (Apoyo a los Programas) y abarcará la División de Administración y la nueva División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos. La línea de puntos en el organigrama que figura en el anexo II del presente informe indica que, en ausencia de un Secretario Ejecutivo Adjunto, el otro encabezará ambos. El pilar de dirección y gestión ejecutivas abarcará la Oficina del Secretario Ejecutivo, la Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto (Programas), la Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto (Apoyo a los Programas) y la División de Planificación Estratégica, Supervisión y Resultados. También dependerán del Secretario Ejecutivo las secciones siguientes:

a) Sección de Alianzas y Movilización de Recursos, que actualmente forma parte de la División de Planificación Estratégica, Alianzas y Calidad de las Operaciones;

b) Sección de Comunicaciones Externas y Relaciones con los Medios de Comunicación, que actualmente forma parte de la División de Información Pública y Gestión de Conocimientos.

32. Los recursos relacionados con puestos en el subprograma 5 (Desarrollo de la capacidad), que se ha suprimido, se asignarán a otros subprogramas sustantivos y a la dirección y gestión ejecutivas, y el subprograma se ejecutará en el marco de los subprogramas 1 (Política y gobernanza macroeconómicas), 2 (Integración regional y comercio) y 3 (Desarrollo del sector privado y financiación).

33. El Centro Africano de Género se incorporará a la nueva División de Género, Pobreza y Políticas Sociales y continuará su mandato en el marco del subprograma 6 (Igualdad de género y empoderamiento de la mujer).

34. A fin de que la CEPA ejerza la plena supervisión y gestión de los centros y contribuya técnicamente a su labor, los centros existentes pasarán a depender de las divisiones. Se propone, entonces, que se adopten los cambios siguientes:

a) La Iniciativa sobre Política Territorial y el Centro Africano de Política Territorial, que actualmente forman parte de la División de Integración Regional y Comercio (subprograma 2), pasarán, junto con sus recursos, a la Sección de Promoción de la Agricultura y los Negocios, en el marco del subprograma 3 (Desarrollo del sector privado y financiación);

b) El Centro Africano de Políticas sobre el Clima y el Centro Africano de Desarrollo Minero, que actualmente son parte de la División de Iniciativas Especiales (subprograma 3), se trasladarán al subprograma 5 (Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales), junto con todos los recursos de que disponen.

35. Se crea una nueva división de apoyo a los programas, la División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos, y se eliminará la anterior División de Información Pública y Gestión de Conocimientos. La Oficina del Director de la División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos estará formada por la de la División suprimida y mantendrá el puesto de categoría D-1 y los dos puestos de contratación local de esa División.

36. La Sección de Gestión de Conferencias en el marco del componente de apoyo a los programas en la División de Administración se trasladará a la nueva División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos, también en el marco de ese componente.

37. La nueva orientación de la CEPA requiere una Sección de Finanzas y Presupuesto. Como resultado de ello, se ha eliminado la Sección de Planificación y Presupuestación Integradas que actualmente forma parte de la División de Planificación Estratégica, Alianzas y Calidad de las Operaciones, y todas las cuestiones de planificación pasarán a la Sección de Políticas, Planificación, Supervisión y Presentación de Informes Institucionales de la nueva División de Planificación Estratégica, Supervisión y Resultados. Las funciones de presupuestación se transferirán a la Dependencia de Presupuesto en la nueva Sección de Finanzas y Presupuesto de la División de Administración.

Sinopsis de los recursos

38. El total de recursos que se proponen para la sección 18.A, Comisión regional en África, asciende a 154.643.000 dólares, sin contar los recursos de la sección 18.B, Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York.

Cuadro 3

Recursos aprobados por componente, 2018-2019

	<i>Recursos financieros (miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Puestos</i>
Presupuesto ordinario		
A. Órganos normativos	920,6	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	18 033,8	58
C. Programa de trabajo		
Subprograma 1, Política macroeconómica	7 435,0	26
Subprograma 2, Integración regional y comercio	6 721,8	25
Subprograma 3, Innovaciones, tecnologías y gestión de los recursos naturales de África	5 257,2	18
Subprograma 4, Estadística	9 565,4	38
Subprograma 5, Desarrollo de la capacidad	3 430,2	12
Subprograma 6, El género y las mujeres en el desarrollo	1 772,0	5
Subprograma 7, Actividades subregionales de desarrollo		
a) Actividades subregionales en África Septentrional	6 685,3	21
b) Actividades subregionales en África Occidental	6 432,3	19
c) Actividades subregionales en África Central	7 287,0	21
d) Actividades subregionales en África Oriental	6 651,8	21
e) Actividades subregionales en África Meridional	6 628,7	21

	<i>Recursos financieros (miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Puestos</i>
Subprograma 8, Planificación y administración del desarrollo	2 600,0	–
Subprograma 9, Política de desarrollo social	5 895,7	21
Subtotal, programa de trabajo	76 362,4	248
D. Apoyo a los programas	59 326,2	229
Total (deducidas las contribuciones del personal)	154 643,0	535

Cuadro 4
Recursos propuestos por componente, 2018-2019

	<i>Recursos financieros (miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Puestos</i>
Presupuesto ordinario		
A. Órganos normativos	920,6	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	17 684,8	54
C. Programa de trabajo		
Subprograma 1, Política y gobernanza macroeconómicas	7 346,3	25
Subprograma 2, Integración regional y comercio	6 102,7	21
Subprograma 3, Desarrollo del sector privado y financiación	5 258,1	18
Subprograma 4, Datos y estadísticas	9 165,7	36
Subprograma 5, Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales	4 895,0	21
Subprograma 6, Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	1 948,4	6
Subprograma 7, Actividades subregionales de desarrollo		
a) Actividades subregionales en África Septentrional	6 391,4	19
b) Actividades subregionales en África Occidental	6 116,6	18
c) Actividades subregionales en África Central	7 636,3	23
d) Actividades subregionales en África Oriental	6 475,4	20
e) Actividades subregionales en África Meridional	6 452,3	20
Subprograma 8, Desarrollo y planificación económicos	2 600,0	–
Subprograma 9, Pobreza, desigualdad y política social	5 943,9	21
Subtotal, programa de trabajo	76 332,1	248
D. Apoyo a los programas	59 705,5	233
Total (deducidas las contribuciones del personal)	154 643,0	535

Nota: Todos los componentes y subprogramas incluyen la consignación inicial de 2018. Esto comprende el subprograma 3 (Desarrollo del sector privado y financiación), que incluye la consignación inicial del subprograma 3 (Innovaciones, tecnologías y gestión de los recursos naturales de África) que se ha reposicionado, y el subprograma 5 (Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales), que incluye la consignación inicial del subprograma 5 (Desarrollo de la capacidad) que se ha eliminado.

Cuadro 5
Resumen de las necesidades por objeto de gastos, 2018-2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Aprobado</i>	<i>Cambios</i>	<i>Revisado</i>
Puestos	96 066,7	–	96 066,7
Otros gastos de personal	5 061,4	–	5 061,4
Consultores	2 311,7	–	2 311,7
Expertos	6 536,6	–	6 536,6
Viajes de funcionarios	3 396,7	–	3 396,7
Servicios por contrata	11 955,1	–	11 955,1
Gastos generales de funcionamiento	13 344,9	–	13 344,9
Atenciones sociales	103,7	–	103,7
Suministros y materiales	4 909,9	–	4 909,9
Mobiliario y equipo	7 640,4	–	7 640,4
Subvenciones y contribuciones	3 315,9	–	3 315,9
Total (deducidas las contribuciones del personal)	154 643,0	–	154 643,0

39. En general no hay cambios en los recursos con respecto a la consignación inicial.

Cuadro 6
Cambios propuestos en los recursos relacionados con puestos, 2019

	<i>Número de puestos</i>	<i>Categoría</i>
Presupuesto ordinario		
Aprobados para el bienio 2018-2019	535	1 SGA, 2 D-2, 15 D-1, 43 P-5, 145 P-4/3, 27 P-2/1, 15 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 287 puestos de contratación local
Puestos nuevos	7	3 P -5 en el subprograma 3 (nuevo) 1 P -5 en el subprograma 5 (nuevo) 1 P-4 en el componente de apoyo a los programas 1 P -3 en el subprograma 5 (nuevo) 1 P-3 en el componente de apoyo a los programas
Reclasificación	–	1 P-5 en P-4 en el componente de dirección y gestión ejecutivas
Redistribución	–	1 D-1 de la División de Información Pública y Gestión de Conocimientos (suprimida) en el componente de dirección y gestión ejecutivas en la División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos (nueva) en el componente de apoyo a los programas 1 D-1 del subprograma 3 (suprimido) en el subprograma 5 (nuevo) 1 D-1 del subprograma 5 (suprimido) en el subprograma 3 (nuevo) 1 P-5 del subprograma 1 en el subprograma 3 (nuevo) 1 P -5 del subprograma 2 (Addis Abeba) en el subprograma 7, componente 3 (Yaundé) 2 P-5 del subprograma 3 (suprimido) en el subprograma 5 (nuevo) 1 P-5 del subprograma 5 (suprimido) en el componente de dirección y gestión ejecutivas 1 P-5 del subprograma 5 (suprimido) en el subprograma 9

<i>Número de puestos</i>	<i>Categoría</i>
	1 P-5 dentro del componente de dirección y gestión ejecutivas de la División de Información Pública y Gestión de Conocimientos (suprimida) en la Oficina del Secretario Ejecutivo
	1 P-5 dentro del componente de dirección y gestión ejecutivas de la División de Planificación Estratégica, Alianzas y Calidad de las Operaciones (suprimida) en la Oficina del Secretario Ejecutivo
	1 P-5 dentro del componente de apoyo a los programas de la División de Administración en la División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos (nueva)
	1 P-4 del componente de dirección y gestión ejecutivas en el componente de apoyo a los programas
	1 P-4 del subprograma 1 en el subprograma 3 (nuevo)
	1 P-4 del subprograma 2 en el subprograma 3 (nuevo)
	1 P-4 del subprograma 2 en el subprograma 5 (nuevo)
	1 P-4 del subprograma 5 (suprimido) en el componente de dirección y gestión ejecutivas
	1 P-4 del subprograma 7, componente 1 (Rabat) en el subprograma 3 (nuevo) (Addis Abeba)
	1 P-4 del subprograma 7, componente 4 (Kigali) en el subprograma 3 (nuevo) (Addis Abeba)
	1 P-4 del subprograma 7, componente 5 (Lusaka) en el subprograma 6 (Addis Abeba)
	4 P-4 del subprograma 3 (suprimido) en el subprograma 5 (nuevo)
	1 P-4 dentro del componente de dirección y gestión ejecutivas de la División de Información Pública y Gestión de Conocimientos (suprimida) en la Oficina del Secretario Ejecutivo
	1 P-3 del componente de dirección y gestión ejecutivas en el componente de apoyo a los programas
	2 P-3 del subprograma 2 en el subprograma 3 (nuevo)
	2 P-3 del subprograma 3 (suprimido) en el subprograma 5 (nuevo)
	2 P-3 del subprograma 5 (suprimido) en el subprograma 2
	1 P-3 del subprograma 7, componente 2 (Niamey) en el subprograma 7, componente 3 (Yaundé)
	1 P-3 del subprograma 9 en el subprograma 3 (nuevo)
	2 P-3 dentro del componente de dirección y gestión ejecutivas de la División de Información Pública y Gestión de Conocimientos (suprimida) en la Oficina del Secretario Ejecutivo
	1 P-3 dentro del componente de apoyo a los programas de la División de Administración en la División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos (nueva)
	1 P-2 del subprograma 7, componente 1 (Rabat) en el subprograma 2 (Addis Abeba)
	1 P-2 del subprograma 3 (suprimido) en el subprograma 5 (nuevo)
	1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico del componente de dirección y gestión ejecutivas en el componente de apoyo a los programas
	1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico dentro del componente de apoyo a los programas de la División de Administración en la División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos (nueva)
	4 puestos de contratación local del componente de dirección y gestión ejecutivas en el componente de apoyo a los programas
	1 puesto de contratación local del subprograma 2 en el componente de dirección y gestión ejecutivas
	1 puesto de contratación local del subprograma 2 en el subprograma 3 (nuevo)

	<i>Número de puestos</i>	<i>Categoría</i>
		8 puestos de contratación local del subprograma 3 (suprimido) en el subprograma 5 (nuevo)
		5 puestos de contratación local del subprograma 5 (suprimido) en el subprograma 3 (nuevo)
		2 puestos de contratación local del componente de apoyo a los programas en el de dirección y gestión ejecutivas
		1 puesto de contratación local del componente de apoyo a los programas en el subprograma 1
		2 puestos de contratación local dentro del componente de dirección y gestión ejecutivas de la División de Información Pública y Gestión de Conocimientos (suprimida) en la Oficina del Secretario Ejecutivo
		1 puesto de contratación local dentro del componente de dirección y gestión ejecutivas de la División de Planificación Estratégica, Alianzas y Calidad de las Operaciones (suprimida) en la Oficina del Secretario Ejecutivo
		2 puestos de contratación local de la División de Información Pública y Gestión de Conocimientos (suprimida) en el componente de dirección y gestión ejecutivas en la División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos (nueva) en el componente de apoyo a los programas
		27 puestos de contratación local dentro del componente de apoyo a los programas de la División de Administración en la División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos (nueva)
Supresión de puestos	(7)	1 P-5 en el subprograma 4 2 P-5 en el componente de apoyo a los programas 1 P-4 en el subprograma 4 1 P-4 en el componente de apoyo a los programas 1 P -3 en el subprograma 5 (suprimido) 1 P-3 en el componente de apoyo a los programas
Revisados para el bienio 2018-2019	535	1 SGA 2 D-2 15 D-1 43 P-5 145 P-4/3 27 P-2/1 15 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico 287 puestos de contratación local

Nota: Subprograma reposicionado: del subprograma 3, Innovaciones, tecnologías y gestión de los recursos naturales de África, en el subprograma 5, Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales.

Subprogramas y divisiones suprimidos: subprograma 5, Desarrollo de la capacidad; División de Información Pública y Gestión de Conocimientos y División de Planificación Estratégica, Alianzas y Calidad de las Operaciones.

Subprogramas y divisiones nuevos: subprograma 3, Desarrollo del sector privado y financiación; División de Planificación Estratégica, Supervisión y Resultados (sustituye la División de Planificación Estratégica, Alianzas y Calidad de las Operaciones); División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos (sustituye la División de Información Pública y Gestión de Conocimientos).

40. En total, se mantiene el mismo número de puestos (535) previsto en la consignación inicial para 2018-2019.

Cuadro 7
Recursos relacionados con puestos propuestos por componente para 2019

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal de contratación nacional		Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal	Otras categorías	Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico		
												Contratación local		
Dirección y gestión ejecutivas	1	–	2	2	9	8	11	1	34	–	–	–	20	54
Programa de trabajo														
Subprograma 1, Macroeconomía y gobernanza	–	–	–	1	3	5	4	2	15	–	–	–	10	25
Subprograma 2, Integración regional y comercio	–	–	–	1	2	3	6	3	15	–	–	–	6	21
Subprograma 3, Desarrollo del sector privado y financiación	–	–	–	1	4	4	3	–	12	–	–	–	6	18
Subprograma 4, Datos y estadísticas	–	–	–	1	4	5	7	4	21	–	–	–	15	36
Subprograma 5, Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales	–	–	–	1	3	5	3	1	13	–	–	–	8	21
Subprograma 6, Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	–	–	–	–	–	2	1	1	4	–	–	–	2	6
Subprograma 7, Actividades subregionales de desarrollo														
a) Actividades subregionales en África Septentrional	–	–	–	1	1	3	4	–	9	–	–	2	8	19
b) Actividades subregionales en África Occidental	–	–	–	1	1	3	3	1	9	–	–	2	7	18
c) Actividades subregionales en África Central	–	–	–	1	2	3	5	1	12	–	–	2	9	23
d) Actividades subregionales en África Oriental	–	–	–	1	1	3	3	2	10	–	–	2	8	20
e) Actividades subregionales en África Meridional	–	–	–	1	1	3	2	2	9	–	–	3	8	20
Subprograma 8, Desarrollo y planificación económicos	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subprograma 9, Pobreza, desigualdad y política social	–	–	–	1	4	3	4	1	13	–	–	1	7	21
Subtotal, programa de trabajo	–	–	–	11	26	42	45	18	142	–	–	12	94	248
Apoyo a los programas	–	–	–	2	8	19	20	8	57	–	–	3	173	233
Total	1	–	2	15	43	69	76	27	233	–	–	15	287	535

41. A continuación figuran los recursos relacionados con puestos necesarios por componente.

Cuadro 8

Distribución de los recursos del presupuesto ordinario por componente para 2019

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Revisado 2018-2019</i>
A. Órganos normativos	0,6
B. Dirección y gestión ejecutivas	11,4
C. Programa de trabajo	
1. Política y gobernanza macroeconómicas	4,8
2. Integración regional y comercio	3,9
3. Desarrollo del sector privado y financiación.	3,4
4. Datos y estadísticas	5,9
5. Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales	3,2
6. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	1,3
7. Actividades subregionales de desarrollo	21,4
8. Desarrollo y planificación económicos	1,7
9. Pobreza, desigualdad y política social	3,8
Subtotal, C	49,4
D. Apoyo a los programas	38,6
Total	100,0

Órganos normativos

42. No se prevén cambios de los órganos normativos en 2019.

Cuadro 9

Recursos necesarios para 2019: órganos normativos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos financieros revisados</i>	<i>Puestos</i>
Presupuesto ordinario		
Relacionados con puestos	–	–
No relacionados con puestos	477,1	–
Total (deducidas las contribuciones del personal)	477,1	–

Cuadro 10

Recursos necesarios por objeto de gastos para 2019: órganos normativos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Recursos financieros revisados</i>
Otros gastos de personal	386,6
Gastos generales de funcionamiento	25,8
Suministros y materiales	64,7
Total (deducidas las contribuciones del personal)	477,1

Dirección y gestión ejecutivas

43. La dirección y la gestión ejecutivas están formadas por la Oficina de la Secretaria Ejecutiva, la Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto (Programas), la Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto (Apoyo a los Programas) y la División de Planificación Estratégica, Supervisión y Resultados, que dependen jerárquicamente de forma directa de la Secretaria Ejecutiva. La Oficina del Jefe de Gabinete y la Oficina Consultiva sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible se integrarán en la Oficina de la Secretaria Ejecutiva. Además, la Sección de Alianzas y Movilización de Recursos y la Sección de Comunicaciones Externas y Relaciones con los Medios, se han redistribuido a la Oficina de la Secretaria Ejecutiva.

Cuadro 11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar el cumplimiento eficaz de los mandatos legislativos y la aplicación de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas respecto de la gestión del programa de trabajo

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mejora de la coordinación, la planificación y la supervisión del programa de trabajo de la CEPA	i) Mayor porcentaje de documentos anteriores a los períodos de sesiones presentados dentro del plazo exigido	Meta	100	98	95	95
		Estimación		98	95	93
		Cifras reales			95	93
	ii) Obtención eficaz y oportuna de los productos y servicios de los componentes	Meta	100	100	100	100
		Estimación		98	98	98
		Cifras reales			99	100
b) Aumento del apoyo a la puesta en marcha y la aplicación de iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas y de la CEPA	i) Cumplimiento de los plazos de presentación de informes y documentos	Meta	100	98	95	95
		Estimación		98	95	93
		Cifras reales			95	93
	ii) Formulación y ejecución del plan de gestión de los riesgos institucionales	Meta	1	0	0	0
		Estimación		0	0	0
		Cifras reales			0	0
c) Fortalecimiento de las alianzas estratégicas y técnicas nuevas y existentes	Mayor número y tipos de nuevas alianzas estratégicas y técnicas en apoyo de la producción y difusión de conocimientos y de la labor de promoción de políticas de la CEPA	Meta	180	280		
		Estimación		160	233	
		Cifras reales			158	158
d) Mejora del aprendizaje institucional y la rendición de cuentas mediante evaluaciones creíbles, fiables y útiles de los proyectos y programas de la CEPA	Evaluaciones estratégicas, temáticas, de subprogramas y de proyectos realizadas y gestionadas de conformidad con las normas y reglas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas	Meta	100			
		Estimación		80		
		Cifras reales				
e) Mayor calidad de los productos y servicios del conocimiento de la CEPA mediante procesos mejorados de garantía de calidad	Exámenes eficaces de calidad de la importancia estratégica de los principales productos y servicios de la CEPA, entre ellos sus publicaciones principales	Meta	100			
		Estimación		100		
		Cifras reales			100	

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
f) Ampliación de la base de recursos extrapresupuestarios mediante el aumento de la financiación extrapresupuestaria previsible	Aumento del nivel de recursos extrapresupuestarios [millones de dólares EE.UU.]	Meta	46,2	51,7	73,0	44,5
		Estimación		39,8	72,2	52,0
		Cifras reales			49,6	58,2
g) Menor exposición de la CEPA a riesgos, responsabilidades jurídicas y reclamaciones	Porcentaje de acuerdos y de instrumentos jurídicos que exponen a la CEPA a riesgos y responsabilidades aceptables	Meta	6	7		
		Estimación		6	10	
		Cifras reales			8	
h) Obtención efectiva y oportuna de las comunicaciones de los subprogramas de la CEPA	Obtención oportuna de los productos del componente	Meta	100	100		
		Estimación		100	80	
		Cifras reales			80	
i) Introducción y aplicación de las estrategias de cambio institucional bajo la competencia del componente de comunicaciones y relaciones con los medios	Ejecución oportuna del plan de actividades de la División [número de recomendaciones en los documentos de estrategia]	Meta	100	100		
		Estimación		100	80	
		Cifras reales			90	
j) Prestación de apoyo eficaz a los órganos normativos mediante servicios de comunicaciones	Comentarios favorables de los participantes sobre los servicios de comunicaciones y relaciones con los medios	Meta	Muy satisfactorio	Muy satisfactorio		
		Estimación		Muy satisfactorio	Satisfactorio	
		Cifras reales			Satisfactorio	
k) La CEPA mejora eficazmente su reputación en los medios de comunicación (a través de los informes de prensa, la cobertura de los medios de comunicación, los medios sociales, su sitio web, etc.)	Mayor número de referencias positivas a la investigación de políticas, recomendaciones y estadísticas de la CEPA en los medios de comunicación durante una campaña de influencia política	Meta	10	10		
		Estimación		10		
		Cifras reales				
l) Economías conseguidas en relación con los gastos de viaje de la Organización	Mayor porcentaje de pasajes de avión adquiridos con por lo menos dos semanas de antelación al viaje	Meta	100			
		Estimación				
		Cifras reales				

Factores externos

44. Se prevé que el componente alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los Estados miembros y los asociados para el desarrollo: a) sigan dando prioridad e invirtiendo en el desarrollo económico y social inclusivo y sostenible en apoyo de la aceleración de la transformación estructural de África; b) respalden de manera eficaz a la CEPA con los recursos básicos y extrapresupuestarios necesarios y con un entorno institucional y un marco normativo que sirvan de apoyo; c) sigan solicitando asistencia técnica de la CEPA en la aplicación de sus políticas, programas y proyectos; y d) lleven a cabo actividades que contribuyan a los resultados del programa de trabajo.

Productos

45. Los productos del bienio 2018-2019 serán los siguientes:

Cuadro 12
Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
<i>Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y Comité de Expertos de la Comisión Económica para África</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
1. Reuniones de los períodos de sesiones 51° y 52° de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y Comité de Expertos y sus órganos subsidiarios	8
Documentación para reuniones	
2. Informe del Secretario Ejecutivo sobre las actividades de la CEPA (informe anual sobre la Comisión)	2
3. Documentos temáticos	2
4. Informe sobre el programa anual/bienal de la CEPA (el informe de 2017 en 2018 y el informe de 2018 en 2019)	2
5. Informe sobre el seguimiento de las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico	2
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones periódicas	
6. Informes sobre la evaluación	2
7. Informes sobre garantía de calidad	2
8. Plan de actividades de la CEPA para 2018 y 2019	2
9. Informe de la CEPA sobre la gestión de la actuación profesional (informe del cuadro de mando integral)	2
10. Informe sobre la gestión de los riesgos institucionales	
Actos especiales	
11. 11° Foro para el Desarrollo de África	1
12. Planificación y prestación de servicios sustantivos a reuniones de información con los embajadores	1
13. Reuniones de mesa redonda con asociados (2 en 2018 y 2 en 2019)	4
14. Conferencia de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones	2
Producción de archivos electrónicos, de audio y vídeo, incluidas películas, cintas de vídeo, emisiones de radio, noticias, documentales y reportajes:	
15. 51° período de sesiones de la Conferencia de Ministros de la CEPA – cobertura de los medios de comunicación, boletín diario, exposiciones temáticas de la CEPA a los 60, lanzamiento de un informe económico sobre África (conjunto)	1
16. Sexta Conferencia sobre Cambio Climático y Desarrollo en África – cobertura de los medios de comunicación, boletín diario, documental sobre los efectos del cambio climático (conjunto)	1
17. 12° Foro para el Desarrollo de África – cobertura de los medios de comunicación, boletín diario, capacitación de los medios de comunicación y documental sobre tema conexo (conjunto)	1
18. Actividades de la Comisión de Estadística para África – cobertura de los medios de comunicación, mesa redonda con los medios de comunicación, capacitación de los medios de comunicación y documental sobre tema conexo (conjunto)	1
Material técnico	
19. Elaboración y publicación de 4 publicaciones de investigación política – 3 publicadas conjuntamente y 1 autopublicada (conjunto)	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Contribución a los productos conjuntos	
20. Apoyo funcional para el funcionamiento eficaz de la Oficina de Apoyo a la Secretaría Conjunta tripartita entre la CEPA, la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo, así como a las actividades de la Coalición para el Diálogo sobre África	2
21. Apoyo sustantivo y administrativo al Consorcio para frenar las Corrientes Financieras Ilícitas Procedentes de África e iniciativas especiales de la Oficina Ejecutiva, como el Grupo de Alto Nivel sobre la Migración	2
22. Aportaciones al informe sobre la ejecución de los programas de la CEPA para el bienio 2018-2019	1
23. Apoyo sustantivo a la puesta en marcha y la aplicación de iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas	1
24. Aportaciones al proyecto de marco estratégico de la CEPA para el bienio 2020-2021	1
25. Aportaciones sustantivas a los exámenes de todo el sistema realizados por la Dependencia Común de Inspección y otros órganos externos de supervisión	1
26. Coordinación sustantiva de las auditorías externas realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Junta de Auditores	1
Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Proyectos sobre el terreno	
27. Un libro de fotografías temáticas con imágenes de toda África por un fotógrafo de viajes como complemento del <i>Informe Económico sobre África de 2018</i> , sobre la CEPA a los 60	1
Subvenciones y becas	
28. Expertos invitados, becarios y pasantes para apoyar el fortalecimiento de la cultura de planificación en el seno de la Comisión	2
29. Expertos invitados, becarios y pasantes en apoyo a la iniciativa de becas de investigación superior a fin de establecer y promover una cultura y un entorno institucionalizado de investigación	1
30. Expertos invitados, becarios y pasantes para apoyar el fortalecimiento de la garantía de calidad en la CEPA	2
31. Expertos invitados, becarios y pasantes para fortalecer la función de gestión de programas de la CEPA	2
32. Expertos invitados, becarios y pasantes para fortalecer la función de evaluación de la CEPA	1
Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Gestión general	
33. Prestación de asesoramiento jurídico, incluidos el examen y la autorización de acuerdos y la capacitación (conjunto)	1
Servicios de supervisión interna	
34. Examen y actualización de las políticas y los procedimientos de aseguramiento de la calidad	2
35. Examen y actualización de las directrices y los procedimientos de evaluación	2
36. Exámenes de los principales productos y servicios de la CEPA	12
37. Actualización del manual e instrumentos de gestión de los programas en consonancia con la Ampliación 2 de Umoja y las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas	1
38. Reuniones de examen de la gestión y ejecución de los programas	4
39. Reuniones conjuntas de examen de la ejecución de los programas	4
40. Foros de examen de los arreglos de financiación conjunta de proyectos	4
41. Evaluación final de los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo	3
42. Evaluación final del arreglo de financiación conjunta	1
43. Evaluaciones temáticas	2
44. Examen de la política de evaluación	1
45. Autoevaluaciones de actividades institucionales	1

46. La distribución de los recursos para la dirección y gestión ejecutivas se indica en los cuadros 13 y 14. Las necesidades de recursos que se señalan a continuación obedecen a los productos previstos, que contribuirían a alcanzar los logros previstos y los objetivos de este componente.

Cuadro 13

Recursos necesarios para 2019: dirección y gestión ejecutivas

<i>Categoría</i>	<i>Recursos financieros revisados (miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Puestos</i>
Presupuesto ordinario		
Relacionados con puestos	6 758,5	54
No relacionados con puestos	2 006,4	–
Total (deducidas las contribuciones del personal)	8 764,9	54

Cuadro 14

Recursos necesarios por objeto de gastos para 2019: dirección y gestión ejecutivas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Recursos financieros revisados</i>
Puestos	6 758,5
Otros gastos de personal	161,4
Consultores	259,6
Viajes de funcionarios	377,3
Servicios por contrata	732,0
Gastos generales de funcionamiento	334,2
Suministros y materiales	42,5
Mobiliario y equipo	99,4
Total (deducidas las contribuciones del personal)	8 764,9

Puestos

47. La suma de 6.758.500 dólares se utilizaría para financiar 54 puestos (1 SGA, 2 D-2, 2 D-1, 9 P-5, 8 P-4, 11 P-3, 1 P-2 y 20 de contratación local) para apoyar el programa de trabajo en el marco del componente de dirección y gestión ejecutivas. Se han reconsiderado las siguientes dependencias orgánicas con una relación jerárquica directa con la Secretaría Ejecutiva (SGA) y se propone realizar los cambios siguientes, en particular en la nomenclatura de las secciones y la dotación de personal, en consonancia con la reestructuración propuesta:

a) La Oficina de la Secretaría Ejecutiva (1 D-1, 4 P-5, 4 P-4, 4 P-3 y 8 de contratación local), en particular la siguiente redistribución:

i) La Sección de Alianzas y Movilización de Recursos, incluida su dotación de personal de un Jefe de Sección (Gestión de Programas) (P-5), un Oficial de Gobernanza y Administración Pública (P-4) y un Auxiliar Superior de Gestión de Programas (contratación local), que en la actualidad forma parte de la División de Planificación Estratégica, Alianzas y Calidad de las Operaciones,

en consonancia con la concepción de que una división de la CEPA esté dedicada a la planificación estratégica, la supervisión y los resultados;

ii) La Sección de Comunicaciones Externas y Relaciones con los Medios, incluida su dotación de personal de un Jefe de Sección (Información Pública) (P-5), un Oficial de Comunicaciones (P-4), dos Oficiales de Información Pública (P-3), un Auxiliar Superior de Información Pública y un Auxiliar Superior de Gestión de Programas (2 de contratación local), que actualmente forma parte de la División de Información Pública y Gestión de Conocimientos, en consonancia con la dirección estratégica de mantener el componente de comunicaciones en el marco de la dirección y gestión ejecutivas, pero en la Oficina de la Secretaría Ejecutiva. El resto de los puestos de la anterior División de Información Pública y Gestión de Conocimientos (1 D-1 y 2 de contratación local) se mantienen en la Oficina del Director de la División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos, reconstituida en el marco de apoyo a los programas;

b) La anterior dependencia orgánica se ha reconfigurado como la Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto (Programas) (1 D-2, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 2 de contratación local), que supervisa todas las divisiones sustantivas y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación;

c) La anterior dependencia orgánica se ha reconfigurado como la Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto (Apoyo a los Programas) (1 D-2, 1 P-5, 1 P-3 y 2 de contratación local), que supervisa el apoyo a los programas, incluida la División de Administración y la División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos;

d) La anterior dependencia orgánica, la División de Planificación Estratégica, Alianzas y Calidad de las Operaciones, se ha reconfigurado como la División de Planificación Estratégica, Supervisión y Resultados (1 D-1, 3 P-5, 3 P-4, 5 P-3, 1 P-2 y 8 de contratación local), lo que conlleva la reclasificación del puesto de Jefe de Sección (Presupuesto) (P-5) como Jefe de Dependencia (Presupuesto) (P-4) y la redistribución saliente de todos los puestos de la función del presupuesto: el puesto reclasificado de Jefe de Dependencia (Presupuesto) (P-4), un Oficial de Presupuesto por Programas (P-3), un Oficial Adjunto de Presupuesto (Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico) y cuatro Auxiliares de Presupuesto (4 de contratación local), de la anterior Sección de Planificación y Presupuestación Integrada de la División de Planificación Estratégica, Alianzas y Calidad de las Operaciones, en el marco del componente de dirección y gestión ejecutivas, en la nueva Dependencia de Presupuesto de la División de Administración, en el marco de apoyo a los programas. Esto está en consonancia con la nueva dirección estratégica de la CEPA, que requiere que haya una Sección de Finanzas y Presupuesto en la División de Administración, en el marco de apoyo a los programas;

e) Redistribución entrante de un Asesor Interregional (P-5) y un Oficial de Gestión de Programas (P-4) del subprograma 5, Desarrollo de la capacidad, actualmente eliminado. El Asesor Interregional (P-5) dirigirá la prestación de asistencia técnica y servicios de asesoramiento a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y la Comisión de la Unión Africana y sus órganos, y representará a la Oficina Ejecutiva en los órganos intergubernamentales y coordinará las relaciones entre la Oficina, otras divisiones de la CEPA y los Estados miembros en lo relativo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063. El Oficial de Gestión de Programas (P-4) desempeñará sus funciones en la Sección de Alianzas y Movilización de Recursos, en apoyo de todas las actividades relacionadas con las alianzas y la movilización de recursos extrapresupuestarios;

f) Redistribución entrante de un Auxiliar Administrativo y un Auxiliar de Equipo (2 de contratación local) de apoyo a los programas en la Oficina de la Secretaría Ejecutiva para prestar servicios de apoyo administrativo.

48. Los recursos no relacionados con puestos por valor de 2.006.300 dólares se utilizarían para financiar los siguientes costos.

Otros gastos de personal

49. La suma de 161.400 dólares se utilizaría para financiar lo siguiente: a) el personal temporario general (142.600 dólares) para la sustitución temporal de funcionarios durante licencias prolongadas de enfermedad o licencias de maternidad, así como durante los períodos de mayor volumen de trabajo; b) la ejecución de los planes de continuidad de las operaciones y resiliencia institucional, incluida la contratación de un Oficial Médico, Enfermero y Asesor sobre Estrés; y c) los gastos de horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno (18.800 dólares).

Consultores

50. La suma de 259.600 dólares se utilizaría para financiar los siguientes servicios de consultoría, que se necesitan cuando no se dispone internamente de esos conocimientos especializados: a) la prestación de servicios a corto plazo para la aplicación de estrategias institucionales; b) el trabajo de apoyo en relación con los exámenes de calidad, las evaluaciones, el diseño de un programa de desarrollo de la capacidad sobre el aseguramiento y la evaluación de la calidad, la armonización de la gestión de programas con la puesta en práctica de la Ampliación 2 de Umoja y la facilitación de talleres conjuntos de planificación; y c) el trabajo de apoyo relacionado con una política de evaluación revisada y la planificación para el período 2018-2021.

Viajes de funcionarios

51. La suma de 377.300 dólares se utilizaría para financiar lo siguiente: a) la asistencia a los períodos de sesiones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social; b) la asistencia a las reuniones de las comunidades económicas regionales, la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo, la Oficina de Apoyo a la Secretaría Conjunta, el Comité de Jefes de Estado y de Gobierno para la Aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares; c) la asistencia a las reuniones anuales de Oficiales Jurídicos del sistema de las Naciones Unidas y diversas misiones especiales de alto nivel según sea necesario; d) la preparación para emergencias, la evaluación de las instalaciones médicas, los cursos de capacitación en las oficinas subregionales y las actividades de mantenimiento y configuración de las infraestructuras esenciales para las misiones; y e) la asistencia a las reuniones del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y otras reuniones relacionadas con las evaluaciones.

Servicios por contrata

52. La suma de 732.000 dólares se utilizaría para financiar: a) la redifusión de editoriales de opinión y el uso de los principales medios de comunicación regionales e internacionales y empresas de relaciones públicas y medios de comunicación para difundir a nivel global material de relaciones públicas de la CEPA; b) la adquisición de los servicios y equipos necesarios para producir materiales destinados a las campañas de comunicación, actividades institucionales, lanzamientos de productos y otras iniciativas; c) la producción editorial, traducción y publicación de documentos de evaluación, aseguramiento de la calidad y gestión de programas; d) los servicios de capacitación de gestión y mando en caso de incidentes para el personal de seguridad; e) los servicios para ejercicios de simulación de respuesta a incidentes y

mantenimiento del sistema de registros médicos; y f) la evaluación externa de la política de evaluación institucional de la CEPA.

Gastos generales de funcionamiento

53. La suma de 334.200 dólares se utilizaría para financiar: a) la contratación de Internet para permitir el acceso a distancia y el teletrabajo de personal esencial de la sede; y b) la conexión por satélite de reserva para la intranet y los servicios de Internet.

Suministros y materiales

54. La suma de 42.500 dólares se utilizaría para financiar medicamentos y suministros médicos (35.800 dólares) y raciones alimentarias y agua embotellada (6.700 dólares).

Mobiliario y equipo

55. La suma de 99.400 dólares se utilizaría para financiar el equipo médico que necesita el centro médico con el fin de asegurar la continuidad de las operaciones y responder adecuadamente a situaciones con un gran número de víctimas y otras situaciones de crisis.

Programa de trabajo

56. La CEPA está posicionando su programa de trabajo en términos de la continuidad de la labor realizada en el bienio 2016-2017, con nuevas mejoras para asegurar un apoyo efectivo a la ejecución y el seguimiento de los mandatos nuevos y emergentes.

Subprograma 1 Política y gobernanza macroeconómicas

57. La ejecución del subprograma estaría a cargo de la División de Política y Gobernanza Macroeconómicas. El subprograma generaría conocimientos para mejorar las capacidades de los Estados miembros en las áreas de la planificación del desarrollo, la previsión y el análisis macroeconómico, la gobernanza económica y las finanzas públicas, apoyando a los países menos adelantados y al Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares. Crearía sinergias con las instituciones panafricanas y otros socios para apoyar una transformación económica acelerada que sea inclusiva y tenga en cuenta las cuestiones de género. Esa labor se llevaría a cabo en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063, prestando especial atención a la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 8, 10, 16 y 17 y en respuesta a otros mandatos de la Asamblea General, como el Programa de Acción de Estambul y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Las actividades relacionadas con el desarrollo del sector privado y la financiación se consolidarían en el marco del nuevo subprograma 3, Desarrollo del sector privado y financiación, mientras que los productos relacionados con el Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares, que anteriormente correspondían al marco del subprograma 5, Desarrollo de la capacidad, actualmente eliminado, se añadirían al subprograma 1, Política y gobernanza macroeconómicas.

Cuadro 15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Acelerar la transformación económica y el desarrollo inclusivo en África

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad de los Estados miembros para realizar análisis macroeconómicos, así como para formular, aplicar y supervisar planes y estrategias de desarrollo que promuevan el crecimiento inclusivo, el desarrollo sostenible y la transformación estructural	Mayor número de Estados miembros que utilizan el análisis macroeconómico y los instrumentos de planificación de la CEPA en la elaboración, aplicación y supervisión de políticas y planes de carácter macroeconómico que tengan en cuenta las cuestiones de género	Meta	16	12	10	
		Estimación		12	6	
		Cifras reales			10	
b) Mayor capacidad de los Estados miembros para movilizar recursos públicos nacionales e internacionales y adoptar mejores estrategias de gestión del sector público y prestación de servicios para el desarrollo sostenible	Mayor número de Estados miembros que utilizan las políticas y estrategias recomendadas por la CEPA sobre la movilización de los recursos públicos nacionales e internacionales y la gestión del sector público	Meta	14	12	10	
		Estimación		12	10	
		Cifras reales			10	
c) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para formular, aplicar, supervisar y evaluar las políticas y los programas de gobernanza económica	Mayor número de Estados miembros y de programas de los órganos e instituciones de la Unión Africana que utilizan el apoyo de la CEPA para examinar, evaluar y supervisar los progresos en la promoción de una buena gobernanza económica en el marco del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares y otras iniciativas	Meta	6			
		Estimación				
		Cifras reales				

Factores externos

58. Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados miembros y los encargados de formular políticas a nivel nacional apoyen los esfuerzos de la Comisión e incorporen las recomendaciones de la CEPA sobre políticas relacionadas con la gestión macroeconómica, la planificación del desarrollo, las finanzas públicas, la gobernanza económica y la gestión del sector público en sus planes nacionales de desarrollo; b) la evolución del entorno político y macroeconómico no conduzca a la reducción de los recursos para la aplicación del programa; c) los gobiernos nacionales estén dispuestos a emprender reformas institucionales y políticas de manera constante, así como a crear un entorno propicio para que otras partes interesadas contribuyan eficazmente al desarrollo continental, regional y nacional y los procesos de gobernanza; y d) se disponga de manera oportuna de los datos fiables necesarios para realizar análisis de políticas para el asesoramiento en materia de políticas.

Productos

59. Los productos del bienio 2018-2019 serían los siguientes:

Cuadro 16
Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
<i>Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y Comité de Expertos de la Comisión Económica para África</i>	
Documentación para reuniones	
1. Informes para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico sobre los recientes acontecimientos económicos y sociales en África/Semana del Desarrollo de África	2
Otros servicios	
<i>Otros grupos especiales de expertos</i>	
2. Informe sobre la marcha de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	2
3. Examen del proyecto de Informe Económico sobre África	2
4. Aumento de la eficacia del modelo macroeconómico de la CEPA	1
5. Tema y metodología de la sexta edición del Informe sobre la Gobernanza en África	1
6. Examen del proyecto de la sexta edición del Informe sobre la Gobernanza en África	1
7. Nuevas cuestiones de gobernanza económica	1
8. La financierización en África: la regulación financiera para el crecimiento inclusivo	1
9. Nuevas cuestiones sobre finanzas públicas	1
10. Cuestión de actualidad en apoyo del proceso del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares	1
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones periódicas	
11. <i>Informe sobre la marcha de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	2
12. <i>Informe Económico sobre África</i>	2
Publicaciones no periódicas	
13. Nuevas cuestiones relacionadas con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 en África	1
14. Sexta edición del <i>Informe sobre la Gobernanza en África</i>	1
15. Nuevas cuestiones relacionadas con la transformación inclusiva de la estructura económica de los países africanos	1
16. Nuevas cuestiones macroeconómicas en África	1
17. Nuevas cuestiones de gobernanza económica	1
18. La financierización en África: la regulación financiera para el crecimiento inclusivo	1
19. Nuevas cuestiones sobre finanzas públicas	1
Folletos, panfletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información	
20. Implantación progresiva del modelo macroeconómico de la CEPA para los Estados miembros de África	1
Actos especiales	
21. Lanzamiento regional e internacional del <i>Informe Económico sobre África</i>	10
22. Lanzamiento del <i>Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	2
23. Lanzamiento de la sexta edición del Informe sobre la Gobernanza en África	1
24. Conferencia Económica Africana	2
Material técnico	
25. Documentos de política sobre cuestiones y problemas emergentes de interés para el crecimiento y el desarrollo de África	7

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
26. Informe sobre una cuestión de actualidad en apoyo del proceso del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares	1
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario)	
Contribución a los productos conjuntos	
27. Contribución a la publicación <i>Situación y perspectivas de la economía mundial</i> , coordinada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	2
28. Informe del Secretario General sobre los progresos de los países africanos menos adelantados hacia la consecución del Programa de Acción de Estambul, conjuntamente con la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	1
29. Contribución a la publicación del informe sobre “Financiación para el Desarrollo”, coordinada por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	2
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	
Subvenciones y becas	
30. Expertos invitados, becarios y pasantes para ampliar la capacidad con respecto a las cuestiones de desarrollo y análisis de políticas	4
Proyectos sobre el terreno	
31. Armonización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los marcos de planificación de África	1
32. Fortalecimiento de la capacidad de llevar a cabo la implementación y el seguimiento con base empírica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 en África	1
33. Apoyo al Consorcio para Frenar las Corrientes Financieras Ilícitas procedentes de África	1
34. Definición, estimación y difusión de estadísticas sobre las corrientes financieras ilícitas en África	1
35. Prevención de la facturación anómala en determinados países africanos.	1
36. Apoyo al tema para 2018 de la Unión Africana: Ganar la lucha contra la corrupción	1
37. Apoyo técnico a la secretaría del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares para facilitar las autoevaluaciones de los países y la integración de sus resultados en los planes nacionales de desarrollo y los procesos conexos	6

60. La distribución de los recursos revisados correspondientes a 2019 para el subprograma 1 se muestra en los cuadros 17 y 18. Las necesidades de recursos que se señalan a continuación obedecen a los productos previstos, que contribuirían a alcanzar los logros previstos y los objetivos en el marco del subprograma.

Cuadro 17

Recursos necesarios para 2019: subprograma 1

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos financieros</i>	<i>Puestos</i>
Presupuesto ordinario		
Relacionados con puestos	2 805,5	25
No relacionados con puestos	649,1	–
Total (deducidas las contribuciones del personal)	3 454,6	25

Cuadro 18

Recursos necesarios por objeto de gastos para 2019: subprograma 1

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Recursos financieros revisados</i>
Puestos	2 805,5
Otros gastos de personal	12,1
Consultores	101,1
Expertos	315,2
Viajes de funcionarios	144,7
Servicios por contrata	76,0
Total (deducidas las contribuciones del personal)	3 454,6

Puestos

61. La suma de 2.805.500 dólares se utilizaría para financiar 25 puestos (1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 4 P-3, 2 P-2 y 10 de contratación local) con el fin de contribuir a la ejecución del mandato en el marco del subprograma. Los cambios de la dotación del personal que se proponen serían los siguientes:

- a) La redistribución saliente de dos puestos;
 - i) Un Jefe de Sección (Asuntos Económicos) (P-5) en el nuevo subprograma 3, Desarrollo del sector privado y financiación, para la ejecución de programas en el marco de los servicios energéticos y de infraestructuras;
 - ii) Un Oficial de Asuntos Económicos (P-4) en el subprograma 3, Desarrollo del sector privado y financiación, para apoyar las actividades destinadas a crear un entorno propicio para la agricultura y las empresas. Las redistribuciones estarían en consonancia con la nueva dirección estratégica y el principio de reestructuración organizativa según el cual todos los subprogramas, excepto el subprograma 4, Datos y estadísticas, se reconfigurarían para que no tuvieran más de tres secciones. Las redistribuciones no repercutirían negativamente en la ejecución del mandato en el marco del subprograma 1, Política y gobernanza macroeconómicas, como resultado de la reforma que trasladaría el énfasis en el sector privado al subprograma 3 y aseguraría que los puestos fueran acordes con el resto del programa de trabajo;
- b) La redistribución entrante de un puesto de Auxiliar de Equipo (contratación local) de apoyo a los programas para prestar servicios administrativos al subprograma.

62. Los recursos no relacionados con puestos por valor de 649.100 dólares se utilizarían para financiar los siguientes costos:

Otros gastos de personal

63. La suma de 12.100 dólares se utilizaría para financiar los costos del personal temporario general (10.400 dólares) para la sustitución temporal de personal con licencia de maternidad, licencia de enfermedad y licencia sin sueldo durante los períodos con mayor volumen de trabajo; y las horas extraordinarias (1.700 dólares) de los funcionarios que deban trabajar más allá del horario normal durante los períodos con mayor volumen de trabajo.

Consultores

64. La suma de 101.100 dólares se utilizaría para financiar la contratación de especialistas externos que proporcionen insumos para los documentos de antecedentes y las publicaciones periódicas y no periódicas y lleven a cabo actividades de recopilación de datos que puedan utilizarse en informes y publicaciones. Esas actividades requieren unos conocimientos técnicos y especializados específicos y en el marco del subprograma no se dispondría de una competencia equivalente o similar. Tampoco se considera eficaz en función del costo crear capacidad contratando personal que tenga conocimientos especializados.

Expertos

65. La suma de 315.200 dólares se utilizaría para financiar la organización de reuniones de grupos especiales de expertos relacionadas con el examen y debate de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el *Informe sobre la Gobernanza en África* y el *Informe Económico sobre África*. Las reuniones de grupos de expertos también examinarían y debatirían nuevas cuestiones relativas a la gobernanza económica, las finanzas públicas y el proceso del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares.

Viajes de funcionarios

66. La suma de 144.700 dólares se utilizaría para financiar 14 viajes de funcionarios relacionados con: a) la participación en las reuniones y conferencias y la contribución sustantiva a dichas reuniones y conferencias de las oficinas subregionales de la CEPA, los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones internacionales, sobre cuestiones pertinentes para el desarrollo de África; b) la prestación de servicios de asesoramiento solicitados por los Estados miembros y el lanzamiento del *Informe Económico sobre África* y otras publicaciones importantes; y c) los viajes para recopilar datos, investigar y celebrar consultas con los funcionarios competentes sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo y la prestación de apoyo técnico para difundir las conclusiones.

Servicios por contrata

67. La suma de 76.000 dólares se utilizaría para financiar la edición y traducción de publicaciones e informes periódicos y no periódicos elaborados en el marco del subprograma.

Subprograma 2 Integración regional y comercio

68. La responsabilidad sustantiva de la ejecución del subprograma correspondería a la División de Integración y Comercio Regional. El subprograma se centraría en investigaciones analíticas con base empírica, la prestación de servicios de asesoramiento y la creación de consenso entre los Estados miembros, con miras a influir en las políticas relativas a la transformación estructural y el desarrollo sostenible en África. La labor se llevaría a cabo en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063, prestando especial atención a la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8, 9, 10 y 17 y en respuesta a las nuevas cuestiones que tengan importancia para África. Al realizar esta labor, la CEPA garantizaría la coherencia con el subprograma 2 de la parte IV, sección 11, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, sobre la coordinación y apoyo regionales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

Cuadro 19

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Lograr una cooperación y una integración regionales eficaces entre los Estados miembros a fin de hacer frente a los retos relacionados con la transformación estructural de África

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para elaborar, aplicar y supervisar políticas y programas con el fin de reforzar los mercados regionales y acelerar la industrialización	i) Mayor número de Estados miembros y comunidades económicas regionales que utilizan las políticas propuestas por la CEPA para formular, aplicar y supervisar programas en materia de diversificación, instituciones de mercado y cadenas de valor regionales, tomando en consideración las dimensiones de género conexas	Meta	15	20		
		Estimación		20	15	
		Cifras reales			15	
	ii) Mayor número de Estados miembros que integran la industrialización en sus políticas nacionales de desarrollo y sus marcos de planificación	Meta	45	15		
		Estimación		15	6	
		Cifras reales			6	
b) Mayor capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para elaborar, aplicar y supervisar políticas y programas en las esferas del comercio entre los países africanos y el comercio internacional	i) Mayor número de Estados miembros y comunidades económicas regionales que aplican y supervisan políticas para fomentar el comercio entre los países africanos y atraer la inversión extranjera directa e inversiones de otros países de África	Meta	54	41		
		Estimación		45	29	
		Cifras reales			29	
	ii) Mayor número de países africanos que participan en las zonas de libre comercio regionales, en particular zonas de libre comercio de las comunidades económicas regionales y uniones aduaneras y monetarias, que han armonizado sus políticas comerciales con el objeto de establecer la Zona de Libre Comercio Continental Africana	Meta	20	20		
		Estimación	22	20	15	
		Cifras reales			15	
c) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros, las instituciones panafricanas, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales para formular y aplicar políticas y programas que promuevan la	Mayor número de Estados miembros, comunidades económicas regionales e instituciones panafricanas que reciben servicios de la CEPA para desarrollar sus capacidades para formular, aplicar y supervisar políticas y programas que apoyen las	Meta	24	22		
		Estimación		22	17	
		Cifras reales			17	

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
transformación estructural de África	prioridades y las agendas de desarrollo de África, así como para presentar informes al respecto				

Factores externos

69. Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados miembros y los asociados para el desarrollo mantengan su compromiso con las prioridades básicas de los resultados de las principales cumbres y conferencias sobre la transformación económica y el desarrollo sostenible; b) las comunidades económicas regionales y los Estados miembros se comprometan a incorporar las recomendaciones de su labor de investigación sobre políticas en los planes de acción nacionales y regionales y los apliquen diligentemente; y c) un mayor número de Estados miembros de la Unión Africana ratifiquen el acuerdo de establecimiento de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y lo apliquen de manera efectiva.

Productos

70. Los productos del bienio 2018-2019 serían los siguientes:

Cuadro 20

Categorías de productos y productos finales

Productos	Cantidad
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
<i>Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y Comité de Expertos de la Comisión Económica para África</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
1. 11º período de sesiones del Comité sobre Cooperación e Integración Regionales	1
Documentación para reuniones	
2. Informe amplio del 11º período de sesiones del Comité sobre Cooperación e Integración Regionales	1
3. Informe del 11º período de sesiones del Comité sobre Cooperación e Integración Regionales sobre cómo los Estados miembros están favoreciendo la igualdad de condiciones para la inversión entre los países africanos con miras a compartir las mejores prácticas entre los Estados miembros	1
4. Información actualizada sobre la situación del comercio intraafricano e internacional	1
5. Revisión de la política, las leyes y las instituciones para el desarrollo industrial de África	1
Otros servicios	
<i>Otros grupos especiales de expertos</i>	
6. Posición de opciones de política para favorecer la igualdad de condiciones para la inversión entre los países africanos mediante la creación de un espacio común de inversión en la Zona de Libre Comercio Continental Africana	1
7. Evaluación de la integración regional en África	1
8. Revisión de la política, las leyes y las instituciones para el desarrollo industrial de África	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario)	
Publicaciones no periódicas	
9. Hacia un espacio común de inversión en la Zona de Libre Comercio Continental Africana: opciones de política para favorecer la igualdad de condiciones para la inversión entre los países africanos	1
10. Noveno examen del <i>Estado de la Integración Regional en África</i>	1
11. Revisión de la política, las leyes y las instituciones para el desarrollo industrial de África	1
Folletos, panfletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información	
12. Elaboración de guías electrónicas sobre inversiones	2
13. Documentos de política, directrices y juegos de material sobre la industrialización en África	1
14. Estudios y documentos de política sobre cuestiones de actualidad en materia de comercio internacional e intrarregional	2
15. Carpetas de información sobre las actividades del Centro de Políticas Comerciales de África (conjunto)	2
16. Cuestión de actualidad sobre el programa de integración de la Unión Africana	1
Actos especiales	
17. Foro sobre Comercio Africano	1
Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento	
18. Respuestas a las necesidades expresadas por los Estados miembros y los grupos regionales o subregionales de cooperación en el contexto de la NEPAD y el Marco de la Nueva Alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la Agenda para la Integración y el Desarrollo de África (2017-2027) en el contexto de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible	6
Seminarios y talleres de capacitación	
19. Programa de formación, en colaboración con el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, sobre la economía del comercio, la integración regional y el desarrollo de la capacidad para las políticas comerciales y la transformación estructural, la iniciativa de Ayuda para el Comercio, la elaboración de modelos de comercio básicos/intermedios y la elaboración de modelos de comercio avanzados	2
20. Diálogo de alto nivel sobre política comercial en África	1
Subvenciones y becas	
21. Expertos invitados, becarios y pasantes para aumentar la capacidad respecto a las cuestiones y análisis de política comercial, y la elaboración y aplicación de políticas y programas en las esferas de la industrialización, la inversión, la integración regional y el comercio, así como los mercados	5
22. Revisión del informe sobre el programa de integración de la Unión Africana	1
23. Subvenciones a diversas instituciones especializadas el comercio y a universidades, Estados miembros y otras partes interesadas	2
Proyectos sobre el terreno (nacionales, regionales, interregionales)	
24. Apoyo analítico al Programa de Acción de Viena	2
25. Aplicación de la iniciativa "Industrializar África"	1
26. Mantenimiento del Observatorio de la Integración Regional en África	2
27. Proyecto acorde con el programa de la Unión Africana para impulsar el comercio intraafricano y la capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para aumentar la participación de África en el comercio internacional por conducto del Centro de Políticas Comerciales de África	2

71. La distribución de los recursos revisados correspondientes a 2019 para el subprograma 2 se muestra en los cuadros 21 y 22. Las necesidades de recursos que se

señalan a continuación obedecen a los productos previstos, que contribuirían a alcanzar los logros previstos y los objetivos del subprograma.

Cuadro 21

Recursos necesarios para 2019: subprograma 2

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos financieros</i>	<i>Puestos</i>
Presupuesto ordinario		
Relacionados con puestos	2 549,6	21
No relacionados con puestos	250,4	–
Total (deducidas las contribuciones del personal)	2 800,0	21

Cuadro 22

Recursos necesarios por objeto de gastos para 2019: subprograma 2

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Recursos financieros revisados</i>
Puestos	2 549,6
Otros gastos de personal	1,3
Consultores	96,6
Expertos	81,0
Viajes de funcionarios	43,8
Servicios por contrata	27,7
Total (deducidas las contribuciones del personal)	2 800,0

Puestos

72. La suma de 2.549.600 dólares se utilizaría para financiar 21 puestos (1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 6 P-3, 3 P-2 y 6 de contratación local) con el fin de contribuir a la ejecución del mandato en el marco del subprograma. Los cambios que se proponen en la dotación de personal serían, entre otros, los siguientes:

- a) La redistribución saliente de siete puestos;
 - i) Un Jefe de Sección (Gestión de Programas) (P-5), ubicado en Addis Abeba, en el subprograma 7, componente 3, situado en Yaundé, para apoyar las iniciativas subregionales sobre políticas y reformas de diversificación económica en África Central a fin de asegurar un enfoque más eficaz de las cuestiones de interés prioritario y los desafíos de desarrollo que afrontan los Estados miembros en la subregión;
 - ii) Cuatro puestos en el subprograma 3, Desarrollo del sector privado y financiación, en consonancia con la nueva dirección estratégica y la estructura revisada del subprograma. Los puestos incluirían un Oficial de Asuntos Económicos (P-4) y dos Oficiales de Asuntos Económicos (P-3) en la Sección de Energía, Infraestructura y Servicios, la Sección de Entorno Propicio para la Agricultura y los Negocios y la Sección de Financiación Innovadora y Mercados de Capitales. Además, se redistribuiría un Auxiliar de Personal (contratación local) para proporcionar apoyo administrativo a la Sección de Entorno Propicio para la Agricultura y los Negocios;

iii) Un Oficial de Asuntos Económicos (P-4) en el subprograma 5, Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales, a fin de asegurar la obtención oportuna de productos de calidad en cuanto al análisis de políticas, las actividades de promoción, las publicaciones periódicas y no periódicas y la cooperación técnica relacionadas con la Sección del Cambio Climático;

iv) Un Auxiliar de Gestión de Programas (contratación local) en la gestión y la dirección ejecutivas para prestar apoyo administrativo;

b) La redistribución entrante de tres puestos, que consistiría en la redistribución de un Oficial de Gestión de Programas (P-3) en la Sección de Instituciones de Mercado y un Oficial de Asuntos Económicos (P-3) en la Sección de Integración Regional y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África del subprograma 5, Desarrollo de la capacidad, actualmente eliminado. Además, la redistribución entrante incluiría la redistribución en Addis Abeba de un Oficial Adjunto de Asuntos Económicos (P-2) del subprograma 7, componente 1, con sede en Rabat. El personal redistribuido prestaría asistencia en la planificación general, el seguimiento y la ejecución del subprograma y garantizaría la obtención de productos de alta calidad mediante la realización de análisis técnicos, la formulación de recomendaciones y documentos de posición, la participación en consultas interinstitucionales, reuniones y conferencias relacionadas con cuestiones relativas al desarrollo de África y el liderazgo de los distintos proyectos del subprograma.

73. Los recursos no relacionados con puestos por valor de 250.400 dólares se utilizarían para financiar los siguientes costos.

Otros gastos de personal

74. La suma de 1.300 dólares se utilizaría para financiar los costos en concepto de horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno de los funcionarios que trabajen después del horario regular durante los períodos con mayor volumen de trabajo.

Consultores

75. La suma de 96.600 dólares se utilizaría para financiar la contratación de consultores especialistas y externos que aporten conocimientos especializados para la recopilación de datos mediante varias misiones específicas en las subregiones y presten asistencia para la preparación de publicaciones no periódicas y material técnico. Esas actividades requieren unos conocimientos técnicos y especializados específicos y el subprograma no dispondría de una competencia equivalente o similar. Tampoco se considera eficaz en función del costo crear capacidad contratando personal que tenga conocimientos especializados.

Expertos

76. La suma de 81.000 dólares se utilizaría para financiar reuniones de grupos especiales de expertos que revisen informes sobre temas como los siguientes: a) opciones de política para favorecer la igualdad de condiciones para la inversión entre los países africanos mediante la creación de un espacio común de inversión en la Zona de Libre Comercio Continental Africana; b) evaluación de la integración regional en África; y c) revisión de la política, las leyes y las instituciones para el desarrollo industrial de África.

Viajes de funcionarios

77. La suma de 43.800 dólares se utilizaría para financiar cinco viajes de funcionarios para: a) llevar a cabo misiones de recopilación de datos destinados al *Estado de la Integración Regional en África* y publicaciones parlamentarias; b)

prestar servicios de asesoramiento solicitados por los Estados miembros; c) prestar asistencia a exposiciones y al lanzamiento oficial del *Estado de la Integración Regional en África* y otras publicaciones importantes; y d) organizar reuniones de grupos especiales de expertos y participar en ellas.

Servicios por contrata

78. La suma de 27.700 dólares serviría para financiar la edición, impresión y traducción de publicaciones, así como los servicios audiovisuales y de interpretación de las reuniones.

Subprograma 3 Desarrollo del sector privado y financiación

79. La responsabilidad sustantiva de la ejecución de este subprograma correspondería a la División de Desarrollo del Sector Privado y Financiación. El subprograma tendría por objeto aumentar la proporción de financiación del sector privado en la economía africana. Se haría hincapié en promover la colaboración de empresas nacionales, dirigidas por mujeres y propiedad de mujeres en nuevas empresas conjuntas que puedan participar de forma competitiva en las cadenas de valor nacionales, regionales y mundiales. Sería igualmente importante la necesidad de promover las inversiones regionales y fortalecer el sector financiero mediante la mejora de la estructura de gobernanza y los marcos normativo e institucional de las instituciones financieras. Además, se llevarían a cabo investigaciones sobre políticas basadas en datos empíricos para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros dirigidos a impulsar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. La labor se realizaría en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2063, haciendo especial hincapié en promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 4, 5, 7, 8, 9, 11 y 12.

80. En ese sentido, los programas relativos a las inversiones en ámbitos fundamentales de la agricultura, la tierra y la infraestructura, que anteriormente correspondían al subprograma 2, Integración regional y comercio, y al desarrollo del sector privado, que pertenecía al marco del anterior subprograma 1, Política macroeconómica, se consolidarían en el nuevo subprograma 3 propuesto, Desarrollo del sector privado y financiación.

Cuadro 23

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Lograr una transformación y un crecimiento económicos sostenidos en África en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 mediante el aprovechamiento de la función y los recursos del sector privado

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Medidas de la ejecución</i>			
		<i>2018-2019</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2012-2013</i>
a) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas y estrategias destinadas a mejorar el entorno empresarial, con especial atención a las políticas relacionadas con la tierra y la agricultura	Mayor número de Estados miembros y comunidades económicas regionales que colaboran con la CEPA en proyectos de políticas para mejorar la clasificación mundial del entorno empresarial a nivel regional, teniendo en cuenta la	Meta Estimación Cifras reales	6		

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
	repercusión en las mujeres y los jóvenes empresarios y atrayendo inversiones en ámbitos fundamentales de la agricultura, la tierra, la energía, la salud y la infraestructura				
b) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas y estrategias que promuevan una financiación innovadora para el desarrollo de mercados de capital que apoyen el desarrollo del sector privado y atraigan inversiones	i) Mayor número de Estados miembros y comunidades económicas regionales que colaboran con la CEPA para intensificar el desarrollo de los mercados de capitales mediante la formulación de políticas o la aplicación de reglamentos que propicien el fortalecimiento de los mercados financieros, en particular en las esferas de los arrendamientos, las finanzas digitales y los seguros y las cajas de pensiones, a fin de movilizar la inversión a largo plazo para el sector de la energía renovable, el sector de la infraestructura y el sector social	Meta Estimación Cifras reales	7		
	ii) Mayor número de Estados miembros que utilizan mecanismos de financiación innovadores con el fin de movilizar nuevos recursos para la inversión, en particular para la financiación de la energía y las infraestructuras, como, por ejemplo, el uso de los marcos de alianzas público-privadas, y la financiación de servicios sociales, como los servicios de salud	Meta Estimación Cifras reales	7		
	iii) Mayor número de Estados miembros que han aprobado políticas de eficiencia energética y planes para aumentar el acceso a la energía, en particular en las comunidades rurales	Meta Estimación Cifras reales	7		
c) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas y programas encaminados a aumentar la inversión del sector privado en la infraestructura, la energía y los	i) Mayor número de Estados miembros que, con el apoyo de la CEPA, elaboran y aplican políticas y programas que fomenten el aumento del número de proyectos de	Meta Estimación Cifras reales	6		

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
servicios, con miras a mejorar las infraestructuras, crear empleo e incrementar el crecimiento económico	alianza público-privada en los ámbitos de la infraestructura, la energía y los servicios				
	ii) Mayor número de países con marcos normalizados de alianzas público-privadas en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en un mayor número de sectores, entre ellos el tecnológico y el de la tecnología de la información y las comunicaciones	Meta Estimación Cifras reales	7		

Factores externos

81. Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados miembros y los encargados de formular políticas a nivel nacional apoyen los esfuerzos de la Comisión e incorporen plenamente las políticas del sector privado y de financiación en sus planes nacionales de desarrollo; b) la evolución del entorno político no dificulte la movilización de los recursos necesarios para la aplicación del programa; c) los Gobiernos nacionales estén dispuestos a emprender reformas institucionales y políticas de manera constante, así como a crear un entorno propicio para que otras partes interesadas contribuyan eficazmente al desarrollo del sector privado y la financiación a nivel continental, regional y nacional; y d) se disponga de manera oportuna de los datos fiables necesarios para realizar análisis de políticas y previsiones para el asesoramiento en materia de políticas.

Productos

82. Los productos del bienio 2018-2019 serían los siguientes:

Cuadro 24

Categorías de productos y productos finales

Productos	Cantidad
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
<i>Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y Comité de Expertos de la Comisión Económica para África</i>	
Documentación para reuniones	
1. Informes para la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico sobre la evolución reciente del sector privado en África	1
Otros servicios	
<i>Otros grupos especiales de expertos</i>	
2. El sector privado y la financiación innovadora de la sanidad	1
3. Desarrollo de la reglamentación de las cajas de pensiones y la vivienda	1
4. Nuevas cuestiones relacionadas con el desarrollo de las cajas de pensiones	1
5. Lanzamiento de la refinanciación mediante el uso de identificación digital	1
6. Conferencia económica sobre la evolución de los mercados de capitales	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
7. Puesta en marcha del Fondo para el Liderazgo de las Mujeres Africanas	1
8. Creación de un consorcio de cajas de pensiones	1
9. Entorno regulatorio para la inversión en el sector energético de África	1
10. Interconexión ferroviaria africana	1
Publicaciones no periódicas	
11. Financiación de la infraestructura en África: el papel de las cajas de pensiones	1
12. Evaluación de las reglamentaciones y la supervisión de las cajas de pensiones en África	1
13. Examen y estructuración de un nuevo instrumento de financiación de las viviendas en los países de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental	1
14. Documento conceptual del Fondo para el Liderazgo de las Mujeres Africanas	1
15. Examen de un documento conceptual sobre las agencias africanas de calificación crediticia	1
16. Examen del apoyo a la supervisión del sector bancario	1
17. Nuevas cuestiones en materia de productos innovadores de planificación de infraestructuras	2
18. Informe sobre las agencias africanas de calificación crediticia	1
19. Informe sobre el estudio de la cartografía de las oportunidades de inversión en tierra para la agricultura y los agronegocios en África	1
20. Examen de los marcos reglamentarios y de política para la inversión del sector privado y la financiación de la infraestructura de África	1
21. Evaluación de la función del sector privado en el desarrollo de la infraestructura energética a través de consorcios eléctricos regionales	1
22. Marco de seguimiento mundial del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7	1
23. Medición de los beneficios económicos de la energía hidroeléctrica	1
24. Evaluación del nexo entre energía y manufacturas	1
25. Examen de la sostenibilidad de los pequeños sistemas de energía en África	1
26. Examen de las repercusiones de los costos y los sistemas energéticos en la competitividad comercial de África	1
27. Estudio sobre los beneficios socioeconómicos del Mercado Único Africano de Transporte Aéreo	1
28. Desafíos y oportunidades en relación con el transporte marítimo en África	1
29. Informe sobre la interconexión ferroviaria africana	1
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario)	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales	
30. Simposio de la Asociación de Bancos Centrales Africanos	1
31. Foro de Dirigentes Africanos: financiación de la transformación de África para el desarrollo sostenible	1
32. Cumbre financiera africana paralela a la 29ª Conferencia Anual de Pensiones y Servicios Financieros de la Asociación Nacional de Profesionales de los Valores	1
33. Desarrollo de los mercados de capitales y medidas normativas para promover la inversión del sector privado (seguros)	1
34. Promoción de fuentes de financiación innovadoras (cajas de pensiones y seguros) para atraer inversiones destinadas al desarrollo de la infraestructura en África	1
35. Promoción de la emisión de bonos verdes en África para mejorar la sostenibilidad ambiental y la financiación del desarrollo en África	1
36. Conferencia sobre la Política Territorial en África	1
37. Progresos en el desarrollo y la aplicación de políticas sobre la tierra en África	1
38. Apoyo al espíritu emprendedor de las mujeres mediante reformas normativas, jurídicas e institucionales para alcanzar la meta del 30% de derechos documentados de mujeres sobre la tierra	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
39. Elaboración de un modelo de matriz energética	1
40. Elaboración de un índice de competitividad para los mercados de capitales	1
41. Promoción de la seguridad vial en África	2
42. Promoción del Mercado Único Africano de Transporte Aéreo y seguimiento de los progresos en la aplicación de la Decisión de Yamusukro	1
43. Labor analítica en apoyo del programa continental de ferrocarril de alta velocidad de la Agenda 2063	1
44. Reunión del comité directivo del Programa de Desarrollo de la Infraestructura en África (PIDA) y Semana del PIDA	2
45. Reunión anual del Programa de Política de Transporte para África Subsahariana	2
46. Promoción del Protocolo Ferroviario	2
47. Iniciativa de Datos sobre la Biomasa de África	1
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	
Seminarios y talleres de capacitación	
48. Taller de inversiones en infraestructura y retiro de inversores de África y los Estados Unidos de América	1
49. Elaboración de un modelo de matriz energética	1
50. Elaboración de un índice de competitividad para los mercados de capitales	1
51. Capacitación sobre la planificación y la elaboración de modelos en el ámbito energético	1
52. Servicios de asesoramiento sobre la financiación de proyectos	2
53. Alianzas público-privadas	3
54. Interconexión energética africana	1
Proyectos sobre el terreno (nacionales, regionales, interregionales)	
55. Programa Interinstitucional de Política de Transporte para África Subsahariana	1
56. Informe sobre la protección de los derechos sobre la tierra en los regímenes consuetudinarios	1
57. Armonización de las políticas sobre tierras para promover la integración regional en África	1
58. Directrices sobre la incorporación de la gobernanza de la tierra en los planes nacionales de inversiones agrícolas/Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África	1
59. Informe de evaluación sobre las necesidades de capacidad de los encargados de formular políticas y los profesionales en el ámbito de la tierra	1
60. Informe sobre la valoración y la tributación de la tierra en África	
61. Documentos de políticas sobre género, agricultura y tierras	2
62. Revista sobre la política territorial en África	2
63. Capacitación sobre la política territorial y la gobernanza de la tierra en África	4
64. Proyecto de fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros y las organizaciones regionales para aplicar la Declaración de la Unión Africana sobre los Problemas y Desafíos de la Tierra en África a través del Centro Africano de Políticas sobre la Tierra	1
65. Proyecto para prestar apoyo a universidades e instituciones de enseñanza superior en relación con la gobernanza de la tierra a través de la Red de Excelencia sobre Gobernanza de la Tierra en África	1
66. Panorama regional de la seguridad alimentaria y la nutrición en África, 2018	1
67. Marco para promover las cadenas de valor regionales en África	1
68. Servicios de asesoramiento técnico sobre gobernanza de la tierra y agricultura	4
Folletos, panfletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de información	
69. Carpeta de material para la cartografía de las oportunidades de inversión en tierra para la agricultura y los agronegocios en África	1
70. Perfiles y documentos de política sobre la cartografía de las oportunidades de inversión en tierra para la agricultura y los agronegocios en África	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
71. Panfletos y folletos sobre gobernanza de la tierra	4
72. Marco para promover las cadenas de valor regionales en África	1

83. La distribución de los recursos revisados correspondientes a 2019 para el subprograma 3 se muestra en los cuadros 25 y 26. Las necesidades de recursos que se señalan a continuación obedecen a los productos previstos, que contribuirían a alcanzar los logros previstos y los objetivos de este subprograma.

Cuadro 25

Recursos necesarios para 2019: subprograma 3

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos financieros</i>	<i>Puestos</i>
Presupuesto ordinario		
Relacionados con puestos	2 359,9	18
No relacionados con puestos	429,6	–
Total (deducidas las contribuciones del personal)	2 789,5	18

Cuadro 26

Recursos necesarios por objeto de gastos para 2019: subprograma 3

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Recursos financieros</i>
Puestos	2 359,9
Otros gastos de personal	10,7
Consultores	110,2
Expertos	207,7
Viajes de funcionarios	52,9
Servicios por contrata	48,0
Total (deducidas las contribuciones del personal)	2 789,5

Puestos

84. La suma de 2.359.900 dólares se utilizaría para financiar 18 puestos (1 D-1, 4 P-5, 4 P-4, 3 P-3 y 6 de contratación local) para contribuir a la ejecución del mandato en el marco del subprograma. Los cambios que se proponen en la dotación de personal son, entre otros, los siguientes:

- a) Creación de tres puestos de Jefes de Sección (Asuntos Económicos) (P-5). Los jefes de sección deberían proporcionar liderazgo y orientación para la Sección de Entorno Propicio para la Agricultura, la Sección de Financiación Innovadora y Mercados de Capitales y la Sección de Energía, Infraestructura y Servicios en la realización de estudios económicos y sociales rigurosos sobre el desarrollo de África;
- b) La redistribución entrante de 15 puestos, según lo indicado a continuación:
 - i) Un Jefe de Sección (Asuntos Económicos) (P-5) para dirigir conjuntamente la Sección de Energía, Infraestructura y Servicios y un Oficial

de Asuntos Económicos (P-4) del antiguo subprograma 1, Política macroeconómica;

ii) Un Oficial de Asuntos Económicos (P-4), dos Oficiales de Asuntos Económicos (P-3) y un Auxiliar de Personal (contratación local) del subprograma 2, Integración regional y comercio;

iii) Un Oficial Principal de Gestión de Programas (D-1) y tres Auxiliares Administrativos, un Auxiliar de Equipo y un Auxiliar Superior de Información Pública (contratación local) del subprograma 5, Desarrollo de la capacidad, que se ha eliminado;

iv) Un Oficial de Asuntos Económicos (P-4) del subprograma 7, componente 1, situado en Rabat, y un Oficial de Asuntos Económicos (P-4) del subprograma 7, componente 4, situado en Kigali, en Addis Abeba;

v) Un Oficial de Asuntos Sociales (P-3) del subprograma 9, Pobreza, desigualdad y política social, para apoyar las actividades de la Sección de Energía, Infraestructura y Servicios.

85. Estos puestos prestarían apoyo al nuevo subprograma 3, Desarrollo del sector privado y financiación. La necesidad de crear el subprograma ha llegado a ser imperiosa, debido a que el papel del sector privado en la financiación del desarrollo de África sigue aumentando. El Oficial Principal de Gestión de Programas (D-1) sería esencial para gestionar y coordinar eficazmente el subprograma, proporcionando dirección y orientación para la preparación y ejecución del programa de trabajo. El Oficial Principal de Gestión de Programas formularía el programa de trabajo, determinaría las prioridades y las modalidades de aplicación y asignaría los recursos correspondientes para garantizar que todos los productos se ajustasen a los mandatos pertinentes y mantener un alto nivel de calidad orientado a los resultados.

86. Los tres Jefes de Sección (Asuntos Económicos) (P-5): a) supervisarían la elaboración de informes y estudios; b) promoverían las políticas y los programas de la CEPA entre una serie de partes interesadas; c) prestarían servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los Estados miembros; y d) representarían a la División en los órganos intergubernamentales.

87. Los Oficiales de Asuntos Económicos (1 P-4 y 2 P-3) serían necesarios para: a) ayudar a los Jefes de Sección a velar por la obtención de productos de alta calidad mediante la realización de análisis técnicos; b) realizar investigaciones rigurosas mediante la aplicación de métodos cuantitativos y cualitativos, incluidos los análisis de las políticas y los programas; c) formular recomendaciones y documentos de posición sobre la base de los datos recopilados y sintetizados; d) prepararse para conferencias, reuniones y consultas interinstitucionales relacionadas con cuestiones vinculadas al desarrollo de África y participar en ellas; e) actuar como líderes de distintos proyectos del subprograma; f) proporcionar asistencia para la organización de conferencias intergubernamentales, reuniones de grupos de expertos, seminarios y talleres y prestar los servicios necesarios en esos eventos; y g) preparar discursos y otros insumos para las presentaciones.

88. Los puestos de contratación local proporcionarían asistencia para los programas, gestión de conocimientos y apoyo administrativo al subprograma. Esas tareas comprenderían: a) la asistencia al Oficial Principal de Gestión de Programas (D-1) para coordinar, preparar, supervisar y aplicar eficazmente las actividades del presupuesto por programas y el programa de trabajo de la División de Desarrollo del Sector Privado y Financiación; b) la recopilación y el análisis de datos y la preparación de material de referencia para los informes y estudios; c) el diseño y la gestión de bases de datos; d) la coordinación y vigilancia de múltiples y diversos

procesos de trabajo y actividades; y e) la asistencia en toda la gama de cuestiones administrativas y de gestión de la oficina.

89. Recursos no relacionados con puestos por valor de 429.500 dólares, redistribuidos de los recursos existentes no relacionados con puestos para el período 2018-2019, se utilizarían para financiar los siguientes costos.

Otros gastos de personal

90. La suma de 10.700 dólares se utilizaría para financiar los costos en concepto de horas extraordinarias de los funcionarios que trabajen después del horario regular durante los períodos con mayor volumen de trabajo.

Consultores

91. La suma de 110.200 dólares se utilizaría para financiar la contratación de consultores especialistas y externos que aporten conocimientos especializados para la recopilación de datos en varias misiones específicas en las subregiones y presten asistencia para la preparación de publicaciones no periódicas y material técnico. Esas actividades requieren unos conocimientos técnicos y especializados específicos y el subprograma no dispondría de una competencia equivalente o similar. Tampoco se considera eficaz en función del costo crear capacidad contratando personal que tenga conocimientos especializados.

Expertos

92. La suma de 207.700 dólares se utilizaría para financiar reuniones de grupos especiales de expertos para examinar los informes sobre temas como los siguientes: a) el sector privado y la financiación innovadora de la sanidad; b) el desarrollo de la reglamentación de las cajas de pensiones y la vivienda; c) nuevas cuestiones relacionadas con el desarrollo de las cajas de pensiones; d) el lanzamiento de la refinanciación mediante la identificación digital; e) las conferencias económicas sobre la evolución de los mercados de capitales; f) la puesta en marcha del Fondo para el Liderazgo de las Mujeres Africanas; y g) las formas de promover la creación de un consorcio de cajas de pensiones.

Viajes de funcionarios

93. La suma de 52.900 dólares se utilizaría para financiar seis viajes de funcionarios relacionados con: a) la participación en reuniones organizadas por partes interesadas y asociados; y b) las misiones de recopilación de datos y la organización de diversas reuniones, en particular la participación en reuniones de grupos especiales de expertos.

Servicios por contrata

94. La suma de 48.000 dólares se utilizaría para financiar la edición, impresión y traducción de publicaciones, así como los servicios audiovisuales y de interpretación de las reuniones.

Subprograma 4 Datos y estadísticas

95. La responsabilidad sustantiva de la ejecución de este subprograma correspondería al Centro Africano de Estadística. El subprograma seguiría teniendo como objetivo mejorar la producción, la difusión y el uso de datos y estadísticas comparables y de calidad en África en apoyo de la formulación de políticas, la

planificación, la ejecución, el seguimiento y la presentación de informes con base empírica. La labor se llevaría a cabo en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063, prestando especial atención a la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 a 17.

96. El subprograma se ha diseñado en respuesta a las dificultades relacionadas con los datos surgidas de las recientes iniciativas mundiales y de ámbito africano, y en él se reconoce que es necesaria una revolución de los datos relativos a África que esté impulsada por los países africanos y cuyo diseño atienda específicamente las condiciones especiales y los retos del continente.

Cuadro 27

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar la producción, difusión y utilización de datos y estadísticas de calidad en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063, a fin de apoyar el desarrollo económico y social en África

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad de los Estados miembros para producir, difundir y utilizar datos y estadísticas desglosados, con una dimensión de género, que faciliten la formulación de políticas, la planificación, la ejecución, el seguimiento y la presentación de informes con base empírica	i) Mayor número de Estados miembros que han elaborado una estrategia estadística en el marco de su plan nacional de desarrollo sostenible	Meta Estimación Cifras reales	25		
	ii) Mayor número de Estados miembros que producen y presentan estadísticas con datos desglosados adecuadamente sobre al menos tres esferas estadísticas, a fin de supervisar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063	Meta Estimación Cifras reales	10		
	iii) Mayor número de Estados miembros que producen estadísticas vitales sobre la base de un sistema de registro civil	Meta Estimación Cifras reales	20		
	iv) Mayor número de Estados miembros que realizan censos de aquí a 2025 con el apoyo de la CEPA	Meta Estimación Cifras reales	15		10
	v) Mayor número de Estados miembros que han adoptado y aplican el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 para recopilar estadísticas económicas y cuentas nacionales, incluida la contabilidad ambiental y económica	Meta Estimación Cifras reales	30		20

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
b) Mejor disponibilidad de las estadísticas armonizadas en las bases de datos de la CEPA y apoyo prestado a los Estados miembros en su labor de producción y difusión de datos y estadísticas comparables	vi) Mayor número de Estados miembros con capacidad de adoptar tecnología para producir y difundir datos y estadísticas	Meta	10		
		Estimación			
		Cifras reales			
	vii) Mayor número de Estados miembros que aplican planes de acción basados en estadísticas de género	Meta	12		
		Estimación			
		Cifras reales			
	viii) Mayor número de Estados miembros que producen datos y estadísticas sobre migración utilizando nuevas metodologías y sistemas	Meta	5		
		Estimación			
		Cifras reales			
i) Mayor número de Estados miembros que tienen al menos un dato puntual para el 50% del conjunto regional de indicadores relativos a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 en las bases de datos de la CEPA	Meta	20			
	Estimación		10		
	Cifras reales				
	ii) Mayor número de Estados miembros con mejor capacidad de producir datos armonizados y de calidad en consonancia con los marcos mundiales	Meta	50	30	
		Estimación		20	20
		Cifras reales			20
iii) Mayor número de Estados miembros que disponen de un marco de aseguramiento de la calidad de los datos	Meta				
	Estimación				
	Cifras reales				
c) Mejor capacidad de los Estados miembros para producir y utilizar datos, información y servicios geoespaciales oportunos para adoptar decisiones con base empírica en África	i) Mayor número de Estados miembros que elaboran políticas y estrategias para la integración de la información estadística y geoespacial	Meta	10		
		Estimación			
		Cifras reales			
	ii) Mayor número de Estados miembros que elaboran conjuntos de datos geoespaciales básicos y los ponen a disposición de los usuarios, entre ellos nomenclátors nacionales y datos sobre límites administrativos nacionales	Meta	10		
		Estimación		5	
		Cifras reales			

Factores externos

97. Los objetivos y logros previstos del subprograma se alcanzarían siempre y cuando a) los Estados miembros continuaran aumentando los recursos para realizar

operaciones estadísticas ordinarias, como censos, encuestas y recopilación de datos administrativos; b) las comunidades económicas regionales y los asociados regionales e internacionales aunarán esfuerzos para apoyar la armonización estadística y el desarrollo de la capacidad; c) los miembros del Comité Africano de Coordinación Estadística siguieran cumpliendo sus funciones respectivas en la mejora de la coordinación estadística de la región en el contexto del Marco Estratégico Regional de Referencia, la Estrategia de Armonización de las Estadísticas en África y la Carta de Estadística de África; y d) los organismos de las Naciones Unidas que trabajan en el continente en la mejora de los datos se sumaran también a los esfuerzos regionales.

Productos

98. Los productos del bienio 2018–2019 serían los siguientes:

Cuadro 28

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
<i>Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y Comité de Expertos de la Comisión Económica para África</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
1. Sexta reunión de la Comisión Estadística para África	4
2. Quinta Conferencia de Ministros Africanos responsables del registro civil	4
Documentación para reuniones	
3. Desarrollo de la capacidad estadística en África	1
4. Aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 en África	1
5. Informe regional sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1
6. Informe sobre la marcha de los trabajos del Programa Africano de Mejora Acelerada del Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales	1
7. Informe sobre la marcha de los censos de población y vivienda	1
Otros servicios	
<i>Otros grupos especiales de expertos</i>	
8. Desarrollo de la capacidad estadística en África	1
9. Supervisión de los indicadores del desarrollo sostenible	1
10. Difusión e intercambio de datos en África	1
11. Validación de los datos del <i>African Statistical Yearbook</i>	1
12. Lograr que las estadísticas oficiales estén abiertas por defecto para la recopilación de datos	1
13. Desarrollo y gestión de los planes estratégicos del registro civil y las estadísticas vitales	1
14. Producción de estadísticas de género	1
15. Censos de población y vivienda	1
16. Fortalecimiento y armonización de las estadísticas económicas en África	1
17. Aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 en África	1
18. Marco jurídico y regulatorio sobre la utilización de la información geoespacial en África	1
19. Integración de la información estadística y geoespacial en África	1
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario)	
Publicaciones periódicas	
20. <i>Africa Data Revolution Report</i>	1
21. <i>African Statistical Yearbook</i>	2

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Publicaciones no periódicas	
22. Uso de dispositivos móviles para la reunión y difusión de datos en África	1
23. Difusión e intercambio de datos	1
24. Directrices para la elaboración y aplicación de planes estratégicos del registro civil y las estadísticas vitales y utilización de datos de estadísticas vitales	1
25. Mejores prácticas sobre la producción y el uso de estadísticas de género	1
26. Marco jurídico y regulatorio sobre la utilización de la información geoespacial en África	1
27. Estado de la integración de la información estadística y geoespacial en África	1
Folletos, panfletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material informativo	
28. Africa statistics flash	2
29. African statistics pocketbook	2
30. Executive statistics monitor	2
31. África y las principales economías del mundo: hechos y cifras	2
32. Materiales de promoción sobre el Día de la Estadística en África	2
33. Atlas de estadísticas espaciales	2
Eventos especiales	
34. Octavo Foro sobre el Desarrollo de las Estadísticas en África	1
Material técnico	
35. Base de datos institucional de la CEPA	2
36. Desarrollo de bases de datos geoespaciales, servicios en línea y geoportales	2
37. Base de conocimientos de estadísticas en África	2
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario)	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales	
38. Reunión anual del Comité de Directores Generales de las oficinas nacionales de estadística de la Unión Africana	2
39. Reunión anual del Comité Africano de Coordinación Estadística	2
40. Reunión anual de la Comisión de Estadística	2
41. Reunión interinstitucional sobre el registro civil y las estadísticas vitales	2
42. Reunión interinstitucional sobre la serie de censos de población y vivienda de 2020 en África	2
43. Reunión interinstitucional sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	2
44. Comités Regionales del Foro de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial	2
45. Reuniones de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial y el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos	2
46. Reunión del Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para África	2
Documentación para reuniones interinstitucionales	
47. Reunión anual del Comité de Directores Generales de las oficinas nacionales de estadística de la Unión Africana	2
48. Reunión anual del Comité Africano de Coordinación Estadística	2
49. Reunión anual de la Comisión de Estadística	2
50. Reunión interinstitucional sobre el registro civil y las estadísticas vitales	2
51. Reunión interinstitucional sobre la serie de censos de población y vivienda de 2020 en África	2
52. Reunión interinstitucional sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	2
53. Comités Regionales del Foro de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial	2

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
54. Reuniones de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial y el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos	2
55. Reunión del Comité Regional de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial para África	2
Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento	
56. Aplicación de la Iniciativa de Documentación de Datos y normas de datos y metadatos estadísticos	1
57. Uso de dispositivos móviles para la reunión y difusión de datos	2
58. Lograr que las estadísticas oficiales estén abiertas por defecto para la recopilación de datos	2
59. Asistencia a los Estados miembros y las comunidades económicas regionales sobre estrategias de estadística, capacitación en estadística y seguimiento y evaluación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063	2
60. Asistencia a los Estados miembros en el desarrollo de sus sistemas para los censos de población y vivienda y las estadísticas de género	2
61. Prestación de asistencia técnica a los Estados miembros sobre el fortalecimiento y la armonización de las estadísticas económicas	2
62. Asistencia a los Estados miembros en el desarrollo de su infraestructura nacional de datos geoespaciales, la aplicación del Marco de Referencia Geodésico de África y el Proyecto sobre Divisiones Administrativas de Segundo Nivel, la integración de la información estadística y geoespacial y otros programas relacionados con el uso y la gestión de la información geoespacial	2
Capacitación, seminarios y talleres	
63. Aplicación de iniciativas de intercambio de datos	1
64. Modernización de la producción de estadísticas	1
65. Censos de población y vivienda	1
66. Talleres regionales de capacitación sobre estadísticas de género	1
67. Talleres de formación sobre registro civil y estadísticas vitales	1
68. Medición y supervisión de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con estadísticas demográficas y sociales	1
69. Estadísticas económicas y cuentas nacionales	1
70. Conjuntos de datos geoespaciales para supervisar los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1
71. Estrategia para la integración de información estadística y geoespacial	1
Becas y subvenciones	
72. Expertos invitados, becarios y pasantes para apoyar la labor de la CEPA en el análisis de datos, infografías, macrodatos y nuevas fronteras de datos, estrategias estadísticas y capacitación estadística	5
Proyectos sobre el terreno	
73. Mejoramiento del intercambio de datos en África	1
74. Mejoramiento de la armonización de las estadísticas mediante un marco de metadatos común	1
75. Fase II del fortalecimiento de la capacidad de los países africanos en la esfera de las estadísticas agrícolas y rurales	1
76. Apoyo a los países africanos en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063	1
77. Programa de África 2020 sobre el Decenio de Censos de Población y Vivienda (2015-2024) y el plan de trabajo para 2016-2020	1
78. Programa africano sobre estadísticas de género	1
79. Programa Africano de Mejora Acelerada del Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales	1
80. Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
81. Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para la aplicación del Marco de Referencia Geodésico de África	1
82. Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para la integración de la información estadística y geoespacial	1

99. La distribución de los recursos para el subprograma 4 se indica en los cuadros 29 y 30. Las necesidades de recursos que se señalan a continuación obedecen a los productos previstos, que contribuirían a alcanzar los logros previstos y los objetivos del subprograma.

Cuadro 29

Recursos necesarios para 2019: subprograma 4

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos financieros</i>	<i>Puestos</i>
Presupuesto ordinario		
Relacionados con puestos	3 829,7	36
No relacionados con puestos	723,8	–
Total (deducidas las contribuciones del personal)	4 553,5	36

Cuadro 30

Recursos necesarios por objeto de gastos para 2019: subprograma 4

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Recursos financieros revisados</i>
Puestos	3 829,7
Otros gastos de personal	9,2
Consultores	53,9
Expertos	480,1
Viajes de funcionarios	113,8
Servicios por contrata	66,8
Total (deducidas las contribuciones del personal)	4 553,5

Puestos

100. La suma de 3.829.700 dólares se utilizaría para financiar 36 puestos (1 D-1, 4 P-5, 5 P-4, 7 P-3, 4 P-2 y 15 de contratación local) para contribuir a la ejecución del mandato en el marco del subprograma. El cambio en la plantilla incluiría la supresión de un puesto de Jefe de Sección (Estadística) (P-5) y un puesto de Oficial de Información Geográfica (P-4). Se rediseñaría el subprograma 4 (Datos y estadísticas) con objeto de que contara con un número suficiente y unas categorías adecuadas de puestos, acordes con los niveles necesarios para llevar a cabo el programa de trabajo, asegurando de ese modo que se ejecutara plenamente y sin efectos adversos.

101. Los recursos no relacionados con puestos por valor de 723.800 dólares se utilizarían para sufragar los costos que se indican a continuación.

Otros gastos de personal

102. La suma de 9.200 dólares se utilizaría para financiar los costos en concepto de horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno para los funcionarios que trabajan después del horario regular durante los períodos de mayor volumen de trabajo.

Consultores

103. La suma de 53.900 dólares se utilizaría para financiar la contratación de consultores externos con conocimientos especializados de diseño de bases de datos, recopilación de datos y entradas de migración de datos, que prestarían asistencia a la División en la preparación de publicaciones. Esas actividades requieren unos conocimientos técnicos y especializados específicos, y el subprograma no dispondría de capacidad equivalente o similar. Tampoco se considera eficaz en función del costo crear capacidad contratando personal que tenga esos conocimientos especializados.

Expertos

104. La suma de 480.100 dólares se utilizaría para financiar las reuniones de los grupos especiales de expertos que examinarían informes sobre los temas siguientes: a) validación de datos para el *African Statistical Yearbook*; b) el censo de población y vivienda; c) el fortalecimiento y la armonización de las estadísticas económicas en África; d) la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 en África; e) el marco jurídico y regulatorio sobre la utilización de la información geoespacial en África; y f) la integración de la información estadística y geoespacial en África.

Viajes de funcionarios

105. La suma de 113.800 dólares se utilizaría para financiar siete viajes a diversos destinos para a) participar en reuniones organizadas por los interesados y los asociados; b) formar parte de misiones de recopilación de datos; y c) organizar reuniones, incluidas reuniones de grupos especiales de expertos, y asistir a ellas.

Servicios por contrata

106. La suma de 66.800 dólares se utilizaría para financiar a) el material técnico necesario y la producción de material de promoción y exhibición para ayudar a los Estados miembros en la promoción de las estadísticas; b) servicios externos de impresión y envío de publicaciones, como manuales, directrices, carteles y otro material de relaciones públicas; y c) material para exposiciones sobre metodología y recursos estadísticos para las oficinas nacionales de estadística, los funcionarios del registro civil y estadísticas vitales, los asociados y los encargados de formular políticas.

Subprograma 5

Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales

107. La responsabilidad sustantiva de la ejecución del subprograma 5, nuevo y revisado, correspondería a la División de Cambio Climático, Medio Ambiente y Gestión de los Recursos Naturales. El subprograma tendría por objeto facilitar la elaboración y aplicación de estrategias para reducir los efectos negativos del cambio climático; la transición a un desarrollo inclusivo, ecológico, con bajas emisiones de carbono y resiliente al clima; el aprovechamiento de las nuevas tecnologías para lograr el desarrollo sostenible; y el impulso del empleo de los recursos naturales como medio de crear riqueza y diversificar las economías africanas. La labor relacionada con el subprograma se realizaría en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo

Sostenible y de la Agenda 2063, y se centraría especialmente en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2, 6, 7, 9, 12, 13, 14 y 15.

Cuadro 31

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Apoyar la gestión eficiente del capital natural de África y reducir los efectos negativos del cambio climático fomentando las transiciones ecológicas y el desarrollo resiliente al clima

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad de los Estados miembros de impulsar y aprovechar la dotación de recursos naturales, las nuevas tecnologías y la infraestructura para revertir el agotamiento de los recursos para el desarrollo de África	i) Mayor número de iniciativas nacionales, subregionales y regionales encaminadas a aprovechar los recursos naturales de África mediante el uso eficiente de los recursos, las nuevas tecnologías y las innovaciones para el desarrollo de África	Meta	25	20	15	
		Estimación	25	20	15	10
		Cifras reales			15	10
	ii) Mayor número de Estados miembros que adoptan políticas o marcos regulatorios que tienen en cuenta las cuestiones de género para gestionar la dotación de recursos naturales sobre la base de la labor de investigación y promoción de la CEPA	Meta	14	10		
		Estimación	14	10		
		Cifras reales				
	iii) Mayor número de Estados miembros que adoptan políticas de respuesta sobre la gestión eficiente y racional de los recursos renovables y la adopción de planes concretos para las economías azul y verde	Meta	1	0		
		Estimación	1			
		Cifras reales				
	iv) Mayor número de recomendaciones de política en materia de tecnologías e infraestructura resilientes al clima formuladas en las grandes conferencias de las Naciones Unidas puestas en práctica como resultado del apoyo técnico y consultivo que recibe la CEPA en relación con la transición hacia la gestión de los ecosistemas y los recursos naturales a través de programas específicos	Meta	4	0		
		Estimación	4			
		Cifras reales				

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
b) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar reformas de políticas a fin de impulsar la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible	Mayor número de Estados miembros que han formulado o aplicado reformas de políticas, conforme a las recomendaciones de la CEPA, a fin de impulsar una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible	Meta	23	20		
		Estimación		20	15	
		Cifras reales			15	
c) Mayor capacidad de los Estados miembros y otros interesados para formular y aplicar políticas, estrategias y marcos regulatorios para la gestión de los recursos minerales en consonancia con la Visión Estratégica de la Minería en África	Mayor número de Estados miembros receptores de asistencia de la CEPA que han puesto en marcha estrategias e iniciativas de política con perspectiva de género para la gestión de los minerales y otros recursos naturales en consonancia con la Visión Estratégica de la Minería en África	Meta	13	10	5	
		Estimación	13	10	5	
		Cifras reales				
d) Mayor capacidad de los Estados miembros y otros interesados para aplicar e integrar enfoques de adaptación al cambio climático en las políticas, las estrategias y los programas de desarrollo clave a nivel sectorial y nacional con el fin de reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante los impactos	i) Mayor número de Estados miembros que, como resultado del apoyo recibido de la CEPA, han formulado, examinado o ejecutado marcos de política inclusiva para la aplicación de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional y otras medidas relacionadas con el clima en consonancia con el Acuerdo de París	Meta	18	12	10	
		Estimación	18	12	10	
		Cifras reales				
	ii) Mayor número de productos obtenidos de investigaciones o iniciativas relacionadas con el cambio climático para contribuir al cumplimiento de los acuerdos ambientales multilaterales sobre gestión de los recursos naturales, cambio climático, desarrollo de la capacidad de los beneficiarios y promoción de un entorno propicio para incorporar el cambio climático en la planificación y las prácticas a raíz del apoyo recibido de la CEPA	Meta	15	10		
		Estimación	15	10		
		Cifras reales				

Factores externos

108. Los objetivos y logros previstos del subprograma se alcanzarían siempre y cuando a) las políticas de desarrollo de los Gobiernos siguieran incluyendo las nuevas tecnologías y la innovación y las reformas de las políticas con perspectiva de género como cuestión prioritaria; b) los Gobiernos dieran prioridad en las asignaciones presupuestarias a actividades concretas para promover las nuevas tecnologías y la innovación y fomentar la economía verde para el desarrollo sostenible; y c) los

Estados miembros, las instituciones subregionales, las comunidades económicas regionales y los asociados adoptaran los conceptos, conclusiones y recomendaciones de las investigaciones de la CEPA, estuvieran dispuestos a cooperar y colaborar con ella en la realización de las actividades del subprograma y siguieran destinando a ello recursos tanto humanos como financieros.

Productos

109. Los productos del bienio 2018–2019 serían los siguientes:

Cuadro 32

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
<i>Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y Comité de Expertos de la Comisión Económica para África</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
1. Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible, en preparación del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	2
2. Comité sobre Desarrollo Sostenible	1
Documentación para reuniones	
3. Informe del Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible en preparación del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	2
4. Informe para la Reunión Regional de África sobre las nuevas tecnologías y la innovación en aras de la transformación de África y para la conferencia de ministros responsables de las nuevas tecnologías y la innovación	1
5. Informe para el Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible sobre la economía verde inclusiva en el contexto de la transformación estructural y el desarrollo sostenible en África	2
6. Informe sobre el cambio climático, el medio ambiente y la gestión de los recursos naturales para el desarrollo sostenible	1
Otros servicios	
<i>Otros grupos especiales de expertos</i>	
7. Tendencias en materia de nuevas tecnologías e innovación en África	2
8. Informe anual sobre ciencia, tecnología e innovación en África	2
9. La economía verde inclusiva en el contexto de la transformación estructural en África	3
10. Examen del informe sobre cuestiones y opciones de los países relacionadas con la Visión Estratégica de la Minería a Nivel Nacional	4
11. Examen del informe sobre códigos, documentos e iniciativas de las comunidades económicas regionales relativos a los minerales	2
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Publicaciones no periódicas	
12. Tendencias en materia de nuevas tecnologías e innovación en África	2
13. Informe anual sobre ciencia, tecnología e innovación en África	2
14. La economía verde inclusiva en el contexto de la transformación estructural	3
15. Cambio climático y desarrollo en África	2
16. Documento de investigación sobre el cambio climático y el desarrollo en África	2
Eventos especiales	
17. Diálogo de expertos de alto nivel sobre ciencia, tecnología e innovación	2
18. Acto de alto nivel sobre la economía verde inclusiva y la transformación estructural en África	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
19. Conferencia sobre el cambio climático y el desarrollo en África	1
20. Conversaciones sobre el clima de África	2
Material técnico	
21. Documentos de política sobre las cuestiones y tendencias emergentes en las nuevas tecnologías y la innovación en África	2
22. Documentos de política y documentos de investigación sobre la economía verde inclusiva en el contexto de la transformación estructural	4
23. Directrices metodológicas para las evaluaciones encaminadas a orientar la inversión en el clima en relación con los ecosistemas (conjunto)	1
24. Documentos de política y documentos de investigación sobre el cambio climático y el desarrollo en África	4
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario)	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales	
25. Contribución a las reuniones de la Unión Africana y la NEPAD sobre las nuevas tecnologías y la innovación	2
Documentación para reuniones interinstitucionales	
26. Documentación para las reuniones de la Unión Africana y la NEPAD sobre las nuevas tecnologías y la innovación	2
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	
Capacitación, seminarios y talleres	
27. Capacitación de expertos y encargados de la formulación de políticas sobre la economía verde inclusiva y la transformación estructural	2
28. Capacitación de los encargados de adoptar decisiones, los legisladores, los parlamentarios, los planificadores, los medios de comunicación, las organizaciones de la sociedad civil y otras comunidades de intercambio de prácticas sobre el cambio climático y el desarrollo	2
29. Programa de Jóvenes Abogados Africanos	2
Becas y subvenciones	
30. Expertos invitados, becarios y pasantes a fin de aumentar la capacidad en materia de economía verde inclusiva en África	2
31. Becas relacionadas con la labor de la CEPA en la esfera del cambio climático y el desarrollo en África	3
32. Subvenciones para investigaciones sobre el clima a diversas instituciones, universidades, Estados miembros y otros interesados que se especializan en el cambio climático	5
Proyectos sobre el terreno	
33. Promoción de la ciencia, la innovación y la tecnología en África	1
34. Aplicación de las investigaciones sobre el clima a la plataforma de desarrollo en África	1
35. Análisis de la calidad de la información sobre el clima para sustentar la formulación de políticas, la adopción de decisiones y el programa de prácticas de gestión	2
36. Infraestructura y capacidad para proyectos de servicios de información sobre el clima	2
37. Fortalecimiento de la gobernanza del clima y la aplicación de políticas sobre el clima	1
38. Plataforma de recursos y servicio de información sobre el clima de África	1
39. Comunicación, divulgación y promoción de productos e iniciativas sobre el clima	5

110. La distribución de los recursos revisados para 2019 destinados al subprograma 5 figura en los cuadros 33 y 34. Las necesidades de recursos que se señalan a continuación obedecen a los productos previstos, que contribuirían a alcanzar los logros previstos y los objetivos de este subprograma.

Cuadro 33
Recursos necesarios para 2019: subprograma 5

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos financieros</i>	<i>Puestos</i>
Presupuesto ordinario		
Relacionados con puestos	2 500,1	21
No relacionados con puestos	708,4	–
Total (deducidas las contribuciones del personal)	3 208,5	21

Cuadro 34
Recursos necesarios por objeto de gastos para 2019: subprograma 5

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Recursos financieros</i>
Puestos	2 500,1
Otros gastos de personal	1,9
Consultores	130,5
Expertos	464,1
Viajes de funcionarios	63,2
Servicios por contrata	48,7
Total (deducidas las contribuciones del personal)	3 208,5

Puestos

111. La suma de 2.500.100 dólares se utilizaría para financiar 21 puestos (1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 3 P-3, 1 P-2 y 8 de contratación local) a fin de contribuir a la ejecución del mandato en el marco del subprograma. Los cambios que se proponen en la dotación de personal son los siguientes:

a) El establecimiento de un puesto de Jefe de Sección (Asuntos Económicos) (P-5) en la Sección de Gestión de los Recursos Naturales y un Oficial de Gestión de la Información (P-3) en la Sección de Cambio Climático;

b) La redistribución entrante de un Oficial de Asuntos Económicos (P-4) del subprograma 2 (Integración regional y comercio) para apoyar la obtención de productos en la Sección de Cambio Climático. Se realizará la redistribución entrante del anterior subprograma 3 (Innovaciones, tecnologías y gestión de los recursos naturales de África) —que, según se propone, pasará a ser el subprograma 5 (Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales)— de un Oficial Principal de Gestión de Programas (D-1), dos Jefes de Sección (P-5), cuatro Oficiales de Asuntos Económicos (P-4), dos Oficiales de Asuntos Económicos (P-3), un Oficial Adjunto de Asuntos Económicos (P-2) y ocho puestos de contratación local, a saber, un Auxiliar Superior de Investigación, un Auxiliar Superior de Programas, un Auxiliar Administrativo, un Auxiliar de Sistemas de Información, tres Auxiliares de Personal y un Auxiliar de Equipo.

112. Todos estos puestos garantizarían la ejecución adecuada del subprograma, que se ha concebido deliberadamente como un programa orientado a la búsqueda de soluciones y destinado a lograr que los recursos naturales contribuyan en mayor medida a generar riqueza y diversificar las economías africanas.

113. El Oficial Principal de Gestión de Programas (D-1) proporcionaría liderazgo técnico y administrativo para que la División funcionara con eficacia y para que se ejecutara el programa de trabajo. El Oficial Principal de Gestión de Programas se encargaría de a) dirigir y supervisar la preparación de aportaciones para el proyecto de presupuesto por programas; b) garantizar que todos los productos del subprograma se ajustaran a los mandatos pertinentes; c) mantener un alto nivel de calidad; y d) promover el trabajo en equipo y la comunicación dentro de la División y con los demás subprogramas.

114. Los tres Jefes de Sección (P-5) estarían a cargo, respectivamente, de la Sección de Gestión de los Recursos Naturales, la Sección de Cambio Climático y la Sección de Economía, Innovaciones y Tecnologías Verdes, y les proporcionarían liderazgo y conocimientos especializados técnicos y en materia de supervisión para que el programa de trabajo se ejecutara de modo oportuno y efectivo a fin de alcanzar los logros previstos para el bienio. Además, los Jefes mantendrían una comunicación efectiva con sus homólogos de los Estados miembros y las organizaciones regionales y subregionales, así como con los asociados.

115. Los cuatro Oficiales de Asuntos Económicos (P-4) garantizarían la obtención puntual de productos de calidad en el análisis de políticas, la promoción y la cooperación técnica respecto de las tres esferas del programa de trabajo, a saber, a) innovaciones y tecnología en materia de economía verde, b) la gestión de los recursos naturales, y c) el cambio climático. Los Oficiales de Asuntos Económicos también velarían por que se produjeran las publicaciones periódicas y no periódicas.

116. Los dos Oficiales de Asuntos Económicos (P-3) y el Oficial Adjunto de Asuntos Económicos (P-2) prestarían servicios de asesoramiento técnico para evaluar las tendencias de la economía verde y las políticas regionales en materia de nuevas tecnologías e innovación y llevarían a cabo investigaciones para el desarrollo sobre el cambio climático y los recursos naturales.

117. Los titulares de los ocho puestos de contratación local realizarían investigaciones y ofrecerían al personal del Cuadro Orgánico y las actividades del subprograma servicios de secretaría y asistencia en los ámbitos logístico, administrativo y de apoyo a los programas.

118. Los recursos no relacionados con puestos por valor de 708.400 dólares para 2018-2019 se utilizarían para sufragar los costos que se detallan a continuación.

Otros gastos de personal

119. La suma de 1.900 dólares se utilizaría para financiar los costos en concepto de horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno de los funcionarios que trabajan después del horario regular durante los períodos de mayor volumen de trabajo.

Consultores

120. La suma de 130.500 dólares se utilizaría para financiar la contratación de consultores externos que aportaran conocimientos especializados para la recopilación de datos mediante varias misiones específicas en las subregiones y prestaran asistencia para la preparación de publicaciones no periódicas y material técnico. Esas actividades requieren unos conocimientos técnicos y especializados específicos, y el subprograma no dispondría de una capacidad equivalente o similar. Tampoco se considera eficaz en función del costo crear capacidad contratando personal que tenga esos conocimientos especializados.

Expertos

121. La suma de 464.100 dólares se utilizaría para financiar reuniones de grupos especiales de expertos para el examen de informes sobre los temas siguientes: a) tendencias en materia de nuevas tecnologías e innovación en África y la economía verde inclusiva en el contexto de la transformación estructural en África; b) el informe anual sobre ciencia, tecnología e innovación en África; c) cuestiones y opciones de los países relacionadas con la Visión Estratégica de la Minería a Nivel Nacional; y d) el examen de los códigos, documentos e iniciativas de las comunidades económicas regionales relativos a los minerales.

Viajes de funcionarios

122. La suma de 63.200 dólares se utilizaría para financiar cuatro viajes a distintos destinos para llevar a cabo actividades de recopilación de datos y capacitación. Los recursos se utilizarían para financiar viajes en los casos en que los servicios de Internet o las tecnologías de audio o videoconferencias se consideraran insuficientes para realizar análisis, investigaciones y actividades de recopilación de datos de calidad.

Servicios por contrata

123. La suma de 48.700 dólares se utilizaría para financiar la edición, impresión y traducción de publicaciones, así como los servicios audiovisuales y de interpretación de las reuniones.

Subprograma 6 Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

124. La responsabilidad sustantiva de la ejecución de este subprograma correspondería a la División de Género, Pobreza y Políticas Sociales. La labor del subprograma se llevaría a cabo en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063, prestando especial atención a la promoción del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. El subprograma prestaría apoyo a los Estados miembros y los órganos de la Comisión de la Unión Africana en su labor para formular, aplicar y supervisar políticas, programas y estrategias para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Se prestaría particular atención a las cuestiones de género en el contexto de las políticas macroeconómicas, incluidas las políticas sectoriales, y a los programas que pusieran de relieve los efectos de las actuales desigualdades de género en el crecimiento económico y la eficacia de las políticas y la legislación en la reducción de la desigualdad de género.

Cuadro 35

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en pos de un desarrollo inclusivo y sostenible en África

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para formular, aplicar y supervisar políticas que promuevan la igualdad de género	Mayor número de Estados miembros y comunidades económicas regionales que adoptan las políticas, enfoques e instrumentos respaldados por la CEPA para	Meta	25	20	15	
		Estimación		20	15	10
		Cifras reales			15	10

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
y el empoderamiento de las mujeres y las niñas	reducir la desigualdad de género y promover el empoderamiento de las mujeres y las niñas				
b) Mayor capacidad de los Estados miembros para incorporar la perspectiva de género en las políticas y programas macroeconómicos y sectoriales	Mayor número de Estados miembros que adoptan las políticas, enfoques e instrumentos respaldados por la CEPA para reducir la desigualdad entre los géneros y promover el empoderamiento de las mujeres y las niñas	Meta	15	10	
		Estimación		20	20
		Cifras reales			15 15

Factores externos

125. Los objetivos y logros previstos del subprograma se alcanzarían siempre y cuando a) los Estados miembros y los encargados de formular políticas a nivel nacional apoyaran sus esfuerzos y prestaran una cooperación plena en la incorporación de la perspectiva de género y la aplicación de políticas y estrategias de igualdad de género asignando recursos humanos y financieros; b) los Estados miembros, por conducto de sus instituciones nacionales, proporcionaran datos bien documentados y precisos en apoyo de la labor del subprograma; c) existiera capacidad suficiente para aplicar y supervisar las actividades del subprograma a nivel nacional y subregional; y d) los asociados para el desarrollo cumplieran los compromisos contraídos y siguieran apoyándolos.

Productos

126. Los productos del bienio 2018-2019 serían los siguientes:

Cuadro 36

Categorías de productos y productos finales

Productos	Cantidad
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
<i>Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y Comité de Expertos de la Comisión Económica para África</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
1. Período de sesiones bienal del Comité sobre Género y Desarrollo Social	1
Documentación para reuniones	
2. Labor del subprograma en el bienio 2018-2019 y las actividades previstas para el bienio 2020-2021 a fin de promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer (2019)	1
Otros servicios	
<i>Otros grupos especiales de expertos</i>	
3. Informe sobre las mujeres africanas	1
4. Informe regional del Índice Africano de Género y Desarrollo	1
5. El emprendimiento de las mujeres	1
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario)	
Publicaciones periódicas	

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
6. <i>Informe sobre las mujeres africanas</i> , sobre la base de la Iniciativa a favor de la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres en Todo el Continente	1
Publicaciones no periódicas	
7. El emprendimiento de las mujeres	1
Material técnico	
8. Mantenimiento y ampliación de la plataforma de conocimiento para intercambiar información y promover la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y sus derechos socioeconómicos, políticos y humanos con el fin de profundizar el diálogo y las opciones en materia de políticas (conjunto)	1
Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)	
Capacitación, seminarios y talleres	
9. Talleres regionales de desarrollo de la capacidad sobre la integración del género en las políticas y programas socioeconómicos para avanzar hacia un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible en África	1
10. Talleres a nivel nacional a fin de examinar los resultados y definir estrategias nacionales para aplicar los resultados de las conclusiones de las investigaciones	5
Becas y subvenciones	
11. Pasantes para apoyar el fortalecimiento de la base de conocimientos sobre cuestiones de género y desarrollo en África a partir de la Iniciativa a favor de la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres en Todo el Continente	4
12. Becas para trabajar en la elaboración de modelos macroeconómicos que tengan en cuenta el género y las cuestiones de políticas relacionadas con el género y el desarrollo definidas en la Iniciativa a favor de la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres en Todo el Continente	4
Proyectos sobre el terreno	
13. Seguimiento de la aplicación de los instrumentos regionales y mundiales	1
14. Investigación de políticas sobre el género y el cambio climático en África	1
15. Investigación de políticas sobre el género y la industria extractiva en África	1
16. Proyecto sobre la incorporación de una perspectiva de género en la labor de la CEPA para asegurar que los productos sectoriales y los productos del conocimiento para los Estados miembros promuevan la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en África	1

127. La distribución de los recursos revisados correspondientes a 2019 para el subprograma 6 se presenta en los cuadros 37 y 38. Las necesidades de recursos que se señalan a continuación obedecen a los productos previstos, que contribuirían a alcanzar los logros previstos y los objetivos del subprograma.

Cuadro 37

Recursos necesarios para 2019: subprograma 6

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos financieros</i>	<i>Puestos</i>
Presupuesto ordinario		
Relacionados con puestos	672,2	6
No relacionados con puestos	394,3	–
Total (deducidas las contribuciones del personal)	1 066,5	6

Cuadro 38

Recursos necesarios por objeto de gastos para 2019: subprograma 6

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Recursos financieros revisados</i>
Puestos	672,2
Otros gastos de personal	2,2
Consultores	82,9
Expertos	191,0
Viajes de funcionarios	39,2
Servicios por contrata	79,0
Total (deducidas las contribuciones del personal)	1 066,5

Puestos

128. La suma de 672.200 dólares se utilizaría para financiar seis puestos (2 P-4, 1 P-3, 1 P-2 y 2 de contratación local) que contribuirían a la ejecución del mandato en el marco del subprograma. El cambio propuesto en la dotación de personal incluiría la redistribución entrante de un Oficial de Asuntos Económicos (P-4) del subprograma 7, componente 5, de Lusaka a Addis Abeba, para ayudar a los Estados miembros a establecer y aplicar políticas económicas y sociales que atendieran las cuestiones de género y el empoderamiento de la mujer, entre otras, la promoción de la recopilación y utilización de datos desglosados por género.

129. Los recursos no relacionados con puestos por valor de 394.300 dólares para 2018-2019 se utilizarían para sufragar los costos que figuran a continuación.

Otros gastos de personal

130. La suma de 2.200 dólares se utilizaría para financiar las horas extraordinarias del personal después del horario normal de trabajo durante los períodos de mayor volumen de trabajo, en particular durante las tres reuniones de grupos especiales de expertos, las reuniones del Comité para la Mujer y el Desarrollo y otras reuniones y talleres.

Consultores

131. La suma de 82.900 dólares se utilizaría para financiar la contratación de consultores externos especializados que aportaran conocimientos sobre esferas de trabajo emergentes y la reunión de datos a nivel nacional para alcanzar los productos del subprograma. Esas actividades requieren unos conocimientos técnicos y especializados específicos, y el subprograma no dispondría de capacidad equivalente o similar. Tampoco se considera eficaz en función del costo crear capacidad contratando personal que tenga esos conocimientos especializados.

Expertos

132. La suma de 191.000 dólares se utilizaría para financiar reuniones de grupos especiales de expertos destinadas a a) la revisión externa del Informe sobre las mujeres africanas; b) el informe sobre el Índice Africano de Género y Desarrollo; y c) el examen y validación externos de las directrices para el estudio sobre el emprendimiento de las mujeres.

Viajes de funcionarios

133. La suma de 39.200 dólares se utilizaría para financiar cinco viajes a diversos destinos a fin de participar en reuniones y seminarios organizados por los interesados y los asociados, llevar a cabo misiones de reunión de datos y organizar reuniones, conferencias y reuniones de grupos especiales de expertos y asistir a ellas.

Servicios por contrata

134. La suma de 79.000 dólares se utilizaría para financiar la edición y traducción de materiales técnicos y publicaciones no periódicos.

Subprograma 7

Actividades subregionales de desarrollo

135. Las cinco oficinas subregionales de la CEPA, que son responsables de la ejecución de los componentes del subprograma 7 están situadas en: a) Rabat, para África Septentrional; b) Niamey, para África Occidental; c) Yaundé, para África Central; d) Kigali, para África Oriental; y e) Lusaka, para África Meridional.

136. Las oficinas subregionales se especializarían en determinadas esferas temáticas a fin de abordar con un enfoque más eficaz las cuestiones de interés prioritario y los problemas de desarrollo a que se enfrentan los Estados miembros en sus respectivas subregiones.

Componente 1

Actividades subregionales en África Septentrional

137. La ejecución del componente 1 del subprograma 7 estaría a cargo de la Oficina Subregional para África Septentrional, que abarca los siete Estados miembros siguientes: Argelia, Egipto, Libia, Marruecos, Mauritania, el Sudán y Túnez. También ofrece servicios a la Unión del Magreb Árabe en tanto que comunidad económica regional para África Septentrional.

138. La Oficina Subregional se centraría en el desempleo, que sigue siendo uno de los principales desafíos de la subregión de África Septentrional. La tasa de desempleo juvenil era del 29,3% en 2016, frente a un promedio mundial del 13%. Existe una gran disparidad entre hombres y mujeres a este respecto: el 41% de los desempleados de la subregión eran mujeres jóvenes. La labor de la Oficina Subregional se llevará a cabo en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063, prestará especial atención a la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 8, 10, 16 y 17 y hará hincapié en la mejora de las políticas macroeconómicas y fiscales para garantizar un crecimiento sostenible e inclusivo.

Cuadro 39

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Lograr la transformación estructural y el desarrollo equilibrado mediante la aplicación de un entorno que favorezca la creación de empleo para las mujeres y los jóvenes en África Septentrional

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Medidas de la ejecución</i>			
		<i>2018-2019</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2012-2013</i>
a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la subregión de África Septentrional de formular y aplicar políticas y	Mayor número de Estados miembros y comunidades económicas regionales que utilizan las recomendaciones	Meta Estimación Cifras reales	4		

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
estrategias nacionales para la creación de empleo sostenible	de política de la CEPA para formular y aplicar políticas y estrategias nacionales para la creación de empleo en consonancia con las necesidades del mercado de trabajo y a través de alianzas público-privadas				
b) Mayor capacidad de los Estados miembros de la subregión de África Septentrional y las comunidades económicas regionales para aplicar las prioridades de desarrollo subregional en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063, teniendo debidamente en cuenta las perspectivas de género y de la juventud	i) Mayor número de iniciativas subregionales formuladas o ejecutadas por los Estados miembros de África Septentrional, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales, con asistencia de la CEPA, para promover la integración regional, poner en marcha la revolución de los datos y beneficiarse de la cooperación Sur-Sur, teniendo debidamente en cuenta las perspectivas de género y de la juventud	Meta	8	8	8
		Estimación	4	6	8
		Cifras reales			6
	ii) Mayor número de Estados miembros de África Septentrional, comunidades económicas regionales y organizaciones intergubernamentales que inician el proceso de adopción o aplicación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana sirviéndose del apoyo y utilizando herramientas, metodologías y servicios de asesoramiento de la CEPA relacionados con la labor normativa y la orientación de las políticas	Meta	5	4	
		Estimación		4	
		Cifras reales		7	

Factores externos

139. Los objetivos y logros previstos del componente se alcanzarían siempre y cuando a) hubiera estabilidad política y se produjera la recuperación económica en los Estados miembros; b) los Estados miembros y las comunidades económicas regionales estuvieran determinados a poner en práctica la agenda de integración regional por medio de un mejor funcionamiento de los órganos decisorios relacionados con las comunidades económicas regionales pertinentes; y c) los asociados para el desarrollo proporcionaran más recursos extrapresupuestarios a fin de atender la creciente demanda de desarrollo de la capacidad y apoyo técnico por parte de los Estados miembros y la comunidad económica regional.

Productos

140. Los productos del bienio 2018–2019 serían los siguientes:

Cuadro 40

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
<i>Comité Intergubernamental de Expertos de la oficina subregional para África Septentrional</i>	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones	
1. Período de sesiones del Comité Intergubernamental de Expertos de la oficina subregional para África Septentrional	8
Documentación para reuniones	
2. Perfil subregional sobre acontecimientos socioeconómicos en África Septentrional	2
3. Informe sobre la marcha de los programas regionales e internacionales y otras iniciativas especiales de la subregión	2
4. Informe anual sobre la labor de la CEPA en África Septentrional	2
5. Informe sobre las reuniones del Comité Intergubernamental de Expertos	2
Otros servicios	
<i>Otros grupos especiales de expertos</i>	
6. Revolución de los datos en África Septentrional: utilización de los datos en apoyo de la transformación estructural	1
7. Calidad de las instituciones y transformación estructural	1
8. Profundización de la integración regional en África Septentrional mediante la aplicación de medidas específicas de facilitación del comercio	1
9. Gestión del riesgo climático: situación y mejores prácticas en África Septentrional	1
10. Diálogo regional sobre empleo, aptitudes y desarrollo equilibrado	1
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario)	
Publicaciones periódicas	
11. Perfiles nacionales	5
Publicaciones no periódicas	
12. Revolución de los datos en África Septentrional: utilización de los datos en apoyo de la transformación estructural	1
13. Calidad de las instituciones y transformación estructural	1
14. Profundización de la integración regional en África Septentrional mediante la aplicación de medidas específicas de facilitación del comercio	1
15. Gestión del riesgo climático: situación y mejores prácticas en África Septentrional	1
16. Aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África Septentrional	1
17. Zona de Libre Comercio Continental Africana: oportunidades y desafíos para la integración del comercio en África Septentrional	1
18. Empleo, aptitudes y desarrollo equilibrado: tendencias y necesidades futuras de África Septentrional	1
Eventos especiales	
19. Foro para el Desarrollo de África Septentrional: aplicación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana en África Septentrional	1
Material técnico	
20. Plataforma de gestión del conocimiento para la oficina subregional (sitio web) y módulo de la base de datos	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario)	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales	
21. Reuniones consultivas con la Unión del Magreb Árabe en apoyo de las actividades del Mecanismo de Coordinación Subregional para África	2
Documentación para reuniones interinstitucionales	
22. Documentación para las reuniones consultivas con la Unión del Magreb Árabe en apoyo de las actividades del Mecanismo de Coordinación Regional para África	2
Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento	
23. Misiones de asesoramiento a solicitud de los Estados miembros, la Unión del Magreb Árabe y otras organizaciones subregionales e intergubernamentales sobre cuestiones institucionales y temáticas relacionadas con la transformación económica y social de los Estados miembros de África Septentrional	10
Becas y subvenciones	
24. Expertos invitados, becarios y pasantes para ampliar la capacidad respecto a las cuestiones de desarrollo y análisis de políticas	3
Proyectos sobre el terreno	
25. Apoyo a la aplicación del plan de acción del Magreb para impulsar el comercio intraafricano	1

141. La distribución de los recursos revisados correspondientes a 2019 para el subprograma 7, componente 1, se presenta en los cuadros 41 y 42. Las necesidades de recursos que se señalan a continuación obedecen a los productos previstos, que contribuirían a alcanzar los logros previstos y los objetivos del componente.

Cuadro 41

Recursos necesarios para 2019: subprograma 7, componente 1

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos financieros</i>	<i>Puestos</i>
Presupuesto ordinario		
Relacionados con puestos	1 946,2	19
No relacionados con puestos	1 172,6	–
Total (deducidas las contribuciones del personal)	3 118,8	19

Cuadro 42

Recursos necesarios por objeto de gastos para 2019: subprograma 7, componente 1

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Recursos financieros revisados</i>
Puestos	1 946,2
Otros gastos de personal	112,7
Consultores	51,1
Expertos	169,7
Viajes de funcionarios	112,9
Servicios por contrata	306,0
Gastos generales de funcionamiento	268,5

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Recursos financieros revisados</i>
Suministros y materiales	58,0
Mobiliario y equipo	84,5
Subvenciones y contribuciones	9,2
Total (deducidas las contribuciones del personal)	3 118,8

Puestos

142. La suma de 1.946.200 dólares se utilizaría para financiar 19 puestos (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 8 de contratación local) con los que se contribuiría a la ejecución del mandato en el marco del subprograma. Los cambios propuestos en la dotación de personal incluyen la redistribución saliente de un Oficial de Asuntos Económicos (P-4), con sede en Rabat, en el subprograma 3 (Desarrollo del sector privado y financiación), con sede en Addis Abeba, para apoyar las actividades sobre la financiación innovadora y los mercados de capital, y de un Oficial de Asuntos Económicos Adjunto (P-2), con sede en Rabat, en el subprograma 2 (Integración regional y comercio), con sede en Addis Abeba, para prestar asistencia a las actividades de integración regional y a la NEPAD.

143. Los recursos no relacionados con puestos por valor de 1.172.600 dólares se utilizarían para sufragar los gastos que figuran a continuación.

Otros gastos de personal

144. La suma de 112.700 dólares se utilizaría para financiar a) el personal temporario para reuniones, incluidas las traducciones e interpretaciones en inglés, francés y árabe, para dos reuniones de comités intergubernamentales de expertos (73.500 dólares); b) el personal temporario general para prestar asistencia adicional durante los períodos con mayor volumen de trabajo y sustituir al personal que se hubiera tomado vacaciones anuales o licencia de enfermedad o de maternidad (31.600 dólares); y c) las horas extraordinarias trabajadas durante los períodos de mayor volumen de trabajo (7.600 dólares).

Consultores

145. La suma de 51.100 dólares se utilizaría para financiar la contratación de consultores externos especializados que trabajarían en los informes, incluidos los relativos a la calidad institucional y transformación estructural y a la profundización de la integración regional en África Septentrional mediante la aplicación de medidas específicas de facilitación del comercio. Estos informes requieren unos conocimientos técnicos y una experiencia específicos, y la oficina subregional no dispondría de capacidad equivalente o similar. Tampoco se considera eficaz en función del costo crear capacidad contratando personal que tenga esos conocimientos especializados.

Expertos

146. La suma de 169.700 dólares se utilizaría para financiar reuniones de grupos especiales de expertos relativas a a) la calidad institucional y la transformación estructural; b) la profundización de la integración regional en África Septentrional mediante la aplicación de medidas específicas de facilitación del comercio; y c) el diálogo regional sobre empleo, aptitudes y desarrollo equilibrado.

Viajes de funcionarios

147. La suma de 112.900 dólares se utilizaría para financiar viajes destinados a facilitar la participación en diversas reuniones y consultas, la prestación de servicios de asesoramiento, la reunión de datos y la preparación de los informes. Los recursos se utilizarían para financiar viajes en los casos en que los servicios de Internet o las tecnologías de audio o videoconferencias se consideraran insuficientes para realizar análisis, investigaciones y actividades de recopilación de datos de calidad.

Servicios por contrata

148. La suma de 306.000 dólares se utilizaría para financiar a) la impresión externa y la traducción y edición por contrata de publicaciones; b) la contratación durante breves períodos de expertos en apoyo de las actividades de la Unión del Magreb Árabe y los Estados miembros en el fortalecimiento de la colaboración con organizaciones de la sociedad civil y grupos del sector privado de la región; y c) los servicios de seguridad para los locales de oficinas.

Gastos generales de funcionamiento

149. La suma de 268.500 dólares se utilizaría para financiar el alquiler de salas de conferencias y el mantenimiento de locales, servicios públicos, alquiler de mobiliario y equipo, gastos de comunicaciones, incluidos los de conexión de banda ancha de Internet, servicios de limpieza y otros servicios diversos, como cargos bancarios, gastos de flete y gastos conexos.

Suministros y materiales

150. La suma de 58.000 dólares se utilizaría para financiar suministros y material de oficina fungibles, como papel, artículos de papelería y suministros de procesamiento de datos y procesamiento de textos.

Mobiliario y equipo

151. La suma de 84.500 dólares se utilizaría para financiar la adquisición y sustitución de equipo de automatización de oficinas y otro equipo y mobiliario.

Subvenciones y contribuciones

152. La suma de 9.200 dólares se utilizaría para financiar la contribución anual del equipo de las Naciones Unidas en el país a los servicios comunes de seguridad que el Departamento de Seguridad proporciona a todos los organismos y oficinas de las Naciones Unidas con sede en Rabat.

Componente 2

Actividades subregionales en África Occidental

153. La ejecución del componente 2 del subprograma 7 estaría a cargo de la oficina subregional para África Occidental, que abarca los 15 Estados miembros siguientes: Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo. La oficina ejecutaría su programa de trabajo en estrecha cooperación con el Observatorio Económico y Estadístico de África Subsahariana, organizaciones intergubernamentales, centros de estudio y centros de excelencia para el desarrollo de África Occidental.

154. La labor del subprograma se realizaría en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2063, haciendo especial hincapié en avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8 y 17. En el marco del componente se abordarían otras cuestiones emergentes, como el cambio climático, la dinámica demográfica (incluida la migración internacional) y los riesgos políticos y de seguridad mediante el establecimiento de asociaciones y relaciones de colaboración estratégicas de forma innovadora a nivel regional con Estados miembros, instituciones de conocimiento e investigación y otros interesados en el desarrollo. La estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel desempeñaría una función impulsora en la ejecución del subprograma.

Cuadro 43

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Lograr la transformación estructural en pos de un desarrollo inclusivo y sostenible en África Occidental

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la subregión de África Occidental para integrar los problemas relacionados con la dinámica demográfica en los procesos de formulación de políticas y planificación	Mayor número de Estados miembros y comunidades económicas regionales que reciben asistencia de la CEPA que han integrado los problemas relacionados con la dinámica demográfica en sus respectivos planes y políticas de desarrollo	Meta	4		
		Estimación			
		Cifras reales			
b) Mayor capacidad de los Estados miembros de la subregión de África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión Económica y Monetaria de África Occidental para aplicar las prioridades de desarrollo subregional, teniendo debidamente en cuenta las perspectivas de género	i) Mayor número de iniciativas subregionales formuladas o ejecutadas por los Estados miembros, la CEDEAO, la Unión Económica y Monetaria de África Occidental y otras organizaciones subregionales e intergubernamentales, con asistencia de la CEPA, para promover la cooperación y la integración subregionales en que se tienen debidamente en cuenta las perspectivas de género	Meta	2		
		Estimación		1	
		Cifras reales			
	ii) Mayor número de diálogos y plataformas de política que apoyan la transformación estructural de África occidental en que se tienen debidamente en cuenta las perspectivas de género	Meta	8		
		Estimación		5	
		Cifras reales			

Factores externos

155. Los objetivos y logros previstos del componente se alcanzarían siempre y cuando a) el subprograma no sufriera perturbaciones externas graves ni grandes trastornos que requirieran cambios importantes de prioridades en el entorno socioeconómico, institucional y de seguridad de la subregión; b) los Estados miembros y los encargados de formular políticas a nivel nacional continuaran apoyando los esfuerzos del subprograma y el grado de compromiso con la agenda de integración regional; c) la asociación y colaboración con la CEDEAO, la Unión

Económica y Monetaria de África Occidental, la Unión del Río Mano y otros interesados siguiera fortaleciéndose; y d) el subprograma siguiera recibiendo el apoyo presupuestario necesario de los Estados miembros y los asociados para el desarrollo.

Productos

156. Los productos del bienio 2018-2019 serían los siguientes:

Cuadro 44

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
<i>Comité Intergubernamental de Expertos de la oficina subregional para África Occidental</i>	
Servicios sustantivos para reuniones	
1. Período de sesiones anual del Comité Intergubernamental de Expertos de la oficina subregional para África Occidental	2
Documentación para reuniones	
2. Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las agendas de desarrollo regionales e internacionales convenidas	2
3. Informe anual sobre la labor de la CEPA en África Occidental	2
Otros servicios	
<i>Grupo especial de expertos</i>	
4. Examen de un estudio sobre la transformación de los países de África Occidental	1
5. Examen de un estudio sobre los desafíos que plantea el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, conforme a lo recomendado por las comunidades económicas regionales y los Estados miembros	1
6. Aumento de la integración regional en África Occidental	1
7. La revolución de los datos en apoyo de las iniciativas de desarrollo de los Estados miembros: medición de la dinámica demográfica para el desarrollo en África Occidental	1
8. Nuevas cuestiones que repercuten en el desarrollo social y económico en África Occidental	1
<i>Prestación de asistencia a los órganos intergubernamentales o los representantes y relatores de las Naciones Unidas</i>	
9. Reunión anual del Mecanismo de Coordinación Subregional de África Occidental para el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas a la Unión Africana y su programa de la NEPAD, con miras a evitar la duplicación de esfuerzos y crear sinergias entre las partes interesadas en el desarrollo	2
10. Apoyo funcional a la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países y otras actividades interinstitucionales de las Naciones Unidas en África Occidental	2
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario)	
Actos especiales	
11. Reunión de grupos de estudio sobre cuestiones relativas al desarrollo de África Occidental: oportunidades y desafíos de la dinámica demográfica en África Occidental	1
Publicaciones periódicas	
12. Perfiles de los países	10
Publicaciones no periódicas	
13. Estudio sobre países emergentes de África Occidental mediante la transformación estructural	1
14. Estudio sobre los desafíos que plantea el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1
15. Estudio sobre el aumento de la integración regional en África Occidental	1
16. Estudio sobre la revolución de los datos en apoyo de las iniciativas de desarrollo de los Estados miembros: medición de la dinámica demográfica para el desarrollo en África Occidental	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
17. Estudio sobre nuevas cuestiones que repercuten en el desarrollo social y económico en África Occidental	1
Material técnico	
18. Documentos de política sobre la transformación económica y social sostenible en África Occidental	2
19. Presentación de información sobre las actividades para alimentar la base de datos de la CEPA con datos de los países de África Occidental, incluida la actualización de los perfiles de los países en apoyo de los Estados miembros de la CEPA y las comunidades económicas regionales en África Occidental	1
20. Mantenimiento de espacios de trabajo temáticos para las comunidades de intercambio de prácticas, como el Observatorio de la Integración Regional en África Occidental	1
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario)	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales	
21. Mecanismo de Coordinación Subregional para África Occidental	2
22. Grupos temáticos del Mecanismo de Coordinación Regional para África	2
Documentación para reuniones interinstitucionales:	
23. Mecanismo de Coordinación Subregional para África Occidental	2
24. Grupos temáticos del Mecanismo de Coordinación Regional para África	2
Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento	
25. Prestación de servicios de asesoramiento, previa solicitud, a los Estados miembros, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Unión Económica y Monetaria de África Occidental y otras organizaciones subregionales e intergubernamentales sobre cuestiones institucionales y sectoriales en relación con la consolidación de los logros en las esferas de la estadística, la integración regional y el desarrollo sostenible en África Occidental	10
Proyectos sobre el terreno	
26. Proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad institucional de las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales y de los países de sacar partido de la dinámica demográfica para el desarrollo en África Occidental	1

157. La distribución de los recursos revisados correspondientes a 2019 para el subprograma 7, componente 2, se presenta en los cuadros 45 y 46. Las necesidades de recursos que se señalan a continuación obedecen a los productos previstos, que contribuirían a alcanzar los logros previstos y los objetivos de este componente.

Cuadro 45

Recursos necesarios para 2019: subprograma 7, componente 2

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos financieros</i>	<i>Puestos</i>
Presupuesto ordinario		
Relacionados con puestos	1 894,6	18
No relacionados con puestos	1 255,8	–
Total (deducidas las contribuciones del personal)	3 150,4	18

Cuadro 46
Recursos necesarios por objeto de gastos para 2019: subprograma 7,
componente 2

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Recursos financieros revisados</i>
Puestos	1 894,6
Otros gastos de personal	94,2
Consultores	146,6
Expertos	214,7
Viajes de funcionarios	165,9
Servicios por contrata	343,0
Gastos generales de funcionamiento	161,2
Suministros y materiales	80,9
Mobiliario y equipo	49,3
Total (deducidas las contribuciones del personal)	3 150,4

Puestos

158. La suma de 1.894.600 dólares se utilizaría para financiar 18 puestos (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 7 de contratación local) correspondientes al subprograma 7, componente 2, para apoyar la ejecución del mandato en el marco del subprograma. Los cambios que se proponen en la dotación de personal incluyen la redistribución de un puesto de Oficial de Asuntos Económicos (P-3), ubicado en Niamey, en el subprograma 7, componente 3, en Yaundé, para apoyar la iniciativa subregional de la dinámica demográfica para el desarrollo.

159. Los recursos no relacionados con puestos por valor de 1.255.800 dólares se utilizarían para financiar los gastos que se indican a continuación.

Otros gastos de personal

160. La suma de 94.200 dólares se utilizaría para financiar a) personal temporario para reuniones, en particular para la interpretación simultánea al francés y el inglés (45.900 dólares); b) personal temporario general para prestar asistencia adicional durante los períodos con mayor volumen de trabajo y sustituir al personal que se tomara vacaciones anuales, licencia de enfermedad o licencia de maternidad (41.300 dólares); y c) las horas extraordinarias trabajadas durante los períodos de mayor volumen de trabajo (7.000 dólares).

Consultores

161. La suma de 146.600 dólares se utilizaría para financiar la contratación de consultores para que hicieran comentarios sobre las publicaciones e informes, como el informe sobre la revolución de los datos en apoyo de las iniciativas de desarrollo en África Occidental y el informe sobre las nuevas cuestiones que repercuten en el desarrollo social y económico en África Occidental. Esas actividades requieren unos conocimientos técnicos y especializados específicos y la oficina subregional no dispondría de una competencia equivalente o similar. Tampoco se considera eficaz en función del costo crear capacidad contratando personal que tenga esos conocimientos especializados.

Expertos

162. La suma de 214.700 dólares se utilizaría para financiar las reuniones de grupos especiales de expertos para examinar a) el informe sobre la revolución de los datos en apoyo de las iniciativas de desarrollo de los Estados miembros; b) el informe sobre las nuevas cuestiones que repercuten en el desarrollo social y económico en África Occidental; y c) los diálogos de política sobre los perfiles de los países.

Viajes de funcionarios

163. La suma de 165.900 dólares se utilizaría para financiar viajes a varios lugares para prestar servicios sustantivos para reuniones, servicios de asesoramiento y servicios de recopilación de datos, celebrar reuniones e impartir capacitación. Los recursos se utilizarían para financiar viajes en los casos en que los servicios de Internet o las tecnologías de audio o videoconferencias se consideraran insuficientes para realizar análisis, investigaciones y actividades de recopilación de datos de calidad. En la medida de lo posible, se seguirían realizando misiones consecutivas para que los recursos se usaran con más eficiencia.

Servicios por contrata

164. La suma de 343.000 dólares se utilizaría para financiar a) la traducción al francés y el inglés y la edición por contrata de documentos e informes; la prestación de servicios de gestión archivos electrónicos y otros servicios; y la realización de una evaluación externa de los productos y actividades de los programas (162.200 dólares); y b) la impresión externa de publicaciones importantes (180.800 dólares).

Gastos generales de funcionamiento

165. La suma de 161.200 dólares se utilizaría para financiar el mantenimiento de la oficina, que funciona con un sistema de participación en la financiación de los gastos comunes (24.900 dólares), los servicios públicos (47.300 dólares), el alquiler y el mantenimiento del mobiliario y el equipo (10.000 dólares), los gastos de comunicaciones, incluido el alquiler de un transpondedor de satélite (64.800 dólares), y los gastos bancarios, de flete y de aduana (14.200 dólares).

Suministros y materiales

166. La suma de 80.900 dólares se utilizaría para financiar suministros y material de oficina fungibles, como papel, artículos de papelería y suministros de procesamiento de datos y procesamiento de textos.

Mobiliario y equipo

167. La suma de 49.300 dólares se utilizaría para financiar la adquisición y la sustitución de equipo y mobiliario de oficina para la oficina subregional.

Componente 3

Actividades subregionales en África Central

168. La ejecución del componente 3 del subprograma 7 estaría a cargo de la oficina subregional para África Central, que abarca los siete Estados miembros siguientes: Camerún, Chad, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana y Santo Tomé y Príncipe. La oficina también presta servicios a la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) y la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC). La oficina ejecuta su programa de trabajo en estrecha

cooperación con el Observatorio Económico y Estadístico de África Subsahariana y diversas divisiones de la CEPA.

169. En el marco del componente, se proporcionaría asesoramiento sobre políticas a los Estados miembros y las comunidades económicas regionales en apoyo de sus agendas de desarrollo. La labor se realizaría en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2063, haciendo especial hincapié en avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 8, 9, 12 y 17. Sería importante el apoyo que se prestara para la aplicación del “Consenso de Duala”, la Zona de Libre Comercio Continental Africana y el plan maestro consensuado para el transporte en África Central, así como al comité directivo para la armonización y la racionalización de la labor de la CEEAC y la CEMAC.

Cuadro 47

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Lograr la diversificación económica y la transformación estructural en pos de un desarrollo inclusivo y sostenible en una subregión de África Central integrada

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la subregión de África Central para idear y ejecutar políticas y reformas de diversificación económica que contribuyan a la inclusión social y al desarrollo generalizado y sostenible	Mayor número de Estados miembros que han elaborado y ejecutado estrategias de diversificación económica e industrialización como consecuencia de los servicios técnicos y de asesoramiento de la CEPA	Meta	3		
		Estimación			
		Cifras reales			
b) Mayor capacidad de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central y la Comunidad Económica de los Estados de África Central para aplicar las prioridades de desarrollo subregional y promover la cooperación y la integración subregionales, teniendo debidamente en cuenta las perspectivas de género	i) Mayor número de iniciativas subregionales formuladas o puestas en marcha por los Estados miembros, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central, la Comunidad Económica de los Estados de África Central y otras organizaciones subregionales e intergubernamentales, con asistencia de la CEPA, para promover la cooperación y la integración subregionales en que se tienen debidamente en cuenta las perspectivas de género	Meta	4	4	4
		Estimación		4	4
		Cifras reales			4
	ii) Mayor número de diálogos de política de alto nivel en apoyo de la diversificación económica y la transformación estructural en África Central, a través de la cooperación y la integración subregionales en que se tienen debidamente en cuenta las perspectivas de género	Meta	4	2	
		Estimación		2	
		Cifras reales			

Factores externos

170. Los objetivos y logros previstos del componente se alcanzarían siempre y cuando a) los organismos nacionales de estadística cooperaran con la oficina y proporcionaran estadísticas de calidad en forma oportuna; b) los organismos de las Naciones Unidas, el Banco Africano de Desarrollo y otras partes interesadas

respaldaran el Mecanismo de Coordinación Subregional para África Central y estuvieran dispuestos a fortalecer su cooperación con la CEPA en apoyo de las iniciativas subregionales; c) las comunidades económicas regionales, los Estados miembros y otros beneficiarios cumplieran sus compromisos de manera puntual y eficaz en las actividades conjuntas con la oficina subregional para África Central; y d) hubiera estabilidad política, en especial en los países que salen de un conflicto.

Productos

171. Los productos del bienio 2018-2019 serían los siguientes:

Cuadro 48

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
<i>Comité Intergubernamental de Expertos de la oficina subregional para África Central</i>	
Servicios sustantivos para reuniones	
1. Período de sesiones anual del Comité Intergubernamental de Expertos de la oficina subregional para África Central	8
Documentación para reuniones	
2. Informe anual sobre la labor de la CEPA en África Central	2
3. Informe sobre la marcha de las agendas regionales e internacionales y otras iniciativas especiales de la subregión	2
4. Informe sobre la aplicación de iniciativas subregionales en África Central	2
Otros servicios	
<i>Otros grupos especiales de expertos</i>	
5. Desarrollo de la infraestructura en África Central: más allá de los eslabones perdidos (2018)	1
6. La Zona de Libre Comercio Continental Africana y África Central: ampliar la armonización dentro de la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comunidad Económica y Monetaria de África Central	1
7. Impulsar la industrialización basada en los recursos: el margen fiscal para la industrialización en África Central (2018)	1
8. Facilitar la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la planificación del desarrollo: pruebas de África Central	1
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario)	
Publicaciones periódicas	
9. Perfiles de los países (transformación estructural: empleo, producción y sociedad (STEPS))	8
Publicaciones no periódicas	
10. Desarrollo de la infraestructura en África Central: más allá de los eslabones perdidos	1
11. La Zona de Libre Comercio Continental Africana y África Central: ampliar la armonización dentro de la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comunidad Económica y Monetaria de África Central	1
12. Impulsar la industrialización basada en los recursos: el margen fiscal para la industrialización en África Central	1
13. Facilitar la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la planificación del desarrollo: pruebas de África Central	1
Folletos, panfletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material informativo	
14. Documentos de políticas sobre cuestiones emergentes en África Central	6

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Actos especiales	
15. Estado de la transformación estructural en África Central: desafíos y oportunidades	1
Material técnico	
16. Informes electrónicos sobre las principales actividades de la oficina subregional para África Central (actualizaciones regionales)	4
17. Establecimiento y mantenimiento de grupos de aprendizaje entre pares y espacios de trabajo temáticos para las comunidades de intercambio de prácticas	6
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario)	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales	
18. Mecanismo de Coordinación Subregional para África Central	2
19. Apoyo funcional a la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países y a la labor de los grupos temáticos del Mecanismo de Coordinación Regional para África	2
Documentación para reuniones interinstitucionales	
20. Mecanismo de Coordinación Subregional para África Central	2
Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento	
21. Servicios de asesoramiento a la Comunidad Económica de los Estados de África Central, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central, otras organizaciones subregionales e intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones institucionales y sectoriales para fortalecer la integración regional y apoyar el crecimiento inclusivo y la transformación económica y social en África Central	10

172. La distribución de los recursos revisados correspondientes a 2019 para el subprograma 7, componente 3, se presenta en los cuadros 49 y 50. Las necesidades de recursos que se señalan a continuación obedecen a los productos previstos, que contribuirían a alcanzar los logros previstos y los objetivos de este componente.

Cuadro 49

Recursos necesarios para 2019: subprograma 7, componente 3

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos financieros</i>	<i>Puestos</i>
Presupuesto ordinario		
Relacionados con puestos	2 446,2	23
No relacionados con puestos	1 660,3	–
Total (deducidas las contribuciones del personal)	4 106,5	23

Cuadro 50

Recursos necesarios por objeto de gastos para 2019: subprograma 7, componente 3

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Recursos financieros revisados</i>
Puestos	2 446,2
Otros gastos de personal	86,7
Consultores	36,7
Expertos	355,2

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Recursos financieros revisados</i>
Viajes de funcionarios	172,5
Servicios por contrata	236,6
Gastos generales de funcionamiento	241,2
Suministros y materiales	357,4
Mobiliario y equipo	174,0
Total (deducidas las contribuciones del personal)	4 106,5

Puestos

173. La suma de 2.446.200 dólares se utilizaría para financiar 23 puestos (1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 5 P-3, 1 P-2, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 9 de contratación local) para contribuir a la ejecución del mandato en el marco del subprograma. Los cambios que se proponen en la dotación de personal incluyen la redistribución de un puesto de Jefe de Sección (Gestión de Programas) (P-5) del subprograma 2, Integración regional y comercio, ubicado en Addis Abeba, a Yaundé para dirigir la iniciativa subregional sobre la política y las reformas de diversificación económica. Además, se redistribuiría un puesto de Oficial de Asuntos Económicos (P-3) del subprograma 7, componente 2, ubicado en Niamey, en el subprograma 7, componente 3, en Yaundé, para apoyar la iniciativa subregional de la dinámica demográfica para el desarrollo.

174. Los recursos no relacionados con puestos por valor de 1.660.300 dólares coinciden con la suma consignada inicialmente para 2018-2019 y se utilizarían para financiar los gastos que se indican a continuación.

Otros gastos de personal

175. La suma de 86.700 dólares se utilizaría para financiar a) personal temporario para reuniones, en particular para la interpretación simultánea al español, el francés y el inglés (49.300 dólares); b) personal temporario general para prestar apoyo de secretaría, prestar asistencia adicional durante los períodos con mayor volumen de trabajo y sustituir al personal que se tomara vacaciones anuales, licencia de enfermedad o licencia de maternidad (26.500 dólares); y c) las horas extraordinarias trabajadas durante los períodos de mayor volumen de trabajo (10.900 dólares).

Consultores

176. La suma de 36.700 dólares se utilizaría para financiar la contratación de consultores especialistas externos para trabajar en informes y publicaciones sobre cuestiones de actualidad, como el turismo y la economía azul. Además, los consultores llevarían a cabo una evaluación externa de los productos y las actividades. Esas actividades requieren unos conocimientos técnicos y especializados específicos y la oficina subregional no dispondría de una competencia equivalente o similar. Tampoco se considera eficaz en función del costo crear capacidad contratando personal que tenga esos conocimientos especializados.

Expertos

177. La suma de 355.200 dólares se utilizaría para financiar reuniones de grupos especiales de expertos para examinar los informes sobre temas como a) facilitar la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la planificación del desarrollo: pruebas de África Central; y b) la Zona de Libre Comercio Continental Africana y África Central: ampliar la armonización dentro de la Comunidad

Económica de los Estados de África Central y la Comunidad Económica y Monetaria de África Central.

Viajes de funcionarios

178. La suma de 172.500 dólares se utilizaría para financiar viajes a lugares diversos para prestar servicios sustantivos para reuniones, la recopilación de datos y misiones de asesoramiento y participar en ellas. Además, los funcionarios viajarían para difundir los productos y facilitar diálogos sobre políticas. Los recursos se utilizarían para financiar viajes en los casos en que los servicios de Internet o las tecnologías de audio o videoconferencias se consideraran insuficientes para realizar análisis, investigaciones y actividades de recopilación de datos de calidad.

Servicios por contrata

179. La suma de 236.600 dólares se utilizaría para financiar a) servicios por contrata de interpretación, edición, traducción, seguridad, limpieza, mantenimiento electromecánico y capacitación del personal (168.800 dólares); y b) la impresión externa de publicaciones importantes, como los perfiles de los países, publicaciones no periódicas y folletos (67.800 dólares).

Gastos generales de funcionamiento

180. La suma de 241.200 dólares se utilizaría para financiar el alquiler y el mantenimiento de la oficina (98.300 dólares), los servicios públicos (23.800 dólares), el alquiler y el mantenimiento del mobiliario y del equipo (27.800 dólares), gastos de comunicaciones (63.000 dólares), incluidos los costos de las licencias de terminales de muy pequeña apertura y los servicios de Internet, y otros gastos diversos (28.300 dólares).

Suministros y materiales

181. La suma de 357.400 dólares se utilizaría para financiar suministros y material de oficina fungibles, como papel, artículos de papelería y suministros de procesamiento de datos y procesamiento de textos.

Mobiliario y equipo

182. La suma de 174.000 dólares se utilizaría para financiar la adquisición y la sustitución de equipo y mobiliario de oficina y equipo de otro tipo para la oficina subregional.

Componente 4 Actividades subregionales en África Oriental

183. La ejecución del componente 4 del subprograma 7 estaría a cargo de la oficina subregional para África Oriental, que abarca los 14 países siguientes: Burundi, Comoras, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Madagascar, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda, Seychelles, Somalia, Sudán del Sur y Uganda. La oficina ejecuta su programa de trabajo en estrecha cooperación con la Comunidad de África Oriental, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos, la Comisión del Océano Índico y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos.

184. La esfera de especialización del componente sería el aumento de la integración regional en África Oriental en el contexto de la aplicación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. La labor se realizaría en el marco de la Agenda 2030

para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2063, haciendo especial hincapié en avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8, 9, 14 y 17.

Cuadro 51

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Lograr la transformación estructural en pos de un desarrollo inclusivo y sostenible en la subregión de África Oriental

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Mayor capacidad de los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales de la subregión de África Oriental para elaborar estrategias nacionales relacionadas con la Zona de Libre Comercio Continental Africana y aplicar políticas que propicien el logro de los objetivos de la Zona de crear un mercado único de bienes y servicios en el que puedan circular las personas a fin de aumentar la integración económica del continente africano, de conformidad con la visión panafricana de un África integrada, próspera y pacífica consagrada en la Agenda 2063	Mayor número de Estados miembros, comunidades económicas regionales y organizaciones intergubernamentales que han adoptado estrategias relacionadas con la Zona y aplicado políticas que propicien la finalización de la creación de la Zona como consecuencia del apoyo técnico y los servicios de asesoramiento de la CEPA	Meta	4			
		Estimación				
		Cifras reales				
b) Mayor capacidad de los Estados miembros de la subregión de África Oriental, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales para formular e implantar marcos de desarrollo, entre otras cosas sobre la economía azul	i) Mayor número de iniciativas subregionales formuladas o ejecutadas por los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales	Meta	6	6	5	
		Estimación		6	5	4
		Cifras reales			4	4
	ii) Mayor número de plataformas de política y diálogo en apoyo de las prioridades de desarrollo subregional en África Oriental	Meta	8			
		Estimación		8		
		Cifras reales				

Factores externos

185. Los objetivos y logros previstos del componente se alcanzarían siempre y cuando a) los Estados miembros aplicaran de manera efectiva las medidas de política y los mecanismos institucionales comunes convenidos en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, la Agenda 2063 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; b) se reforzaran más las alianzas y la colaboración con los sistemas nacionales de estadística sobre los perfiles subregionales y los perfiles sobre la transformación estructural: empleo, producción y sociedad (STEPS); y c) se fortalecieran la coherencia y la sinergia de todo el sistema de las Naciones Unidas en el marco del Mecanismo de Coordinación Subregional para África Oriental y Meridional a fin de prestar un mejor apoyo a las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales.

Productos

186. Los productos del bienio 2018-2019 serían los siguientes:

Cuadro 52

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
<i>Comité Intergubernamental de Expertos de la oficina subregional para África Oriental</i>	
Servicios sustantivos para reuniones	
1. Prestación de servicios al Comité Intergubernamental de Expertos de la oficina subregional para África Oriental	2
Documentación para reuniones	
2. Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las agendas regionales e internacionales	2
3. Informe anual sobre la labor de la CEPA en África Oriental, incluido el estado de aplicación del Mecanismo de Coordinación Subregional para África Oriental y Meridional	2
Otros servicios	
<i>Otros grupos especiales de expertos</i>	
4. Financiación sostenible del desarrollo del turismo en África Oriental	1
5. Energía e industrialización en África Oriental	1
6. Abordar las limitaciones de la balanza de pagos en África Oriental	1
7. Facilitación del comercio y fabricación en África Oriental	1
8. Empleo y crecimiento inclusivo: su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1
9. Cohesión social en el contexto de un regionalismo abierto	1
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario)	
Publicaciones periódicas	
10. Perfiles STEPS	2
11. Perfiles subregionales	2
Publicaciones no periódicas	
12. Financiación sostenible del desarrollo del turismo en África Oriental	1
13. Energía e industrialización en África Oriental	1
14. Abordar las limitaciones de la balanza de pagos en África Oriental	1
15. Facilitación del comercio y fabricación en África Oriental	1
16. Empleo y crecimiento inclusivo: su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1
17. Cohesión social en el contexto de un regionalismo abierto	1
Actos especiales	
18. Perfiles STEPS y subregionales	1
Material técnico	
19. Documentos sobre políticas o documentos de investigación sobre cuestiones prioritarias de desarrollo socioeconómico en África Oriental	4
20. Informes electrónicos sobre las principales actividades de la oficina subregional para África Oriental (actualizaciones regionales)	8
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario)	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales	
21. Mecanismo de Coordinación Subregional para África Oriental y Meridional	2

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Documentación para reuniones interinstitucionales	
22. Mecanismo de Coordinación Subregional para África Oriental y Meridional	2
23. Grupos temáticos del Mecanismo de Coordinación Regional para África	2
Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento	
24. Prestación de servicios de asesoramiento a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil sobre cuestiones institucionales y sectoriales para apoyar el crecimiento inclusivo y la transformación económica y social en África Oriental	6
Proyectos sobre el terreno	
25. Medición de los efectos indirectos del turismo en los ingresos nacionales en África Oriental	1

187. La distribución de los recursos revisados correspondientes a 2019 para el subprograma 7, componente 4, se presenta en los cuadros 53 y 54. Las necesidades de recursos que se señalan a continuación obedecen a los productos previstos, que contribuirían a alcanzar los logros previstos y los objetivos de este componente.

Cuadro 53

Recursos necesarios para 2019: subprograma 7, componente 4

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos financieros</i>	<i>Puestos</i>
Presupuesto ordinario		
Relacionados con puestos	2 035,8	20
No relacionados con puestos	1 285,0	–
Total (deducidas las contribuciones del personal)	3 320,8	20

Cuadro 54

Recursos necesarios por objeto de gastos para 2019: subprograma 7, componente 4

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Recursos financieros</i>
Puestos	2 035,8
Otros gastos de personal	122,3
Consultores	41,3
Expertos	357,1
Viajes de funcionarios	138,8
Servicios por contrata	244,6
Gastos generales de funcionamiento	163,1
Suministros y materiales	89,4
Mobiliario y equipo	128,4
Total (deducidas las contribuciones del personal)	3 320,8

Puestos

188. La suma de 2.035.800 dólares se utilizaría para financiar 20 puestos (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 2 P-2, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 8 de contratación local) correspondientes al subprograma 7, componente 4, para apoyar la ejecución del mandato en el marco del subprograma. El cambio que se propone en la dotación de personal sería la redistribución de un puesto de Oficial de Asuntos Económicos (P-4) ubicado en Kigali en el subprograma 3, Desarrollo del sector privado y financiación, en Addis Abeba, para apoyar las actividades relacionadas con la financiación innovadora y los mercados de capitales.

189. Los recursos no relacionados con puestos por valor de 1.285.000 dólares coinciden con la suma consignada inicialmente para 2018-2019 y se utilizarían para financiar los gastos que se indican a continuación.

Otros gastos de personal

190. La suma de 122.300 dólares se utilizaría para financiar a) personal temporario para reuniones, en particular para la interpretación simultánea al francés y el inglés (56.300 dólares); b) personal temporario general para prestar asistencia adicional durante los períodos con mayor volumen de trabajo y sustituir al personal que se tomara vacaciones anuales, licencia de enfermedad o licencia de maternidad (60.200 dólares); y c) las horas extraordinarias trabajadas durante los períodos de mayor volumen de trabajo (5.800 dólares).

Consultores

191. La suma de 41.300 dólares se utilizaría para financiar la contratación de consultores especialistas externos para ayudar en la preparación de informes y publicaciones no periódicas sobre determinadas cuestiones y prestar servicios de recopilación de datos para diversas actividades. Esas actividades requieren unos conocimientos técnicos y especializados específicos y la oficina subregional no dispondría de una competencia equivalente o similar. Tampoco se considera eficaz en función del costo crear capacidad contratando personal que tenga esos conocimientos especializados.

Expertos

192. La suma de 357.100 dólares se utilizaría para financiar reuniones de grupos especiales de expertos para examinar los informes sobre temas como a) facilitación del comercio y fabricación en África Oriental; b) empleo y crecimiento inclusivo: su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; c) cohesión social en el contexto de un regionalismo abierto; y d) prestación de servicios al Mecanismo de Coordinación Subregional para África Oriental y Meridional.

Viajes de funcionarios

193. La suma de 138.800 dólares se utilizaría para financiar viajes a lugares diversos para asistir a conferencias anuales y reuniones, presentar información en conferencias internacionales y recopilar datos. Los recursos se utilizarían para financiar viajes en los casos en que los servicios de Internet o las tecnologías de audio o videoconferencias se consideraran insuficientes para realizar análisis, investigaciones y actividades de recopilación de datos de calidad.

Servicios por contrata

194. La suma de 244.600 dólares se utilizaría para financiar a) servicios por contrata, incluidos los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones,

mantenimiento del equipo de oficina, mantenimiento del equipo electromecánico, mantenimiento periódico de los locales y traducción y edición de documentos (194.800 dólares); y b) la impresión externa de informes (49.800 dólares).

Gastos generales de funcionamiento

195. La suma de 163.100 dólares se utilizaría para financiar el mantenimiento de la oficina (43.900 dólares); los servicios públicos (40.400 dólares); el alquiler del mobiliario y el equipo (28.700 dólares); los gastos de comunicaciones, incluido el alquiler de un transpondedor de satélite (34.900 dólares); y los gastos bancarios, de flete y de aduana (15.200 dólares).

Suministros y materiales

196. La suma de 89.400 dólares se utilizaría para financiar suministros y material de oficina fungibles, como papel, artículos de papelería y suministros de procesamiento de datos y procesamiento de textos.

Mobiliario y equipo

197. La suma de 128.400 dólares se utilizaría para financiar la adquisición de mobiliario y equipo de oficina.

Componente 5 Actividades subregionales en África Meridional

198. La ejecución del componente 5 del subprograma 7 estaría a cargo de la oficina subregional para África Meridional, que abarca los 11 países siguientes: Angola, Botswana, Eswatini, Lesotho, Malawi, Mauricio, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe. La oficina ejecutaría su programa de trabajo en estrecha cooperación con el Centro Africano de Estadística para prestar apoyo técnico a las oficinas nacionales de estadística en la aplicación de metodologías e instrumentos modernos para mejorar sus operaciones y facilitar la captura de datos.

199. La labor del componente se llevaría a cabo en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063, haciendo especial hincapié en avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8, 9 y 17 para aumentar la capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales de promover la industrialización y reducir la pobreza y la desigualdad.

Cuadro 55

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Lograr la transformación estructural mediante la industrialización inclusiva para el crecimiento económico sostenible y la reducción de la pobreza y la desigualdad en la subregión de África Meridional

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Medidas de la ejecución</i>			
		<i>2018-2019</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2012-2013</i>
a) Mayor capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales de la subregión de África Meridional de promover y formular políticas, planes nacionales y regionales y marcos institucionales apropiados de	i) Mayor número de Estados miembros, comunidades económicas regionales y organizaciones intergubernamentales que han puesto en marcha políticas, estrategias, programas, actividades y reformas relacionados con la industrialización inclusiva y la reducción de la	Meta	3		
		Estimación			
		Cifras reales			

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013	
industrialización inclusiva para lograr el desarrollo económico	pobreza y la desigualdad en la subregión de África Meridional como consecuencia del apoyo de la CEPA					
	ii) Más debate de política y formación de consenso entre los principales interesados, incluidos los Estados miembros y las instituciones privadas, con el apoyo técnico y los servicios de asesoramiento de la CEPA, sobre la industrialización, la reducción de la pobreza y la desigualdad y el desarrollo sostenible en general en África Meridional	Meta Estimación Cifras reales	5		2	
b) Mayor capacidad de los Estados miembros de la subregión de África Meridional, el Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA) y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) para aplicar las prioridades de desarrollo subregional, teniendo debidamente en cuenta las perspectivas de género	i) Número de iniciativas subregionales formuladas o puestas en marcha por los Estados miembros, el COMESA, la SADC y otras organizaciones intergubernamentales y subregionales, con asistencia de la CEPA, para promover la cooperación y la integración subregionales en que se tienen debidamente en cuenta las perspectivas de género	Meta Estimación Cifras reales	13	10	7	7 3
	ii) Número de diálogos y plataformas de política que apoyan la transformación estructural de África Meridional en que se tienen debidamente en cuenta las perspectivas de género	Meta Estimación Cifras reales	4		2	

Factores externos

200. Los objetivos y logros previstos del componente se alcanzarían siempre y cuando a) los principales asociados siguieran cooperando y trabajando en estrecha colaboración con la oficina subregional; b) los Estados miembros se comprometieran a traducir los principios rectores de la Agenda 2063 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en programas nacionales de desarrollo; y c) los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales cumplieran efectivamente las medidas de política y los mecanismos institucionales comunes convenidos y cumplieran los planes colaborativos y realizaran las actividades colaborativas acordados.

Productos

201. Los productos del bienio 2018-2019 serían los siguientes:

Cuadro 56
Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
<i>Comité Intergubernamental de Expertos de la oficina subregional para África Meridional</i>	
Servicios sustantivos para reuniones	
1. Período de sesiones del Comité Intergubernamental de Expertos de la oficina subregional para África Meridional	8
Documentación para reuniones	
2. Informe sobre la labor de la CEPA en África Meridional	2
3. Informe sobre los progresos realizados en las agendas regionales e internacionales y otras iniciativas especiales, incluidos los progresos en la esfera del empoderamiento de género en la subregión	2
4. Informe sobre los principales acontecimientos económicos y sociales y las perspectivas de la integración regional en África Meridional	2
Otros servicios	
<i>Otros grupos especiales de expertos</i>	
5. La tierra y el desarrollo económico en África Meridional	1
6. Promoción de la integración regional en África Meridional	1
7. Promoción de la industrialización en África Meridional	1
8. Las pequeñas y medianas empresas y el desarrollo económico en África Meridional	1
Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario)	
Publicaciones periódicas	
9. Perfiles de los países	8
Publicaciones no periódicas	
10. La tierra y el desarrollo económico en África Meridional	1
11. Promoción de la integración regional en África Meridional	1
12. Promoción de la industrialización en África Meridional	1
13. Las pequeñas y medianas empresas y el desarrollo económico en África Meridional	1
Actos especiales	
14. Foro sobre la integración regional en África Meridional	2
15. Diálogo de política sobre las principales cuestiones relativas al desarrollo económico y social en África Meridional	2
16. Lanzamiento en toda la subregión de publicaciones emblemáticas de la CEPA, como <i>Economic Report on Africa, Assessing Regional Integration in Africa, African Governance Report, African Gender and Development Index</i> y los perfiles de los países	2
Material técnico	
17. Documentos sobre políticas y documentos de investigación sobre cuestiones prioritarias de desarrollo en África	2
Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales (presupuesto ordinario)	
Prestación de servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales	
18. Mecanismo de Coordinación Subregional para África Oriental y Meridional	2
19. Grupos temáticos del Mecanismo de Coordinación Regional para África	2
Documentación para reuniones interinstitucionales	
20. Mecanismo de Coordinación Subregional para África Oriental y Meridional	2
21. Grupos temáticos del Mecanismo de Coordinación Regional para África	2

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Otros servicios	
22. Sitio web de información sobre la oficina subregional para África Meridional	1
23. Mantenimiento de una base de datos estadísticos sobre las condiciones económicas y sociales en los países de África Meridional	1
Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento	
24. Servicios de asesoramiento a los Estados miembros, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y el Mercado Común para África Oriental y Meridional, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil	6
Subvenciones y becas	
25. Para aumentar la capacidad de presentar perfiles nacionales, realizar actividades sobre industrialización y ejecutar iniciativas subregionales	4
Proyectos sobre el terreno	
26. Apoyo a la integración regional y los programas de desarrollo en África Meridional	1

202. La distribución de los recursos revisados correspondientes a 2019 para el subprograma 7, componente 5, se presenta en los cuadros 57 y 58. Las necesidades de recursos que se señalan a continuación obedecen a los productos previstos, que contribuirían a alcanzar los logros previstos y los objetivos de este componente.

Cuadro 57

Recursos necesarios para 2019: subprograma 7, componente 5

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos financieros</i>	<i>Puestos</i>
Presupuesto ordinario		
Relacionados con puestos	1 974,3	20
No relacionados con puestos	1 276,7	–
Total (deducidas las contribuciones del personal)	3 251,0	20

Cuadro 58

Recursos necesarios por objeto de gastos para 2019: subprograma 7, componente 5

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Recursos financieros revisados</i>
Puestos	1 974,3
Otros gastos de personal	80,2
Consultores	50,9
Expertos	289,3
Viajes de funcionarios	131,1
Servicios por contrata	329,2
Gastos generales de funcionamiento	155,4
Suministros y materiales	103,9
Mobiliario y equipo	136,7
Total (deducidas las contribuciones del personal)	3 251,0

Puestos

203. La suma de 1.974.300 dólares se utilizaría para financiar 20 puestos (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 2 P-3, 2 P-2, 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 8 de contratación local) correspondientes al subprograma 7, componente 5, para apoyar la ejecución del mandato en el marco del subprograma. El cambio propuesto en la dotación de personal sería la redistribución de un Oficial de Asuntos Económicos (P-4) ubicado en Lusaka en el subprograma 6, Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, en Addis Abeba, para dirigir las actividades sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

204. Los recursos no relacionados con puestos por valor de 1.276.700 dólares se utilizarían para financiar los gastos que se indican a continuación.

Otros gastos de personal

205. La suma de 80.200 dólares se utilizaría para financiar a) personal temporario para reuniones, en particular para la interpretación simultánea al francés, el inglés y el portugués (40.500 dólares); b) personal temporario general para prestar asistencia adicional durante los períodos con mayor volumen de trabajo y sustituir al personal que se tomara vacaciones anuales, licencia de enfermedad o licencia de maternidad (31.500 dólares); y c) las horas extraordinarias trabajadas durante los períodos de mayor volumen de trabajo (8.200 dólares).

Consultores

206. La suma de 50.900 dólares se utilizaría para financiar la contratación de consultores especialistas externos para realizar aportaciones a los estudios y las publicaciones no periódicas sobre diversas cuestiones en África Meridional. Los estudios y las publicaciones requieren unos conocimientos técnicos y especializados específicos y la oficina subregional no dispondría de una competencia equivalente o similar. Tampoco se considera eficaz en función del costo crear capacidad contratando personal que tenga esos conocimientos especializados.

Expertos

207. La suma de 289.300 dólares se utilizaría para financiar reuniones de grupos especiales de expertos sobre a) la industrialización en África Meridional; b) las pequeñas y medianas empresas y el desarrollo económico en África Meridional; y c) el Mecanismo de Coordinación Subregional para el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas a la Unión Africana y su programa de la NEPAD.

Viajes de funcionarios

208. La suma de 131.100 dólares se utilizaría para financiar viajes a lugares diversos para prestar servicios sustantivos en reuniones de grupos de expertos y actos especiales, prestar servicios al período de sesiones de los comités intergubernamentales, misiones sobre el terreno y apoyar y coordinar las evaluaciones internas de los programas. Los recursos se utilizarían para financiar viajes en los casos en que los servicios de Internet o las tecnologías de audio o videoconferencias se consideraran insuficientes para realizar análisis, investigaciones y actividades de recopilación de datos de calidad.

Servicios por contrata

209. La cantidad de 329.200 dólares se utilizaría para financiar servicios por contrata relacionados con la evaluación, los servicios editoriales, los servicios de seguridad, la limpieza, los servicios electromecánicos y la impresión externa de publicaciones importantes y material técnico.

Gastos generales de funcionamiento

210. La suma de 155.400 dólares se utilizaría para financiar el mantenimiento de locales (24.900 dólares), el mantenimiento preventivo del equipo electromecánico (14.900 dólares), servicios públicos (24.900 dólares), servicios de limpieza (14.900 dólares) y gastos de comunicaciones (75.800 dólares).

Suministros y materiales

211. La suma de 103.900 dólares se utilizaría para financiar suministros y material de oficina fungibles, como papel, artículos de papelería y suministros de procesamiento de datos y procesamiento de textos.

Mobiliario y equipo

212. La suma de 136.700 dólares se utilizaría para financiar la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, entre otras cosas para reemplazar artículos de la oficina subregional.

Subprograma 8 Desarrollo y planificación económicos

213. La responsabilidad sustantiva de este subprograma correspondería al Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, que tiene su sede en Dakar y actúa como órgano de capacitación de la CEPA.

214. El papel desempeñado por el Instituto para fortalecer la capacidad institucional y humana en los países africanos con miras a acelerar la transformación continental sigue siendo importante y pertinente y fija las pautas de esa transformación. Desde el punto de vista estratégico, el Instituto trata de contribuir a ampliar la capacidad de los países africanos para utilizar de manera autónoma instrumentos de planificación del desarrollo a fin de alcanzar el objetivo fundamental de la transformación estructural de sus economías y sociedades. La labor del Instituto se realizaría en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2063, haciendo especial hincapié en avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8 y 17.

Cuadro 59

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar la gestión del sector público y la planificación del desarrollo en apoyo de la transformación estructural de los Estados miembros

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Mayor capacidad de los Estados miembros para mejorar la planificación del desarrollo participativa, en particular los planes a largo plazo, la elaboración y la planificación de políticas sectoriales y la planificación urbana y regional	i) Mayor número de Estados miembros que adoptan y aplican enfoques, políticas e instrumentos de planificación adecuados para alcanzar sus metas y objetivos estratégicos como consecuencia de las directrices y recomendaciones derivadas de las intervenciones del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	Meta	30	25	18	
		Estimación		25	18	10
		Cifras reales			10	10

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2018-2019	2016-2017	2014-2015	2012-2013	
	ii) Mayor número de participantes que han respondido a las encuestas reconociendo haberse beneficiado considerablemente de la capacitación impartida por el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación en materia de planificación del desarrollo, administración pública y gestión basada en los resultados	Meta	10	9		
		Estimación		9	9	
		Cifras reales			9	
b) Mayor capacidad de los Estados miembros para elaborar y adoptar mejores enfoques respecto de la formulación, la gestión, el seguimiento y la evaluación de políticas económicas	i) Mayor número de Estados miembros que adoptan instrumentos o enfoques nuevos o mejorados en materia de formulación y gestión de políticas económicas a raíz de las recomendaciones del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación	Meta	28	25	15	
		Estimación		25	18	9
		Cifras reales			15	10
	ii) Mayor número de participantes que reconocen haberse beneficiado de las actividades de capacitación organizadas por el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación con el objetivo de mejorar su labor en la formulación, la aplicación y la evaluación de políticas económicas, haciendo especial hincapié en las cuestiones de género	Meta	8			
Estimación						
Cifras reales						

Factores externos

215. Los objetivos y logros previstos del subprograma se alcanzarían siempre y cuando a) se dispusiera de fondos para realizar todas las actividades previstas; b) el impacto de la crisis financiera y económica en los países donantes no afectara a los recursos dedicados por la comunidad de donantes a sufragar los cursos; y c) la economía y la voluntad políticas a todos los niveles representarían una oportunidad de adoptar y aplicar los enfoques recomendados para la planificación del desarrollo y la gestión económica.

Productos

216. Los productos del bienio 2018-2019 serían los siguientes:

Cuadro 60

Categorías de productos y productos finales

Productos	Cantidad
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
<i>Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y Comité de Expertos de la Comisión Económica para África</i>	
Servicios sustantivos para reuniones	
1. Reuniones ordinarias del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación (IDEP)	4

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
2. Comité Asesor Técnico del IDEP	4
Documentación para reuniones	
3. Informes al Consejo de Administración del IDEP sobre la situación del subprograma	4
4. Informes de las reuniones del Consejo de Administración del IDEP	4
5. Informes sobre la marcha de los trabajos al Comité Asesor Técnico del IDEP	4
6. Informe sobre la reunión del Comité Asesor Técnico del IDEP al Consejo de Administración	4
7. Informes de auditoría sobre la salud financiera del IDEP presentados al Consejo de Administración	2
8. Informes sobre la marcha de los programas del IDEP para la Conferencia de Ministros de Finanzas, Planificación y Gestión Económica de la CEPA	2
Otros servicios	
<i>Otros grupos especiales de expertos</i>	
9. Diálogo de alto nivel sobre políticas con la participación de funcionarios encargados de las políticas de los Estados miembros, representantes del sector privado y expertos en la materia para examinar diversas cuestiones relacionadas con la planificación y el desarrollo económicos de África, haciendo especial hincapié en los asuntos relacionados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	4
10. Comunidades de intercambio de prácticas para planificadores del desarrollo africanos facilitadas por medios electrónicos	2
Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios)	
Folletos, panfletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material informativo	
11. Carpeta de material informativo para el IDEP, integrada por un plan estratégico, folletos de capacitación, panfletos, octavillas, kakemonos, pancartas y accesorios diversos para promover la labor del Instituto (conjunto)	1
Seminarios	
12. Seminarios de desarrollo sobre temas principales relacionados con la planificación y el desarrollo económicos de África	18
Exposiciones, visitas guiadas y conferencias	
13. Visitas sobre el terreno para explorar aplicaciones prácticas del aprendizaje en el aula en los ámbitos de la industrialización, el transporte y la infraestructura, la agricultura, la minería y la gestión de los recursos naturales, y el turismo	6
Material técnico	
14. Documentos de debate presentados por los autores en eventos relacionados con la investigación organizados conjuntamente por el IDEP y sus asociados, para difundirlos al público en general a través de medios impresos y electrónicos	4
15. Documentos de becas sobre determinados temas pertinentes de investigación publicados en revistas	4
16. Documentos de política sobre los resultados de los seminarios mensuales de desarrollo organizados por el IDEP y sus asociados, difundidos al público en general a través de medios impresos y electrónicos	12
Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)	
Servicios de asesoramiento	
17. Misiones de asesoramiento a solicitud de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales, centradas en la gestión económica y la planificación del desarrollo	6
18. Misiones de evaluación de las necesidades realizadas en una muestra de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales a fin de determinar las necesidades de desarrollo de la capacidad humana que pueden abordarse mediante la formación práctica para elaborar cursos de formación nuevos <i>in situ</i> o adaptados	4
Seminarios y talleres de capacitación	
19. Cursos de formación práctica de dos semanas sobre diversos aspectos de la planificación y el desarrollo económicos de África, dirigidos a un promedio de 25 funcionarios públicos cada uno	24

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
20. Cursos de formación práctica de una semana sobre diversos aspectos de la planificación y el desarrollo económicos de África, dirigidos a un promedio de 25 funcionarios públicos cada uno	16
21. Cursos de aprendizaje electrónico en francés e inglés basados en determinadas publicaciones emblemáticas de la CEPA dirigidos a las instituciones académicas, la sociedad civil, el sector privado y el sector público	4
22. Cursos de aprendizaje electrónico en francés e inglés mediante la plataforma de aprendizaje en línea del IDEP basados en la cartera actual de cursos periódicos, dirigidos a la sociedad civil, el sector privado y el sector público	6
23. Programas de maestría con especialidades de pertinencia para el desarrollo de África, dirigidos a los encargados de formular políticas y ofrecidos en colaboración con universidades africanas reconocidas	2
24. Talleres de desarrollo de planes de estudio para elaborar nuevos cursos que respondan a las necesidades expresadas por los Estados miembros mediante las misiones de evaluación de las necesidades del IDEP	4
Subvenciones y becas	
25. Para llevar a cabo investigaciones de calidad que den lugar a publicaciones sobre la gestión de la política económica y la planificación del desarrollo	6
Servicios de apoyo administrativo	
Servicios centrales de apoyo	
<i>Gestión de archivos y expedientes</i>	
26. Libros, revistas y otros materiales de biblioteca sobre la gestión económica y la planificación del desarrollo en francés e inglés adquiridos y puestos a disposición de los participantes en la capacitación y el público en general mediante la biblioteca <i>in situ</i> y virtual	1

217. La distribución de los recursos revisados correspondientes a 2019 para el subprograma 8 se presenta en los cuadros 61 y 62. Las necesidades de recursos que se señalan a continuación obedecen a los productos previstos, que contribuirían a alcanzar los logros previstos y los objetivos de este subprograma.

Cuadro 61

Recursos necesarios para 2019: subprograma 8

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos financieros</i>	<i>Puestos</i>
Presupuesto ordinario		
No relacionados con puestos	1 299,9	–
Total (deducidas las contribuciones del personal)	1 299,9	–

Cuadro 62

Recursos necesarios por objeto de gastos para 2019: subprograma 8

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Recursos financieros</i>
Subvenciones y contribuciones	1 299,9
Total (deducidas las contribuciones del personal)	1 299,9

Subvenciones y contribuciones

218. La suma de 1.299.900 dólares se utilizaría para financiar la continuación de la subvención al Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [45/248 A](#), sección V; [46/185 C](#), sección XVII; y [66/246](#).

Subprograma 9 Pobreza, desigualdad y política social

219. La responsabilidad de la ejecución de este subprograma correspondería a la División de Género, Pobreza y Política Social. La labor del subprograma se llevaría a cabo en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063, haciendo especial hincapié en avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3, 4, 8, 10, 11 y 17 y prestando especial atención al desarrollo humano y social, incluida la dinámica demográfica, con la orientación estratégica de los compromisos regionales y mundiales. Se incidiría en la función de convocatoria de la CEPA, en particular en lo que respecta a la promoción de la cooperación regional y la creación de consenso con respecto a acelerar el cumplimiento de los compromisos internacionales y regionales.

Cuadro 63

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Lograr un desarrollo humano y social inclusivo, equitativo y sostenible en África

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>		<i>Medidas de la ejecución</i>			
			<i>2018-2019</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2012-2013</i>
a) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas y estrategias y hacer un seguimiento de ellas para hacer frente a la pobreza y la desigualdad	Mayor número de Estados miembros que aprueban políticas, enfoques e instrumentos para reducir la pobreza y la desigualdad promovidos por la CEPA que tienen en cuenta las cuestiones de género	Meta	16	15	12	
		Estimación		14	12	10
		Cifras reales			12	10
b) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas de desarrollo humano y social y hacer un seguimiento de ellas	Mayor número de Estados miembros que aprueban políticas, enfoques e instrumentos para el desarrollo humano y social promovidos por la CEPA que tienen en cuenta las cuestiones de género	Meta	12	10		
		Estimación		12	7	
		Cifras reales			10	
c) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar políticas, programas y estrategias en materia de urbanización y hacer un seguimiento de ellas	Mayor número de Estados miembros que aplican los conocimientos y la información generados por la CEPA para formular y aplicar políticas de urbanización en apoyo de la planificación nacional del desarrollo y hacer un seguimiento de ellas, prestando especial atención a la igualdad entre los géneros	Meta	8	5		
		Estimación		7		
		Cifras reales				

Factores externos

220. Los objetivos y logros previstos del subprograma se alcanzarían siempre y cuando a) los Estados miembros asignaran recursos humanos y sociales adecuados a la aplicación de los marcos normativos regionales e internacionales sobre el desarrollo social, especialmente respecto a los compromisos relativos al examen después de 20 años de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social, la Plataforma de Acción de Beijing, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y la puesta en práctica de los marcos normativos sobre el desarrollo social y la urbanización, así como los compromisos relativos al programa de la NEPAD de la Unión Africana; b) los Estados miembros tomaran medidas para poner los datos e informes a disposición del subprograma de manera oportuna; y c) los asociados estuvieran dispuestos a colaborar y armonizar los esfuerzos en apoyo de la CEPA, los Estados miembros y las comisiones económicas regionales.

Productos

221. Los productos del bienio 2018-2019 serían los siguientes:

Cuadro 64

Categorías de productos y productos finales

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario)	
<i>Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y Comité de Expertos de la Comisión Económica para África</i>	
Servicios sustantivos para reuniones	
1. Tercer período de sesiones del Comité sobre Género y Desarrollo Social	1
Documentación para reuniones	
2. Tercer período de sesiones del Comité sobre Género y Desarrollo Social	1
3. Informe sobre el marco armonizado de aplicación, seguimiento y presentación de informes sobre la Nueva Agenda Urbana en África al Comité Técnico Especializado de la Unión Africana sobre Servicios Públicos, Gobierno Local, Desarrollo Urbano y Descentralización	1
Otros servicios	
<i>Otros grupos especiales de expertos</i>	
4. Aplicación de la Declaración de Addis Abeba sobre la Población y el Desarrollo en África después de 2014	1
5. La migración en África	1
6. Seguimiento de las inversiones sociales en África	1
7. Estado de la urbanización en África	1
8. Mapeo de políticas	1
9. Logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 y la Nueva Agenda Urbana en África	1
10. Datos y estadísticas urbanos en África	1
Otras actividades sustantivas	
Publicaciones periódicas	
11. <i>Africa Human Development Report</i>	1
Publicaciones no periódicas	
12. Aplicación de la Declaración de Addis Abeba sobre la Población y el Desarrollo en África después de 2014	1
13. La migración en África	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
14. Mapeo de políticas y exclusión humana	1
15. Aumento de la población joven y oportunidades de empleo en las zonas urbanas de África (2018)	1
16. Estado de la urbanización en África	1
17. Logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 y la Nueva Agenda Urbana en África	1
18. Datos y estadísticas urbanos	1
19. Seguimiento de las inversiones sociales en África	1
Material técnico	
20. Documentos de política sobre el mapeo de políticas: un instrumento para mejorar la inclusión	2
21. Manual de capacitación sobre la integración del dividendo demográfico en los planes nacionales y sectoriales	1
22. Manual de capacitación sobre la mejora del seguimiento de las inversiones sociales en África	1
23. Directrices sobre la incorporación de la perspectiva de la urbanización en los planes nacionales de desarrollo	1
Cooperación técnica	
Servicios de asesoramiento	
24. Prestación de servicios de asesoramiento a los Estados miembros y las comunidades económicas regionales sobre la protección social, el empleo de la juventud y las intervenciones relacionadas con la salud y la nutrición en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1
25. Abordar las cuestiones relacionadas con la migración en el contexto del Pacto Mundial para la Migración	5
Subvenciones y becas	
26. Pasantes para apoyar el fortalecimiento de la base de conocimientos sobre cuestiones de género y desarrollo en África a partir de la Iniciativa por la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en Todo el Continente	6
27. Dividendo demográfico, empleo, urbanización, migración	2
Seminarios y talleres de capacitación	
28. Talleres de creación de capacidad para los encargados de formular políticas sobre la incorporación de una perspectiva de desarrollo social	4

222. La distribución de los recursos revisados correspondientes a 2019 para el subprograma 9 se presenta en los cuadros 65 y 66. Las necesidades de recursos que se señalan a continuación obedecen a los productos previstos, que contribuirían a alcanzar los logros previstos y los objetivos de este subprograma.

Cuadro 65

Recursos necesarios para 2019: subprograma 9

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos financieros</i>	<i>Puestos</i>
Presupuesto ordinario		
Relacionados con puestos	2 549,0	21
No relacionados con puestos	483,3	–
Total (deducidas las contribuciones del personal)	3 032,3	21

Cuadro 66

Recursos necesarios por objeto de gastos para 2019: subprograma 9

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Recursos financieros</i>
<i>Puestos</i>	2 549,0
Otros gastos de personal	2,6
Consultores	38,1
Expertos	228,4
Viajes de funcionarios	36,5
<i>Servicios por contrata</i>	47,5
<i>Subvenciones y contribuciones</i>	130,2
Total (deducidas las contribuciones del personal)	3 032,3

Puestos

223. La suma de 2.549.000 dólares se utilizaría para financiar 21 puestos (1 D-1, 4 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 1 P-2, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 7 de contratación local) para contribuir a la ejecución del mandato en el marco del subprograma. Los cambios propuestos en la dotación de personal incluyen la redistribución de un puesto de Jefe de Sección (Gestión de Programas) (P-5) del anterior subprograma 5, Desarrollo de la capacidad, actualmente eliminado, para realizar labores de dirección y supervisión técnicas y de gestión de la Sección de Urbanización y Desarrollo. Además, los cambios incluyen la redistribución de un Oficial de Asuntos Sociales (P-3) en el nuevo subprograma 3, Desarrollo del sector privado y financiación, para que preste asistencia en la ejecución de programas en la Sección de Energía, Infraestructura y Servicios.

224. Los recursos no relacionados con puestos por valor de 483.300 dólares se utilizarían para financiar los gastos que se indican a continuación.

Otros gastos de personal

225. La suma de 2.600 dólares se utilizaría para financiar las horas extraordinarias del personal después del horario normal de trabajo durante los períodos de mayor volumen de trabajo, en particular durante las tres reuniones de grupos especiales de expertos y las reuniones del Comité sobre Género y Desarrollo Social.

Consultores

226. La suma de 38.100 dólares se utilizaría para financiar servicios de consultoría para la recopilación y la compilación de datos para los productos previstos, incluidos informes sobre la migración en África, mapeo de políticas y exclusión humana, el estado de la urbanización en África y un documento de política sobre la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 y la Nueva Agenda Urbana en África. Esas actividades requieren unos conocimientos técnicos y especializados específicos y el subprograma no dispondría de una competencia equivalente o similar. Tampoco se considera eficaz en función del costo crear capacidad contratando personal que tenga esos conocimientos especializados.

Expertos

227. La suma de 228.400 dólares se utilizaría para financiar reuniones de grupos especiales de expertos para examinar los informes sobre temas como a) la migración

en África; b) el seguimiento de las inversiones sociales en África; c) el estado de la urbanización en África; d) el mapeo de políticas; e) el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 y la Nueva Agenda Urbana en África; y f) datos y estadísticas urbanas en África.

Viajes de funcionarios

228. La suma de 36.500 dólares se utilizaría para financiar viajes a lugares diversos para reuniones sustantivas al objeto de prestar servicios de asesoramiento a los Estados miembros sobre urbanización y transformación estructural, así como protección social y cuestiones relacionadas con el empleo; participar en diálogos de alto nivel sobre políticas relacionados con la urbanización, el empleo, la migración y los dividendos demográficos; y realizar recopilaciones de datos e investigaciones y difundir los resultados de la división sobre cuestiones relativas a la población y la juventud.

Servicios por contrata

229. La suma de 47.500 dólares se utilizaría para financiar los servicios de edición, traducción, diagramación y diseño de las publicaciones periódicas y no periódicas y los servicios de interpretación, traducción e impresión del material para todas las conferencias, reuniones y talleres.

Subvenciones y contribuciones

230. La suma de 130.200 dólares se utilizaría para financiar la continuación de una subvención al Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente para sufragar cinco puestos básicos (del Cuadro Orgánico) del Instituto (los de Director, Director Adjunto, Asesor de Formación y Desarrollo de los Recursos Humanos, Oficial Administrativo/de Finanzas y Asesor de Información/Documentación) y los gastos administrativos conexos del Instituto de conformidad con la resolución 54/130 de la Asamblea General.

D. Apoyo a los programas

231. La estructura de apoyo a los programas constaría de la División de Administración y la División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos. Las estructuras y las funciones subyacentes de las dos divisiones se reconfigurarían para armonizarlas con el nuevo marco estratégico y la nueva dirección de la CEPA.

232. La División de Administración velaría por el cumplimiento efectivo del mandato sustantivo de la Comisión. Se compondría de la Oficina del Director, la Sección de Servicios de Recursos Humanos, el Centro Médico de las Naciones Unidas, la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro, la Sección de Gestión de Instalaciones y la Sección de Finanzas y Presupuesto. Se constituiría una nueva Dependencia de Presupuesto en la Sección de Finanzas y Presupuesto reconfigurada, que se dotaría de personal mediante la reclasificación de un puesto de Jefe de Sección (Presupuesto) (P-5) en un puesto de Jefe de Dependencia (Presupuesto) (P-4). Ese puesto y todos los demás de la Sección de Planificación y Presupuestación Integradas de la División de Planificación Estratégica, Alianzas y Calidad de las Operaciones, dirección y gestión ejecutivas, se redistribuirían en la División de Administración, apoyo a los programas. Además, en el marco de la estructura reconfigurada, la Sección de Gestión de Conferencias y la Sección de Servicios de Protocolo, Viajes y Transporte se transferirían de la División de Administración a la División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos.

233. En su nueva configuración, la División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos se compondría de la Oficina del Director de la División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos; la Sección de Servicios de Información, Comunicaciones y Tecnología (anteriormente Sección de Tecnología de la Información y Apoyo a Umoja), la Sección de Publicaciones y Gestión de Conferencias (creada combinando la antigua Sección de Publicaciones y Documentación, la Sección de Gestión de Conferencias y la Sección de Servicios de Protocolo, Viajes y Transporte, que se reasignarían de la División de Administración) y la Sección de Servicios de Gestión de Conocimientos (anteriormente Sección de Servicios de Conocimientos y Biblioteca).

234. La distribución de los recursos revisados correspondientes a 2019 para el apoyo a los programas se presenta en los cuadros 67 y 68.

Cuadro 67

Recursos necesarios para 2019: apoyo a los programas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos financieros</i>	<i>Puestos</i>
Presupuesto ordinario		
Relacionados con puestos	14 729,3	233
No relacionados con puestos	15 731,4	–
Total (deducidas las contribuciones del personal)	30 460,7	233

Cuadro 68

Recursos necesarios por objeto de gastos para 2019: apoyo a los programas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Recursos financieros</i>
Puestos	14 729,3
Otros gastos de personal	1 436,2
Viajes de funcionarios	156,9
Servicios por contrata	3 561,2
Gastos generales de funcionamiento	5 522,9
Atenciones sociales	51,3
Suministros y materiales	1 733,7
Mobiliario y equipo	3 121,9
Subvenciones y contribuciones	147,3
Total (deducidas las contribuciones del personal)	30 460,7

Puestos

235. La suma de 14.729.300 dólares se utilizaría para financiar 233 puestos (2 D-1, 8 P-5, 19 P-4, 20 P-3, 8 P-2, 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 173 de contratación local). Se proponen los cambios organizativos y en la dotación de personal siguientes:

a) La redistribución de 1 puesto de categoría D-1 y 2 puestos de contratación local de la extinta División de Información Pública y Gestión de Conocimientos, dirección y gestión ejecutivas, en la Oficina del Director de la División de

Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos, en consonancia con la nueva estructura organizativa propuesta de la CEPA, que consta de dos divisiones de apoyo a los programas y según la cual las responsabilidades en materia de tecnología de la información, gestión de conocimientos, publicaciones, servicios de conferencias y protocolo pasarían a la nueva División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos;

b) La supresión de un puesto de Oficial Administrativo Superior (P-5) en la Oficina del Director de la División de Administración y de un puesto de Jefe de Sección (Gestión de la Información) (P-5) en la Sección de Publicaciones y Documentación, a fin de armonizarlas con la nueva reestructuración del apoyo a los programas. Dirigiría la nueva Sección de Publicaciones y Gestión de Conferencias un Jefe de Sección (Servicios de Conferencias) (P-5), que en la actualidad forma parte de la Sección de Gestión de Conferencias. El puesto de Oficial Administrativo Superior (P-5) ya no sería necesario debido al establecimiento de dos divisiones de apoyo a los programas, cada una de las cuales contaría con un puesto de categoría D-1;

c) La redistribución de un puesto de Jefe de Dependencia (Presupuesto) (P-4) (tras la reclasificación de un puesto de Jefe de Sección (Presupuesto) (P-5)), uno de Oficial de Presupuesto por Programas (P-3), uno de Oficial Adjunto de Presupuesto (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y cuatro de Auxiliar de Presupuesto (contratación local) de la dirección y la gestión ejecutivas en la Dependencia de Presupuesto en el marco de la reconfiguración de la Sección de Finanzas y Presupuesto;

d) La supresión de un puesto de Oficial de Protocolo (P-4) y la creación de un puesto de Oficial de Protocolo (P-3) de la Sección de Servicios de Protocolo, Viajes y Transporte, dado que el servicio requeriría menos conocimientos especializados de alto nivel;

e) La supresión de un puesto de Ingeniero Eléctrico (P-3) y la creación de un puesto de Oficial de Gestión de Instalaciones (P-4) en la Sección de Gestión de Instalaciones, porque ahora hay más necesidad de contar con un puesto de categoría superior para prestar apoyo a la CEPA, incluidas las oficinas subregionales, en los ámbitos de las operaciones mecánicas, eléctricas y de ingeniería civil, de jardinería, de limpieza y de higiene;

f) La redistribución de los puestos siguientes de la División de Administración en la División de Publicaciones, Conferencias y Gestión de Conocimientos, en consonancia con la nueva reconfiguración del apoyo a los programas: un puesto de Jefe de Sección (Servicios de Conferencias) (P-5); uno de oficial de Gestión de Programas (P-4); uno de Oficial de Gestión de Programas (P-3); uno de Oficial de Transporte (funcionario nacional del Cuadro Orgánico); cuatro de Auxiliar de Transporte (contratación local); cuatro de Auxiliar de Protocolo (contratación local); uno de Auxiliar Superior de Transporte (contratación local); uno de Auxiliar Superior de Finanzas y Presupuesto (contratación local); uno de Auxiliar de Gestión de Documentos (contratación local); dos de Auxiliar Superior de Servicios de Reuniones (contratación local); ocho de Auxiliar de Servicios de Reuniones (contratación local); uno de Auxiliar Administrativo (contratación local); dos de Auxiliar de Equipo (contratación local); y tres de Auxiliar de Viajes (contratación local).

g) La redistribución de un puesto de Auxiliar Administrativo (contratación local) y uno de Auxiliar de Gestión de Programas (contratación local) en la Oficina del Secretario Ejecutivo Adjunto (Apoyo a los Programas) y de un puesto de Auxiliar de Equipo (contratación local) en la Oficina del Director de la División de Planificación Estratégica, Supervisión y Resultados para prestar apoyo administrativo a esas entidades en relación con la dirección y la gestión ejecutivas. Además, un

puesto de Auxiliar de Personal (contratación local) sería redistribuido en el subprograma 1, Política y gobernanza macroeconómicas, para prestar servicios administrativos en el marco del subprograma.

236. Los recursos no relacionados con puestos por valor de 15.731.400 dólares se utilizarían para financiar los gastos que se indican a continuación.

Otros gastos de personal

237. La suma de 1.436.200 dólares correspondiente a 2019 se utilizaría para financiar a) personal temporario general para reuniones, incluida la contratación de personal de idiomas independiente a corto plazo para realizar servicios de interpretación y traducción a los tres idiomas de la CEPA (árabe, francés e inglés) (835.000 dólares); b) personal temporario general para sustituir al personal que se tomara licencia de maternidad o licencia prolongada de enfermedad, así como para satisfacer otras necesidades imprevistas de personal temporario para sustituir temporalmente al personal que se tomara licencia de enfermedad o maternidad y para los períodos de mayor volumen de trabajo (515.000 dólares); y c) los gastos en concepto de horas extraordinarias y plus por trabajo nocturno de los funcionarios que trabajen después del horario regular durante los períodos de mayor volumen de trabajo (\$86,200).

Viajes de funcionarios

238. La suma de 156.900 dólares se utilizaría para financiar la participación en reuniones, foros y talleres de las redes interinstitucionales de apoyo a los programas, actividades de gestión financiera de Umoja y formulación del presupuesto de la Ampliación 2 de Umoja y audiencias de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión.

Servicios por contrata

239. La suma de 3.561.200 dólares se utilizaría para financiar servicios de procesamiento de datos (1.120.000 dólares); servicios externos de publicación y de traducción, edición y control de calidad (240.000 dólares); servicios relacionados con el repositorio institucional de la CEPA para digitalizar el material disponible y el programa de Acceso al Conocimiento Científico en África (ASKIA) (430.000 dólares); la gestión de los recursos humanos y financieros (526.200 dólares); profesores de idiomas (780.000 dólares); otros servicios especializados (200.000 dólares); y la gestión de archivos y expedientes (200.000 dólares). También se utilizaría para financiar el programa de desarrollo de la capacidad y divulgación de la Red Africana de Bibliotecas Virtuales y de la Información, que está pensado para apoyar el desarrollo de la información en las instituciones de los Estados miembros (por ejemplo, universidades, centros de investigación, bibliotecas de Gobiernos) a fin de facilitar el acceso a ella como catalizador del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (65.000 dólares).

Gastos generales de funcionamiento

240. La cantidad de 5.522.900 dólares se utilizaría para financiar el alquiler y el mantenimiento de locales (850.000 dólares), servicios públicos (725.000 dólares), el alquiler y el mantenimiento del mobiliario y el equipo de oficina (1.000.000 dólares), comunicaciones (1.827.900 dólares), el alquiler y el mantenimiento de equipo de procesamiento de datos y ofimática (545.000 dólares) y servicios diversos, incluidos los relacionados con los edificios, los vehículos, el transporte de carga y el transporte marítimo y los seguros conexos (575.000 dólares).

Atenciones sociales

241. El crédito de 51.300 dólares se utilizaría para financiar recepciones oficiales de la Comisión en su conjunto, incluidas atenciones sociales para grupos durante reuniones importantes a nivel ministerial y otras reuniones intergubernamentales celebradas por mandato de la Comisión, así como para la celebración anual del Día de las Naciones Unidas en Addis Abeba.

Suministros y materiales

242. La suma de 1.733.700 dólares se utilizaría para financiar artículos generales de oficina fungibles, incluidos suministros de impresión y reproducción, artículos de papelería, suministros para fotocopadoras y suministros de ofimática e informática. También se utilizaría para financiar uniformes para conductores, técnicos, mensajeros, personal de reproducción de documentos, técnicos de gestión de instalaciones y personal de limpieza; material didáctico de idiomas para las clases de idiomas y el centro de formación autodidacta; y suministros de biblioteca.

Mobiliario y equipo

243. La suma de 3.121.900 dólares se utilizaría para financiar la adquisición y la sustitución de equipo y paquetes informáticos, incluidos mobiliario y equipo de oficina (623.300 dólares); equipo de ofimática, como equipo relacionado con la reforma y la gestión del espacio en las bibliotecas (1.749.500 dólares); y equipo de imprenta y publicación (749.100 dólares).

Subvenciones y contribuciones

244. La suma de 147.300 dólares se utilizaría para financiar cargos por servicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo relacionados con autorizaciones de pago y arreglos de manipulación y envío de valijas diplomáticas; la contribución de la CEPA a las oficinas de seguridad sobre el terreno de las oficinas subregionales; contribuciones a la Oficina de Seguridad sobre el Terreno en Addis Abeba; y gastos de dispensario de cuatro oficinas subregionales: las de África Oriental, África Meridional, África Occidental y África Central.

VIII. Medidas que ha de adoptar la Asamblea General

245. Las consecuencias presupuestarias relacionadas con las modificaciones del programa de trabajo que se indican en el presente documento, que ascienden a 69.200 dólares, se sufragarían con cargo al presupuesto aprobado para 2018-2019 en relación con la sección 9, Asuntos económicos y sociales. Las consecuencias presupuestarias para los ejercicios presupuestarios de 2020 y 2021, que ascienden a 282.900 dólares, se sufragarían con cargo a los recursos generales correspondientes a la sección 9, Asuntos económicos y sociales. Por consiguiente, no se solicita que la Asamblea General adopte medidas en lo que respecta a esas dos cuestiones.

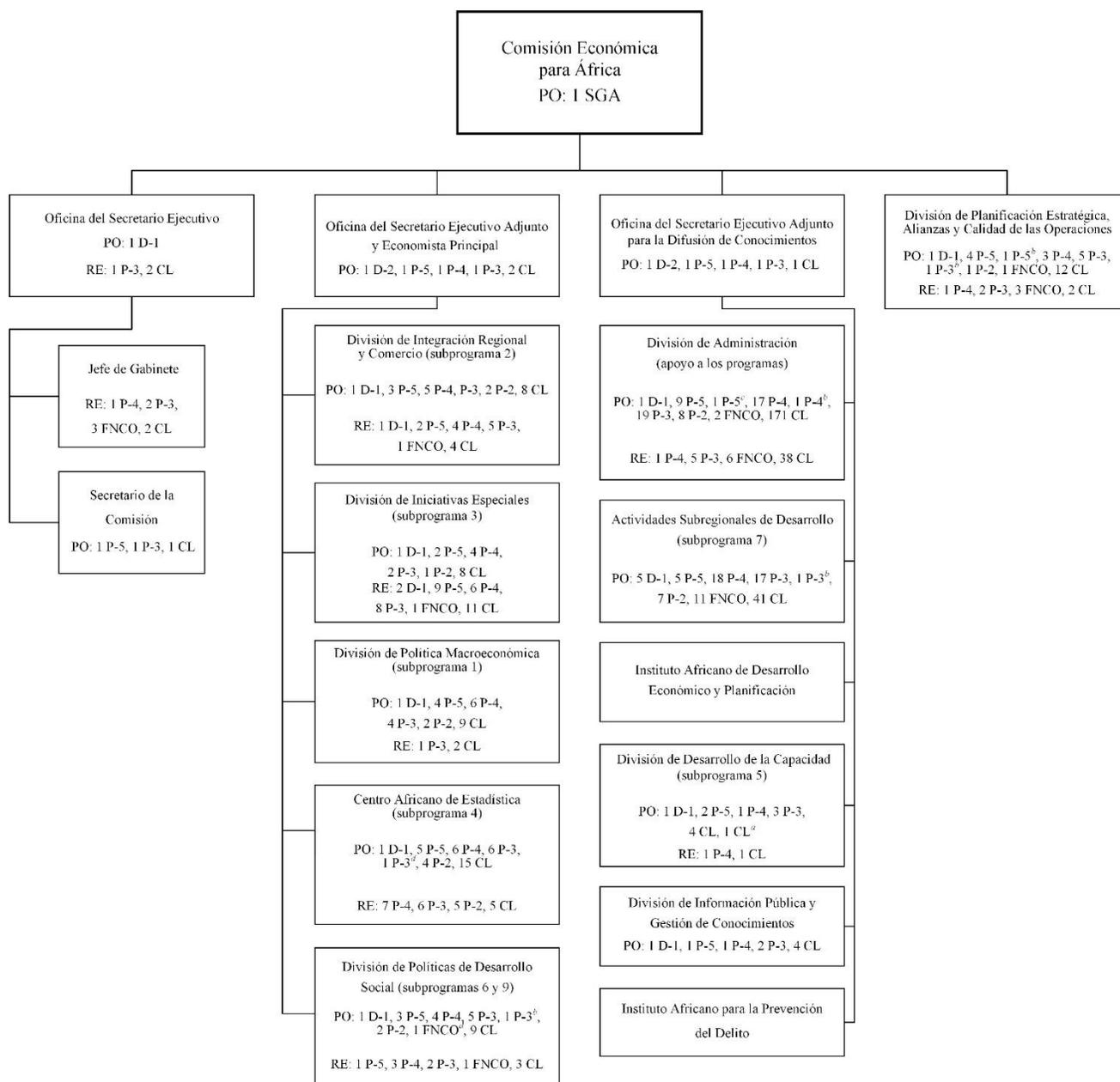
246. Se propone que las necesidades generales de recursos con cargo al presupuesto ordinario relacionadas con la aplicación de la propuesta de reestructuración de la Comisión Económica para África se sufraguen íntegramente mediante la redistribución de recursos. Por consiguiente, no se solicitan recursos adicionales en el presupuesto por programas para el bienio 2018-2019.

247. Sobre esta base, se pide a la Asamblea General que adopte las medidas siguientes con respecto a la propuesta de reestructurar la Comisión Económica para África, con efecto a partir del 1 de enero de 2019.

- a) Aprobar la propuesta de reestructuración, incluidas la redistribución conexas de puestos y recursos no relacionados con puestos y la reorganización, el reajuste y la reestructuración de los recursos según la nueva estructura de subprogramas, como se describe en el presente informe;**
- b) Aprobar la creación de 7 puestos (4 P-5, 1 P-4 y 2 P-3) en relación con la sección 18A, Comisión Económica para África, del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019;**
- c) Aprobar la supresión de 7 puestos (3 P-5, 2 P-4 y 2 P-3) en relación con la sección 18A, Comisión Económica para África, del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019;**
- d) Aprobar la reclasificación de un puesto de categoría P-5 en un puesto de categoría P-4 en relación con la sección 18A, Comisión Económica para África, del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019.**

Anexo I

Organigrama de la Comisión Económica para África y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019



Abreviaciones: CL, contratación local; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; SGA, Secretario General Adjunto; RE, recursos extrapresupuestarios.

^a Redistribución.

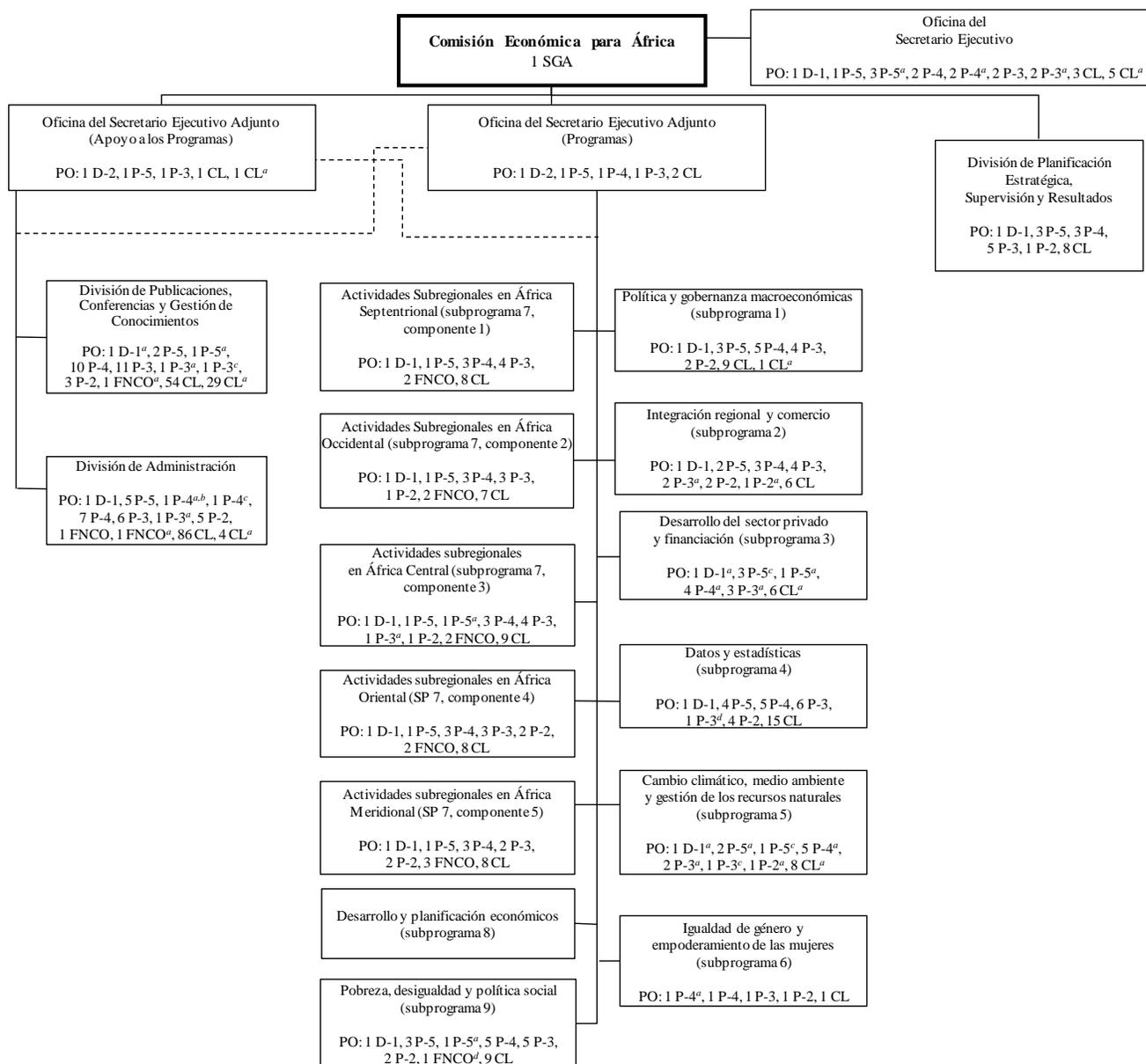
^b Reclassificación.

^c Nuevo.

^d Temporario.

Anexo II

Organigrama revisado de la Comisión Económica para África y distribución de los puestos para el bienio 2018-2019



Abreviaciones: CL, contratación local; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; SGA, Secretario General Adjunto; RE, recursos extrapresupuestarios.

^a Redistribución.

^b Reclasificación.

^c Nuevo.

^d Temporario.